



Percepción De La Ética Profesional en Egresados y Estudiantes Del Programa De Estudios Políticos y Resolución de Conflictos

Estudio de caso del programa de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos de la Universidad del Valle.

María Claudia Hernández Torres

Universidad del Valle
Facultad de Educación y Pedagogía
Estudios Políticos y Resolución de Conflictos
2022



**Percepción De La Ética Profesional En Egresados y Estudiantes Del Programa
De Estudios Políticos y Resolución de Conflictos**

Estudio de caso del programa de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos de la
Universidad del Valle.

María Claudia Hernández Torres

**Director de Grado
Eric Rodríguez Woroniuk**

Universidad del Valle
Facultad de Educación y Pedagogía
Estudios Políticos y Resolución de Conflictos
2022

*Para Dios, mi familia, mi adorado padre y
su amor incondicional, aunque ya no estés.*

(Te cumplo hoy una promesa).

Agradecimientos

Estos años de estudio dan la oportunidad de dar gracias a muchas personas que estuvieron presentes en la culminación de mi carrera. Pero, antes que nada, le doy gracias a Dios por permitirme terminar felizmente mis estudios de pregrado, un sueño postergado por mucho tiempo, el cual concebí como una meta para mi crecimiento personal.

A mi director de grado, profesor Eric Rodríguez Woroniuk, gracias por sus conocimientos, enseñanzas, comentarios, paciencia y dedicación.

También quiero expresar mis agradecimientos a la institución que ha hecho posible mi formación: la Universidad del Valle, la Facultad de Educación, Pedagogía, el Programa de Estudios Político y Resolución de Conflictos y, claro está, a cada uno de los docentes que me acompañaron en el proyecto profesional con el que me sentí identificada, gracias a ustedes adquirí conocimientos y pude ampliar mi espectro de la vida.

Gracias a mi familia, quienes me impulsaron a iniciar la carrera. Agradezco su apoyo incondicional, la confianza y no dejarme desfallecer. Este logro es a la memoria de mi padre. Siempre me motivó a seguir adelante. Gracias por tu amor incondicional, por estar siempre allí.

De igual manera, gracias a los egresados y estudiantes activos del programa por su colaboración y aportes me permitió escribir y analizar sobre sus percepciones en tanto profesionales. Ustedes hicieron posible la realización de este trabajo de grado, infinitas gracias.

Finalmente, gracias a mis compañeros de estudio quienes compartieron el proceso de formación académica, no me dejaron desfallecer y siempre me animaron a continuar antes que declinar. Los llevo en mi corazón a cada uno de ellos.

Resumen

El presente trabajo de grado tiene como objetivo principal determinar las percepciones sobre la ética profesional de los egresados y estudiantes activos del Programa de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos de la Universidad del Valle. En particular asumo como marco conceptual lo expuesto por Max Weber en sus conferencias de 1917 en la universidad de Múnich. En tal sentido, llevó a cabo un ejercicio investigativo de carácter cualitativo; la técnica de recolección utilizada es la entrevista semiestructurada y la encuesta. Entre los resultados más significativos se encuentran que los entrevistados y encuestados orientan principalmente su ejercicio profesional desde sus convicciones personales, es decir, actúan especialmente bajo el amparo de una ética de la convicción.

Palabras Claves: ética profesional, profesional en estudios políticos, Weber, formación universitaria.

Abstract

The main objective of this graduate work is to determine the perceptions on professional ethics of graduates and students of the Political Studies and Conflict Resolution Program of the Universidad del Valle. In particular, I assume as a conceptual framework what was exposed by Max Weber in his 1979 lectures at the University of Múnich. In this sense, I carry out a qualitative research exercise; the collection technique used is the semi-structured interview. Among the most significant results we find that the interviewees and surveyed mainly orient their professional practice from their personal convictions, that is to say, they act especially under the guidance of an ethics of conviction.

Key words: professional ethics, professional in political studies, Weber, university education.

Tabla de Contenido

	Pág.
1. Introducción.....	1
2. El Problema de Estudio	6
2.1. Planteamiento del Problema.....	6
2.2. Formulación Del Problema	11
2.3. Objetivo General	11
2.4. Justificación del Problema de Estudio	12
3. Marco Referencial	14
3.1. Antecedentes	14
3.1.1. Antecedentes Internacionales	14
3.1.2. Antecedentes Nacionales.....	18
3.2. Marco Teórico	20
3.2.1. La Ética En Max Weber	20
3.2.1.1. La Ética De La Convicción Y La Ética De La Responsabilidad	22
3.2.1.2. El Irresoluble Dilema Ético Entre Los Fines y Los Medios.	24
3.2.1.3. La Ciencia Como Vocación.....	26
3.2.2. La Ética Profesional	27
3.2.2.1. Qué Entender Por Profesión	27
3.2.2.2. Qué Entender Por Ética Profesional	33
3.3. Marco Conceptual	33
3.3.1. Operacionalización De Conceptos	35
3.4. Marco Metodológico	42
3.4.1. Tipo De Investigación	42
3.4.2. Técnica De Recolección De Información.....	43
3.4.3. Instrumento De Recolección De Información.....	45
3.4.4. Grupo Muestra.....	48
3.4.5. Análisis De Los Datos.....	50
4. Resultados	52
4.1. Descripción General de las Categorías.....	53
4.1.1. Categorías No significativas.....	54
4.1.1.1. Ausencia De Aptitudes Para Desempeñarse Como Políticos	54
4.1.1.2. No Hay Una Orientación Ética Ambigua	58
4.1.2. Categorías significativas.....	61
4.1.3. Descripción De las Categorías Significativas Y sus Subcategorías	63
4.1.4. Finalidad Interna: el compromiso social es predominante	64
4.1.5. La Finalidad Externa no es pertinente	70
4.1.6. Formación universitaria en ética profesional	73
4.1.7. Objetividad	82
4.1.8. Responsabilidad.....	86
4.1.9. Uso Fuerza.....	91
4.1.10. Convicción.....	93

**5. Análisis De La Encuesta Sobre La percepción De La Ética Profesional En
Estudiantes Activos Del Programa De Estudios Políticos Y Resolución De Conflictos**
98

6. Conclusiones	111
6.1. Recomendaciones.....	114
7. Anexos	116
7.1. Anexo: Entrevista No. 1	116
7.2. Anexo: Entrevista No. 2	119
7.3. Anexo: Entrevista No. 3.....	121
7.4. Anexo: Entrevista No. 4.....	125
7.5. Anexo: Entrevista No. 5.....	131
7.6. Anexo: Entrevista No. 6.....	134
7.7. Anexo: Entrevista No. 7	139
7.8. Anexo: Entrevista No. 8.....	142
7.9. Anexo: Entrevista No. 9.....	144
7.10. Anexo: Entrevista No.10	148
7.11. Anexo: Entrevista No. 11	152
7.12. Anexo: Entrevista No. 12	157
7.13. Anexo: Entrevista No. 13.....	164
7.14. Anexo: Entrevista No. 14.....	170
7.15. Anexo: Entrevista No. 15.....	176
7.16. Anexo: Preguntas de las Encuestas	179
8. Referencias.....	182

Índice de Tablas

	Pág.
Tabla 1 <i>Definición de dimensiones, categorías y subcategorías</i>	35
Tabla 2 <i>Guion de entrevista semiestructurada.</i>	45
Tabla 3 <i>Distribución de codificaciones según categoría y entrevista.</i>	52
Tabla 4 <i>Distribución de codificaciones por subcategoría y entrevista</i>	58

Índice de Figuras

Figura 1. Pregunta 1 de las Encuestas	98
Figura 2. Pregunta 2	99
Figura 3. Pregunta 3	100
Figura 4. Pregunta 4	101
Figura 5. Pregunta 5	102
Figura 6. Pregunta 6	103
Figura 7. Pregunta 7	104
Figura 8. Pregunta 8	105
Figura 9. Pregunta 9	106
Figura 10. Pregunta 10	107
Figura 11. Pregunta 11	108
Figura 12. Pregunta 12	109

1. Introducción

Hoy en día parece difícil lograr buenos resultados en los asuntos públicos si la ética no reclama un papel relevante en lo político. Se acepta sin dificultad que en lo público se requiere de expertos con valores democráticos. Es como si no hubiese vacilación alguna sobre la idea de que las democracias contemporáneas necesitan del trabajo de especialistas íntegros; personas preparadas al fin y al cabo para asumir los retos de la pluralidad; individuos obviamente formados para desenvolverse de modo satisfactorio en un contexto en el que cohabitan y conflictúan con una multiplicidad de intereses, posiciones, principios, ideales y fines. En concreto, parece ser que en la actualidad se da por sentada la existencia de unos seres eminentemente éticos que participan en un intrincado proceso de toma de decisiones, el cual termina por dar forma tanto a la acción del Estado como a los efectos de dicha acción en la sociedad.

Así, los profesionales -en tanto profesionales- aparecen investidos con una responsabilidad implícita: actuar conforme a parámetros éticos y morales. Parámetros los cuales se manifiestan constantemente a través del compromiso, la buena fe, la objetividad, la imparcialidad, la empatía, la tolerancia, la solidaridad, entre otras características personales alineadas a la consecución del bienestar social y colectivo. Además, el profesional tiene que actuar de manera “adecuada” en un entorno que, dada la experiencia misma, se conoce como complejo, cambiante y vertiginoso; contexto en el que se espera que estos mismos individuos procuren, como si fuese poco, también ser competitivos, eficaces, eficientes, íntegros y -claro está- exitosos.

Entonces, según el panorama planteado, una serie de elementos éticos se presentan como insoslayables en el desenvolvimiento profesional. De ahí, la formación profesional misma resulta insatisfactoria o incompleta sin una formación en dichos elementos. Por consiguiente, se entiende que las instituciones encargadas de entregar profesionales a la sociedad suscriben un compromiso implícito con la misma: formar profesionales éticos, o, bien, dicho sea, formar en ética profesional; y con ello, garantizar que sus estudiantes, es decir sus futuros egresados, los futuros profesionales, no desconozcan la acción ética. De hecho, la sutileza de este sobreentendido resulta molesto y antes bien resulta imperativo la explicitación del mismo cuando los programas universitarios optan por impartir valores adscritos a una serie de principios contenidos en códigos deontológicos, que, por lo general, como afirma Vidal (2017), están dirigidos al respeto de la dignidad humana y la integridad física e intelectual.

En dicha línea, Méndez, Torres y Camatón (2018) van más allá de las meras instituciones educativas y responsabilizan directamente a los profesores universitarios, cuando señalan que la formación ética en el ámbito universitario depende principalmente del nivel de compromiso que los docentes tengan en la consolidación de principios éticos tanto generales como particulares, esto último apelando principalmente a los principios propios de cada marco profesional. En tal sentido, la ética profesional no se agota en una simple asignatura que dicta un docente puntual, sino que antes bien es comprendida como la puesta en práctica de valores y principios transversales a cualquier escenario de formación profesional, es decir, sea cual sea el tema o independiente de imparta dicho tema. Sólo así, la ética funge como un instrumento que orienta las acciones humanas para el bienestar social, bien sea desde el ejercicio profesional o bien sea desde cualquier otro ámbito de acción.

Entonces, la importancia de la formación en ética profesional se presenta como consecuencia lógica de esta otra idea previamente dibujada: si los actores públicos responden a una filosofía ética, si realmente ejercen una ética profesional, cabe confiar en que estos se

van a autocontrolar, en que se van a responsabilizar de sus conductas y de las consecuencias de sus actos, generando así condiciones óptimas para la realización del bienestar social. De tal manera, la ética asciende como un instrumento fundamental, porque conlleva al autocontrol mediante el uso de la razón en función del servicio público. Como es de esperar, esto sería una característica esencial en los servidores públicos, ya que como señala Adela Cortina: *“el interés del Estado no puede depender de las pasiones del príncipe, ni siquiera de su deseo de ser malo o bueno, sino que exige un profundo autocontrol”* (Cortina, 1998, 65). Dicho de otro modo, los desastres políticos y los fiascos públicos no son responsabilidad exclusiva de los políticos profesionales, sino que también todo el entramado de funcionarios públicos, e inclusive las instituciones encargadas de formar a estos funcionarios, deben asumir en su justa proporción una parte de la responsabilidad, en la medida que subestiman el papel preponderante del autocontrol, o, mejor dicho, de la ética profesional.

Teniendo en cuenta lo anterior, el presente trabajo de grado tiene como objetivo principal determinar las percepciones sobre ética profesional de los egresados de un programa universitario particular: El Programa de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos de la Universidad del Valle. La escogencia de este programa para el estudio obedece el supuesto de que sus egresados cumplen con una serie de competencias, conocimientos, habilidades, disposiciones y actitudes idóneas para laborar como funcionarios públicos. De hecho, el mismo programa afirma que sus egresados son *“participantes en el diseño e implementación de políticas públicas orientadas a procesos de modernización y democratización, a la construcción de proyectos alternativos para la convivencia y la consolidación de lo público y de una institucionalidad democrática”* (Facultad de Educación y Pedagogía, 2022). Entonces su idoneidad para laborar en tanto servidores públicos no está en entredicho, sino que antes bien está por sentado desde el mismo perfil profesional.

Ahora bien, de acuerdo con el objetivo del estudio planteado emerge lógicamente la siguiente pregunta: ¿cuáles son las percepciones sobre ética profesional de los egresados y estudiantes del Programa de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos de la Universidad del Valle? Ahora bien, una vez establecido en dichos términos la incógnita principal, entonces se procede a estructurar una respuesta de carácter empírico-analítico del siguiente modo: en primer lugar, se establece un marco teórico y conceptual inspirado por lo expuesto por Max Weber en las conferencias de 1917 en la Universidad de Múnich, con el objetivo de precisar una serie de categorías funcionales para la comprensión del significado y las implicaciones de la ética profesional; en segundo lugar, se lleva a cabo un ejercicio investigativo de carácter cualitativo, donde la técnica de recolección utilizada es la entrevista semiestructurada y una encuesta con preguntas cerradas y abiertas dirigida a treinta (30) estudiantes activos del programa de estudios políticos y resolución de conflictos. En tercer lugar, se presentan un análisis descriptivo y categorial de las percepciones recolectadas mediante las entrevistas; y finalmente, se presenta unas breves conclusiones, entre las que destaca que en general los egresados entrevistados manifestaron orientar su ejercicio profesional sobre todo desde sus convicciones personales, es decir que actúan a la luz de lo que en términos Weberianos se entiende como una ética de la convicción.

Del mismo modo, se dispone de un cuarto capítulo para analizar por medio de una encuesta la forma en que los estudiantes activos del programa de estudios políticos y resolución de conflictos para dar seguimiento a la forma en que estos visualizan la fundamentación y formación ética del profesional del programa.

2. El Problema de Estudio

2.1. Planteamiento del Problema

Hoy en día se observa frecuentemente la exigencia de un comportamiento ético en los ámbitos públicos y privados. Se exhorta especialmente a los políticos, las autoridades y funcionarios públicos, para que en el ejercicio de sus responsabilidades y las competencias propias de sus cargos se comporten de un modo ético. Sin embargo, para Viera (2015) actualmente existe *“una cultura carente de valores, donde prima el interés personal por encima del bien común y la justicia”* (p. 20). Siendo así, resulta menester pensar si acaso el origen de una sociedad que infravalora la ética se encuentra en la formación universitaria entre otros entornos socioculturales.

De modo preliminar, resulta importante señalar que el concepto de ética pareciera ser tan antiguo como el mismo hombre, como ya lo había mencionado hace más de 2000 años Platón (2003) en su diálogo *Menón*. Ahí, él señaló que las ideas éticas son patrones morales de conducta que responden a valores universales y constituyen la verdad sobre cómo debe vivir el ser humano para tener una “vida buena”. Así, la ética sería la máxima instancia para la convivencia humana y permitiría el surgimiento de un régimen político donde gobiernan los sabios, quienes son aquellos hombres íntegros que han alcanzado la felicidad. En ese sentido, Platón ya figuraba la relación entre la ética, las cualidades de un buen gobernante, una adecuada organización política y la buena vida. Al fin y al cabo, un hilado de ideas que

hoy en día se pueden retomar para insistir en la ética como una dimensión humana que contribuye a orientar el ejercicio profesional en función del bienestar social, tanto en los ámbitos privados (familiar y empresarial) como en los ámbitos públicos (comunitario y estatal).

Ahora bien, la ética ocasionalmente se equipará con la moral, sin embargo, se debe aclarar que tienen características específicas. La moral tiene que ver con las normas y valores atravesados por la cultura, mientras la ética resulta ser más universal e inherente a todo ser humano. Cañas (1998) establece que tanto la ética como la moral tienen como propósito revelar la tendencia del ser humano hacia lo bueno y lo malo, pero la ética “*implica una reflexión de los actos morales y una revisión crítica sobre la validez de dicha conducta*” (p. 12). Por su parte, Gurria (1996) se remonta a la raíz etimológica de la ética, mencionando que tal viene de la palabra *ethos* y se puede traducir como: costumbre. Entonces la ética se puede entender como una serie de buenas costumbres que permiten a los seres humanos convivir adecuadamente a través de la regulación de sus comportamientos.

Sin embargo, en este punto surge la cuestión de por qué abundan día a día en los noticieros y la prensa casos de corrupción, desfalco, fraude, entre otros actos éticamente deplorables, sí es ampliamente conocido -así sea de modo escueto e intuitivo- que la ética indica las costumbres propias del buen comportamiento y el buen vivir ¿Acaso quienes incurren en estos comportamientos inadecuados no comprenden el valor intrínseco de actuar de un modo ético? Más preocupante aún es que muchas de estas personas son profesionales titulados que se aprovechan de las facultades y las competencias propias de sus cargos simplemente para delinquir. ¿Acaso estas personas en su formación profesional no tuvieron espacio alguno para reflexionar, apropiarse y encarnar un comportamiento ético? o ¿acaso

fue insuficiente su formación en ética como para evitar actuar de modo tal que perjudique el bienestar social? Al respecto, Mauricio García et al. (2017) pone en escena un panorama más bien desalentador: hoy en día abundan y no escasean faltas a la integridad académica tanto por parte de profesores como de estudiantes en las universidades colombianas.

Actualmente existe un debate acerca de si la ética se puede enseñar en el contexto universitario y si ésta fuese útil (Mauri, 2018). Sobre tal cuestión, Callahan (1980) afirma que enseñar ética en la universidad resulta muy importante en términos de objetivos emotivo-conductuales, lo cual denota, entre otras cosas: un estímulo para la imaginación moral, el reconocimiento de las cuestiones éticas, el fortalecimiento del sentido de obligación moral, el desarrollo de la capacidad de análisis y la influencia positiva en las conductas de los estudiantes. Así, la enseñanza de la ética a nivel universitario implicaría un proceso en el cual se ofrezcan espacios de reflexión a los estudiantes y durante el cual se discuta sobre lo que se espera de ellos en cualquier espacio de desenvolvimiento profesional, por ejemplo: *“integridad, objetividad, independencia, responsabilidad, confidencialidad, justicia, veracidad, observancia de las disposiciones normativas, competencia y actualización profesional, difusión y colaboración, respeto entre colegas y conducta ética”* (Muller, 2012: 14). De modo tal, estos principios permitirán a los profesionales, entre ellos los politólogos, contribuir activamente al mejoramiento de la sociedad. Tal y como señala Urquijo (2011,) retomar las discusiones sobre ética y educación ciudadana es clave, pues: *“los ciudadanos no nacen, sino que se hacen en la práctica y en el ejercicio de la ciudadanía misma, y para ello es fundamental la educación”* (p. 117).

En continuidad con esto último, si en este momento cualquiera mirase el caso concreto del programa de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos de la Universidad del Valle,

encontrará que este programa universitario afirma que sus egresados tienen un perfil profesional íntimamente relacionado con un desenvolvimiento ético. Por ejemplo, se asegura que cualquiera de sus graduados es:

- “Participante activo en estudios Interdisciplinarios sobre las dinámicas y conflictos políticos, la convivencia y las políticas públicas en realidades locales y regionales.
- Investigador de los procesos políticos colombianos y participante en el diseño e implementación de políticas públicas orientadas a procesos de modernización y democratización, a la construcción de proyectos alternativos para la convivencia y la consolidación de lo público y de una institucionalidad democrática.
- [capaz de] formar y liderar procesos de educación en competencias en las áreas de política aplicada y de análisis, resolución y transformación de conflictos a partir de valores éticos, de justicia, libertad, construcción crítica, honestidad, igualdad, dignidad y resolución pacífica de los conflictos.
- [Y también] desarrollar capacidades y competencias de liderazgo responsable y participativo y promover procesos de desarrollo de cultura política y de formación política de grupos y comunidades” (Facultad de Educación y Pedagogía, 2022).

En consecuencia, se puede observar que en tal programa hay una serie de valores transversales a la formación profesional. Valores como la convivencia, la paz, la justicia, la libertad, la honestidad, la dignidad y la igualdad se presentan como elementos inherentes al quehacer de un profesional en estudios políticos y resolución de conflictos. Por ende, no sería de extrañar que en los estudiantes y egresados de este programa haya percepciones claramente establecidas sobre estas dimensiones éticas que son inherentes a su oficio. Eso sería al menos lo lógico suponer. Sin embargo, ¿es así? Cabe reiterar: ¿realmente los egresados de este programa tienen percepciones claramente establecidas sobre estas dimensiones éticas sobre su oficio? o bien ¿cómo es el estado de las percepciones sobre estas cuestiones? o mejor dicho ¿cómo se comportan dichas percepciones?

En este punto, parece ser que estas dudas se pueden atender al fin al cabo mediante un ejercicio empírico analítico sobre cómo realmente se comportan las percepciones respecto a

la ética profesional en los egresados del programa de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos. Un ejercicio el cual se esfuerce en clasificar las percepciones sobre ética profesional y al menos exhibir ciertas tendencias u orientaciones en los egresados. Sin embargo, para realizar dicho ejercicio investigativo se debe tener en cuenta que el perfil del profesional EE. PP y RR.CC tiene un campo de acción considerablemente amplio y por ende es importante considerar que cada ámbito de ejercicio profesional tiene sus propios retos y dificultades. Se puede decir que cada campo de acción exige un comportamiento ético concreto, o bien una ética profesional contextualizada.

Al respecto, resulta conveniente los planteamientos del clásico de la sociología Max Weber (1979) sobre la vocación del político, el funcionario profesional y el científico. Dicho autor pensó rigurosamente sobre estas tres vocaciones -que se puede decir que están incrustadas en el horizonte profesional del politólogo- y concluyó que a cada una le corresponden máximas éticas diferenciadas entre sí y por ello orientan la acción humana de un modo determinado para cada caso. En otras palabras, el esquema conceptual Weberiano permite analizar si alguien en su ejercicio profesional se orienta bajo una ‘ética de la responsabilidad’ o bien bajo una ‘ética de la convicción’ o también si se orienta por ambas o ninguna de ellas; en tal sentido, permite clasificar la orientación ética de los individuos en correspondencia a campos de desenvolvimiento profesional. En síntesis, la ética Weberiana puede contribuir a clarificar el comportamiento de las percepciones sobre ética profesional de los estudiantes y egresados del programa de estudios políticos y resolución de conflictos. Bajo esa premisa, es importante entonces abordar una población de egresados y otra población de estudiantes activos para que estas puedan mostrar una visión comparada sobre

la importancia que el programa le asigna a la formación en ética del profesional del profesional.

Considerando todo lo anterior, en el presente trabajo de grado formula el siguiente problema de estudio para su consecuente desarrollo:

2.2. Formulación Del Problema

¿Cuáles son las percepciones sobre Ética Profesional, de los egresados y estudiantes activos del Programa de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos de la Universidad del Valle durante el 2022, en referencia a la Ética Weberiana?

2.3. Objetivo General

Determinar las percepciones sobre ética profesional de los egresados y estudiantes activos del Programa de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos de la Universidad del Valle en el 2022, asumiendo como marco conceptual la ética Weberiana.

Objetivos Específicos

- Precisar el sentido que los egresados y estudiantes del Programa de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos de la Universidad del Valle le dan al ejercicio de su profesión y a su formación universitaria.
- Analizar el modo en que la ética del científico interviene en el ejercicio profesional de los egresados y estudiantes del Programa de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos de la Universidad del Valle.

- Determinar de qué manera la ética de la convicción entra en juego en el ejercicio profesional de los egresados del Programa de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos de la Universidad del Valle
- Profundizar en las visiones sobre la formación ética de los estudiantes activos del programa de estudios políticos y resolución de conflictos.
- Comprender el modo en que la ética de la responsabilidad orienta el ejercicio profesional de los egresados del Programa de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos de la Universidad del Valle.
- Recomendar al Programa de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos de la Universidad del Valle una serie de mejoras en materia de formación ética profesional, a partir de los hallazgos del presente estudio.

2.4. Justificación del Problema de Estudio

El presente estudio puede resultar útil al mismo Programa de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos de la Universidad del Valle, porque les permite ampliar un campo esencial, como lo es la ética profesional en la formación de sus estudiantes. Además, el estudio dará cuenta si las percepciones de los egresados sobre la ética profesional tienen algún papel en su formación o también si no es relevante; de igual manera, si esas percepciones coinciden con el perfil profesional que ofrece el programa o no. Finalmente, el presente estudio brinda una serie de recomendaciones sobre los contenidos de ética que podrían estar ausentes o ameritan una discusión más amplia en el proceso de formación de sus estudiantes, para que así tengan la confianza de haber ofrecido una formación en ética profesional de calidad.

Por otro lado, el presente estudio sin duda busca ser un aporte para contribuir en la construcción de una sociedad más justa desde la formación académica. En consecuencia, es de esperar que el estudio de la ética en una institución de educación superior dará sentido al futuro ejercicio profesional. Por ende, es importante para una sociedad saber si sus futuros profesionales realmente adquieren competencias éticas a lo largo de la carrera y se orientan de este modo. Más aún, cuando se analiza el perfil profesional de carreras y programas que son comunes o asociadas a la prestación de funciones públicas, puesto que tienen un compromiso mayor por la simple posibilidad de trabajar directamente para la generación de bienestar social.

En seguimiento a la justificación, es importante determinar cómo las visiones de los egresados y los estudiantes activos cobra relevancia al dejar un precedente significativo para que los nuevos estudiantes que observen en la ética una manera relevante del ejercicio profesional y académico. Por ello, es necesario a partir de los sondeos profundizar y analizar como cada uno de ellos asimila estos principios que se proponen fijar una labor objetiva para la carrera y los egresados de ella.

-

3. Marco Referencial

3.1. Antecedentes

3.1.1. Antecedentes Internacionales

En México, Cienfuegos & Álvarez (2015) llevaron a cabo una investigación cuyo objetivo general era “*analizar la importancia de la formación ética para el ejercicio de una ética pública a través de los Programas de Estudio de la Licenciatura Ciencias Políticas y Administración Públicas y afines*” (p. 32). Fue una investigación de carácter cualitativo que acudió al análisis documental como técnica de recolección de información; el análisis se hizo categorizando las IES de acuerdo a la presencia o ausencia de asignaturas en torno a la ética y en caso de que haya sí son obligatorias u optativas. Las principales conclusiones que arrojó el estudio fueron que: en la formación del licenciado en Ciencia Política y Administración Pública en México se identificó que la mayoría de los programas (en total 17) centran su interés en la oferta de cursos en valores, moral o ética bajo una denominación con diversos nombres; sin embargo, hay algunas IES (en total 4) que ofertan la formación ética de manera optativa generando que sólo algunos grupos de alumnos, más no la totalidad de egresados, reflexionen sobre el tema; por otro lado, la sensibilización temprana de los jóvenes es un modo de prever sus futuras acciones en la función pública; además, el conocimiento ético público en la formación profesional del politólogo y el administrador público, representa una ventaja competitiva para ocupar cargos públicos, donde se esperan pensamientos y acciones acertadas; finalmente, el espacio que ofrecen los IES en la formación de politólogos y

funcionarios públicos, resulta ser un lugar óptimo para impulsar la construcción del pensamiento reflexivo y crítico ético.

También en México Pérez-Castro (2015) se cuestionó sobre “¿*Cuál es la relevancia de la ética profesional en la formación universitaria de México?*” (p. 98). De tal modo, diseñó un trabajo de corte cuantitativo que utilizó como técnica de recolección de información es la encuesta o cuestionario-escala elaborado por Hirsch el cual se aplicó en 11 universidades de México; el instrumento consta de dos partes: una pregunta abierta en donde se pedía a las personas que escribieran los que bajo su juicio personal cuales son los cinco rasgos más importantes de “ser un buen profesional” y una Escala de Actitudes sobre Ética Profesional con cincuenta y cinco (55) proposiciones tipo Likert. En dicha línea, luego de desarrollarse un análisis comparativo de los datos obtenidos, el autor concluyó que: los estudiantes suelen tener una idea moderna de lo que implica ser un profesional, porque, en primer lugar resaltan la identidad y el compromiso con su área y, en segundo lugar, resaltan los conocimientos y las habilidades técnicas que les permitirán ejercer su profesión; por otro lado, en la mayoría de las universidades las competencias éticas estaban en el tercer lugar de importancia, sobresaliendo más que todo valores tales como la responsabilidad y el respeto, evidenciando que no son exactamente prioritarias las primeras en la formación profesional; finalmente, hay una baja valoración para las competencias sociales en todas las universidades comparadas, lo cual es preocupante considerando que los profesionales son agentes que contribuyen al cambio social y a la construcción de sociedades más justas.

En relación con la ciencia política, Aldeguez-Cerdá en el Salvador (2015) realizó una investigación cuyo objetivo era “*exponer, de manera sucinta y exploratoria, los principales componentes éticos y las orientaciones deontológicas básicas, a los cuales se enfrentan los/as politólogos/as en el ejercicio de su profesión*” (p. 69); con ello, en mente, llevo a cabo una revisión

bibliográfica, fundamentada en el análisis documental como técnica de recolección de información. Entre las conclusiones a las que llegó está que la vigencia y efectividad de la ética en el ejercicio profesional es resultado, en cierta medida, de un conjunto de acuerdos institucionales que permiten el seguimiento y la efectiva implantación de códigos deontológicos; además, los intelectuales, los académicos y los profesionales han adquirido un compromiso con las sociedades en las que desarrollan sus actividades, en tanto son legitimados como expertos; por otro lado, el campo de los Estudios Políticos permite capacitar y formar a los cuadros políticos, profesionales y sociales, así como a la ciudadanía en general, con el objetivo de afirmar y vigorizar los principios y los valores eminentemente democráticos; finalmente, el compromiso del campo disciplinar con la ética y deontología profesional permitirá afianzar el vínculo intrínseco entre la oferta académica y la democracia.

En Ecuador de igual manera, Méndez et al. (2018) se preguntaron “¿*Cuáles son los principales desarrollos y problemas en la enseñanza de la ética a estudiantes de pregrado?*” (p. 217). Con ello en mente, llevaron a cabo una investigación de corte cualitativo; propiamente una revisión bibliográfica de textos vigentes e informes disponibles en la web. Las principales conclusiones del estudio fueron las siguientes: en primer lugar, los académicos crean y difunden conocimiento, por eso se hallan en condiciones para definir de cierto modo la realidad; en segundo lugar, los académicos en el ejercicio de sus distintas actividades se hallan reiteradamente frente a problemas éticos, los cuales se pueden catalogar dentro de cuatro dimensiones concretas (la enseñanza, el descubrimiento, la aplicación y la integración); en tercer lugar, las instituciones contribuyen al desenvolvimiento de problemas éticos cuando asume un liderazgo social, formula una postura ética y fomenta los valores esenciales para la efectividad institucional, la integridad

general y la toma de decisiones éticas; finalmente, el liderazgo es esencial para la sensibilidad de una institución sobre los valores en la educación superior.

Igualmente, en Ecuador, Ramos & López (2019) desarrollaron un estudio científico orientado a fundamentar la naturaleza y papel de la ética profesional en la formación integral del docente. Con ello en mente, realizaron una investigación de tipo descriptiva, con enfoque cualitativo y paradigma socio- crítico; en la cual se acudió a métodos de análisis documental de contenido y analítico-sintético. Las conclusiones del estudio fueron: en primer lugar, la formación ética de los profesionales no es para la educación superior una responsabilidad de segundo nivel, que pueda ser desatendida, optativa o tratada exclusivamente por unas carreras y otras no, sino que más bien hace parte de la formación integral de los profesionales en tanto seres humanos; en segundo lugar, el docente tiene un compromiso científico, que es una función indispensable para la educación en la actualidad; en tercer lugar, se debería constituir una ética profesional que se caracterice por ser integral, la cual se manifieste las acciones de los docentes, especialmente en el aula, la enseñanza y como parte fundamental de la sociedad.

Finalmente, en Perú, Vásquez (2021) decidió indagar sobre “*¿Cuál es la relación entre los valores éticos y la formación profesional en estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNJFSC?*” (p. 27) Entonces desarrolló una investigación de corte cuantitativo, descriptivo y correlacional; aplicando cuestionarios a 62 alumnos. La investigación en términos generales logró evidenciar que hay una correspondencia reveladora entre los valores éticos y la formación profesional en alumnos. En primer lugar, porque existe una afinidad entre los principios éticos y la formación profesional; en segundo lugar, los deberes éticos también se correlacionan con la percepción de los estudiantes entorno a su formación profesional y; finalmente, las prohibiciones también tienen un papel clave en el desarrollo de la formación profesional, que

implica tanto como se ha diseñado el currículo profesional, como la existencia de contenidos de ética y desarrollo profesional.

3.1.2. Antecedentes Nacionales

Guerrero & Gómez (2013) decidieron desarrollar un estudio mediante el cual “*establecer la función asignada a la enseñanza de la ética y a la educación moral de las personas en el contexto universitario*” (p. 124). Siendo así, realizaron una investigación de tipo mixto, acudiendo al análisis documental y a la metodología comparada con muestreo teórico; más precisamente, extrajeron información de una batería de materiales documentales compuesta por mallas curriculares de universidades de Iberoamérica y también por publicaciones académicas en español, entonces clasificaron e interpretaron dichos materiales bajo dos núcleos temáticos: (1) enseñanza de la ética y (2) educación moral. Mediante la investigación se observó que la educación moral de la persona permanece ausente del currículo universitario, mientras que la enseñanza de la ética ha ganado espacio, pero con grandes limitaciones frente a un mejor desarrollo didáctico. Por otro lado, se evidencia que, aunque en la mitad de los programas comparados hay al menos un curso asociado a la ética, también se observa que priman los cursos de ética entendidos como un sistema moral, o como códigos deontológicos o *de contenido meramente informativo*. Esto se corresponde con que la mayoría de los trabajos académicos de corte descriptivo revisados no diferencian entre ética y moral; confusión la cual es menos común en los trabajos de corte explicativo.

Por su parte, Castiblanco et al. (2019) decidieron preguntar “*¿Cuáles son las percepciones de estudiantes y profesores de la corporación universitaria minuto de Dios con relación a la ética y el fraude en las organizaciones?*” (p.161). Por ende, realizaron una investigación de carácter cualitativo y con enfoque analítico-descriptivo; la técnica de recopilación de información fue una encuesta semiestructurada, que constó de 10 preguntas y se aplicó a una muestra de 289 estudiantes

de Contaduría Pública y 11 profesores. Entre los resultados más significativos está que: gracias al comportamiento ético observado en las personas del estudio, se puede afirmar que no se ha encontrado evidencia suficiente de que la implementación de un plan de ética en las organizaciones influya o potencie por sí mismo el comportamiento ético de sus colaboradores; por otro lado, se observó que sobre la principal motivación para hacer un fraude, los estudiantes y profesores perciben que más del 50% de los perpetradores lo hacen por el dinero, mientras que el 30% de las respuestas consideran la codicia como la principal motivación; finalmente, más del 90% de los encuestados afirmó que el contador público suele verse involucrado en actos fraudulentos corporativos a causa de la información que este maneja en una empresa determinada; de igual manera los profesores encuestados señalaron que el contador público efectivamente es susceptible a verse involucrado en fraudes corporativos, pero especialmente por factores externos, no por la ética y/o comportamiento del profesional

Vanegas et al. (2020) desarrollaron un estudio científico con el objetivo de “*identificar estrategias formativas para una adecuada enseñanza de la ética en la educación superior, con el fin de contribuir a la superación del problema de la corrupción en Colombia*” (p. 301). Por ende, llevaron a cabo una investigación de tipo cualitativo, no experimental, de corte documental y descriptivo; dicho de modo concreto, realizaron una revisión crítica de bibliografía, a partir de unas categorías de análisis, para proceder al levantamiento de información mediante fuentes documentales y haciendo uso de la técnica de análisis categorial; para el análisis, se identificaron documentos técnicos, científicos y académicos en bases de datos como Scopus, Science Direct, Dialnet, entre otros; la búsqueda de fuentes bibliográficas abarcó un período de veinte años (1998-2018) y se revisaron en total 189 textos. Entre sus principales conclusiones se destaca que: la corrupción en Colombia se puede considerar como un efecto de las estructuras sociales injustas y

desiguales, dado que causan fracturas del lazo social y condicionan la vulneración de la dignidad humana y los derechos fundamentales; por otro lado, la ética representa una estrategia contra la corrupción, en consecuencia la enseñanza de ética pública en estudios superiores y la implementación de un Sistema Ético Integral en las instituciones del Estado, consolida una estrategia de carácter pedagógico para la formación de profesionales íntegros y transparentes; de igual manera, la enseñanza de la ética debe ser multidimensional, lo que implica elementos conceptuales de orden cognitivo y elementos de orden emocional y experiencial; entonces el abordaje de la ética se puede dar desde una antropología integral, que tiene en cuenta la dimensión racional y la dimensión emocional de la persona; finalmente, el trabajo delineó cuatro enfoques pedagógicos que podrían contribuir a formar egresados más íntegros: el razonamiento moral, las emociones morales, las capacidades humanas y una ética multidimensional.

3.2. Marco Teórico

3.2.1. *La Ética En Max Weber*

En el presente apartado trabajamos con Weber. Porque es un referente clásico en el estudio de la acción social y porque postula un aparato conceptual que goza tanto de un alto grado de abstracción y universalidad, como de gran utilidad para la operacionalización de conceptos, susceptibles al análisis empírico. Antes de entrar de lleno, resulta menester aclarar que las ideas de Weber sobre ética, política, vocación se toman como instrumento meramente analítico. De ninguna manera, aquí, se pretende plantear que la ética del político, del funcionario o del científico definidas por Weber, sean en conjunto la explicación satisfactoria sobre cómo operan las motivaciones de actores sociales tan complejos como lo son los políticos, los funcionarios públicos o los científicos. Tampoco, se intentan convencer sobre que las vocaciones, tal y cómo las define,

son realmente así o, peor aún, “deberían ser”. Nada de eso. Se retoman estas ideas del pasado sólo con el interés de estudiar sucintamente un fenómeno, el cual sugiere organizar unas cuantas percepciones y el esquema conceptual de Weber es, en su simpleza y operatividad, completamente útil para ello. Sus ideas ayudan a trazar las fronteras conceptuales. Tener ideas claras y distintas. Pero esa parcelación intelectual no sirve para dar respuesta a las relaciones ambivalentes que se dan entre los ideales políticos, o descifrar las tensas relaciones entre la ética de las convicciones y la ética de la responsabilidad.

Nada más como para dejar sentada las bases de las limitaciones o consecuencias de las ideas de Weber, vale considerar que Strauss (2013) afirmó que la verdadera razón por la que Weber insistió tanto con el asunto de una ciencia social y una filosofía social carácter éticamente neutral no era por la diferencia fundamental entre el ser y el deber ser, sino por su creencia de que no puede haber conocimiento genuino y válido sobre el deber ser, así como de máximas, valores, principios, etc. Entonces, Weber no creía que hubiese ningún tipo de conocimiento verdadero sobre los valores o los sistemas de valores. Negaba el estudio racional de los sistemas de valores y de paso descartó un sistema de valores verdadero de principio a fin: (1) si un sistema de valores verdadero no existe, entonces no hay que buscarlo, ni estudiarlo, porque no hay que estudiar; (2) si no se estudia la verdad de los sistemas de valores, no hay la posibilidad de comprender algo así como un sistema de valor verdadero. En fin, para Weber “amarillo” era igual que “blanco” en cuestión de valores, pintan distinto, pero valen lo mismo. Y los valores no están más que en un sempiterno conflicto, el cual jamás será resuelto por la razón humana. Ciertamente una posición cuanto menos curiosa, que no se desarrollará aquí.

3.2.1.1. *La Ética De La Convicción Y La Ética De La Responsabilidad*

Weber (1979) para explicar la complejidad de entender la política como una acción humana al servicio de una causa, invita inicialmente a distanciarse de la idea de una «ética absoluta». Este tipo de ética connota la existencia de una sola ética válida para cualquier ámbito de la acción humana, independiente de la particularidad o especificidad que pueda llegar a tener la misma; entonces, dicha ética absoluta pretende “*imponer normas de contenido idéntico a las relaciones eróticas, comerciales, familiares y profesionales, a la relación con la esposa, con la verdulera, el hijo, el competidor, el amigo o el acusado*” (p 160). En contraposición a lo anterior, Weber (1979) propende por la existencia de múltiples éticas en correspondencia con los variados ámbitos de la acción humana. Así, el ámbito de la política tendría una ética concreta, en la medida que el quehacer político está marcado por un medio específico de acción: el ejercicio del poder que tiene como fundamento último el uso legítimo de la violencia.

Entonces, sentado preliminarmente la existencia de una ética particular para el quehacer político, Weber (1979) procede a distinguir los modos en que es posible orientar las acciones humanas. En consecuencia, afirma que: “*toda acción éticamente orientada puede ajustarse a dos máximas fundamentalmente distintas entre sí e irremediabilmente opuestas: puede orientarse conforme a la «ética de la convicción» o conforme a la «ética de la responsabilidad»*” (p 163). De tal forma, la ética de la convicción, en primer lugar, implica actuar y obrar en función de la satisfacción absoluta de principios o máximas sin importar las consecuencias; en segundo lugar, la ética de la responsabilidad implica tener en cuenta y prever las consecuencias de la acción misma.

Siendo así, alguien que actúa conforme a una ética de la convicción no se responsabiliza de las consecuencias de sus acciones, sino que por el contrario asigna la responsabilidad a alguien o

algo externo a él, que está fuera de su control. Por otro lado, quien actúa conforme a la ética de la responsabilidad siempre se imputa así mismo las consecuencias de sus acciones, independiente de la existencia de contingencias emergentes o de las falencias de otros, pues es igualmente responsable de prever las posibles limitaciones de las personas, de las cosas o del contexto. De tal modo, las personas que actúan en concordancia con la ética de la convicción sólo son responsables de seguir su convicción; mientras que, las personas que actúan en concordancia con la ética de la responsabilidad se guían exclusivamente, y como si se tratase de una convicción propia, por la obtención de los mejores resultados posibles en el cumplimiento de las tareas que se le asignaron.

Para Weber (1979), el funcionario público o burócrata es un buen ejemplo de una profesión que se puede guiar exclusivamente por la ética de la responsabilidad, pues se dedica a administrar y no hacer política: “*el funcionario ha de desempeñar su cargo «sine ira et studio», sin ira y sin prevención*” (p 116). Así, la actividad del funcionario se basa en ejecutar las órdenes de las autoridades superiores. Ello implica en cierto punto una negación de sí mismo y una disciplina ética, donde las convicciones, observaciones y opiniones del funcionario no pueden entorpecer el cumplimiento efectivo de las órdenes o tareas encomendadas.

En cambio, los políticos pueden llegar a ser unos dignos exponentes de la ética de la convicción en la medida que están realmente al servicio de una «causa», es decir que sus acciones están orientadas por un sentido o motivación de un orden moral superior. En dicha línea, Weber (1979) señala que el político tiene tres cualidades que permiten identificarlo: (1) la pasión, (2) la responsabilidad y (3) la medida. La primera da cuenta del fervor que siente el político hacia su causa, al punto de entregar su vitalidad al cumplimiento efectivo de tal; la segunda refiere a la responsabilidad que tiene con la causa y como efectivamente orienta sus acciones en coherencia y correspondencia con la causa; finalmente, la tercera, implica la templanza del político para aceptar

el curso de los acontecimientos, e interiorizar la realidad de los hombres y de las cosas tal como son, es decir, ser moderado ante los hechos, independiente que sean favorables o adversos, pero sin desistir de lo imperativo de la causa.

Pero en este punto es válido preguntar entonces ¿cuál es el contenido material de la causa? De acuerdo con Weber (1979) en cada político la causa toma un determinado contenido, sin embargo, su característica esencial es que depende de la fe. ¿Fe en qué? Pues en lo que sea que tenga fe el político: «fe en... eso que cree fervientemente el político». Como señala el autor *“lo que importa es que siempre ha de existir alguna fe”* (p 157). De hecho, la ética de la convicción se fundamenta en cierta medida en la fe ciega en lo que se cree “un fin superior” y por ello es posible una indiferencia respecto a las consecuencias de actuar acorde tal.

3.2.1.2. El Irresoluble Dilema Ético Entre Los Fines y Los Medios.

Si bien la ética de la convicción resulta fundamental para el político, por sí sola es insuficiente para afrontar los retos de la política. Ello es así, porque el político es responsable tanto de los medios concretos que utiliza como de las consecuencias por su utilización; además de si los fines buscados son satisfechos y de si utilizó los medios adecuados para satisfacerlos. Teniendo en cuenta esto, los problemas éticos de la política giran en torno al uso legítimo de la violencia; en palabras de Weber (1979): *“La singularidad de todos los problemas éticos de la política está determinada sola y exclusivamente por su medio específico, la violencia legítima en manos de las asociaciones humanas”* (1979: 171). Por ende, si la política tiene como medio decisivo la violencia, ésta siempre tendrá desde un punto de vista práctico y ético una tensión entre sus fines y medio característico.

Al respecto, cabe aclarar que ninguna ética resuelve el problema entre las posibles contradicciones morales entre los fines y los medios. En el sentido de que para la consecución de un fin “bueno” se puede incurrir en el uso de medios moralmente dudosos y con probables consecuencias morales negativas; de la misma manera que el uso de medios “buenos” no asegura necesariamente la obtención de resultados buenos o al menos satisfactorios, e incluso pueden ser moralmente inaceptables.

Ello, de acuerdo con Weber (1979), implica la constante presión de diversas paradojas éticas que emergen en su quehacer del político. Además, tales contradicciones entre los fines y los medios ponen de manifiesto la irresoluble diferencia entre la ética de la convicción y la ética de la responsabilidad. Dado que la primera es intransigente frente a los medios moralmente coherentes, independiente de los resultados; mientras que en la segunda resulta imperativo la consecución del fin, independiente de los medios.

Expuesto, así las cosas, el quehacer del político parece estar sitiado por la tragedia. Sin embargo, Weber (1979) señala que el político competente tiene la capacidad de saber cuándo apelar a la ética de la responsabilidad y cuándo a la ética de la convicción. Dicho de otro modo, el político tiene que decidir cuándo actuar orientado por los resultados más que en la fe ciega por sus convicciones y cuando impera más la fe en los principios que las consecuencias de sus acciones. En tal sentido, si bien el autor se muestra claramente escéptico frente a la posibilidad de sintetizar ambas éticas, mucho antes de considerar que los políticos se hallan constreñidos ante el dilema de optar exclusivamente por una de estas las éticas a lo largo de su vida, declara más bien que el quehacer político implica tener que vérselas con la ética de la responsabilidad y la ética de la convicción continuamente y bajo distintas condiciones. Así, se puede concluir que ambas son las dimensiones

constitutivas de la ética del político y por ende quien sea capaz de afrontar sus contradicciones inherentes se le puede indicar con cierta confianza que su vocación es la política.

3.2.1.3. La Ciencia Como Vocación

Weber (1979) señala que las personas quienes deseen hacer de la ciencia su vocación deben tener en cuenta que esta profesión requiere una personalidad marcada por tres cualidades: pasión, inspiración y trabajo duro.

En primer lugar, la ciencia como vocación implica que el científico es apasionado por el quehacer científico. Ello conlleva que el científico se especialice en alguna área del conocimiento y se esmere por convicción propia en hacer avanzar el conocimiento científico en tal área, pues eso es una de sus fuentes de satisfacción personal y plenitud: *“sin esta pasión, sin este sentimiento de que «tuvieron que pasar milenios antes de que yo apareciera y milenios aguardaron en silencio a que yo comprobase esta hipótesis», no se tiene vocación para la ciencia”* (p. 191).

En segundo lugar, la ciencia como vocación igualmente implica la inspiración, pues se requieren ideas novedosas para hacer avanzar el conocimiento. Se puede decir que mientras la pasión es una condición necesaria, la inspiración es casi la condición suficiente para poder dedicarse al quehacer científico, ya que la ciencia se hace gracias al planteamiento constante de conjeturas vayan más allá de lo conocido.

Finalmente, la vocación del científico se distingue por un arduo y riguroso trabajo, pues si bien las ocurrencias que son producto de la inspiración son importantes e irremplazables, de nada sirven si no se elevan a conocimiento científico. En consecuencia, toda idea novedosa amerita de un proceso controlado de verificación y comprobación, es decir de la aplicación del método científico en sentido estricto, para poder hacer parte del cúmulo de conocimientos científicos.

Ahora bien, Weber (1979) dice que hay dos motivaciones por las cuales alguien se aventura al quehacer científico: la motivación práctica y la motivación íntima. La primera se asocia a las cuestiones más técnicas de la acción humana y se resume en “*orientar nuestro comportamiento práctico en función de las expectativas que la experiencia científica nos ofrece*” (p 197). Por su parte, la segunda motivación está en vía de consolidar la ciencia misma y comprometerse con el conocimiento científico, independiente de sus utilidades prácticas: “[*se*] *cultiva la ciencia «por sí misma» y no porque otros consigan con ella éxitos técnicos o económicos, o puedan alimentarse, vestirse, alumbrarse o gobernarse mejor*” (p 197).

La primera motivación es externa a la ciencia, es decir, refiere a la utilidad que la sociedad y, más en general, la humanidad puede encontrar a la ciencia; mientras que la segunda da cuenta a la estimación interna que el científico tiene por su quehacer. Sin embargo, Weber considera que la ciencia tiene un valor intrínseco. Pero ese valor dista las cuestiones humanas del «deber ser». Sin embargo, Weber no desconoce que las cuestiones sobre «qué debemos hacer» y «cómo debemos vivir» son de las cuestiones más importantes de la humanidad; o, en otras palabras, son estas cuestiones las que precisamente gozan de mayor valor para la humanidad. Por ende, el científico, mucho antes de quedarse perplejo frente a estas cuestiones, más bien procura contribuir bajo sus propios términos, es decir, desde las posibilidades de su quehacer. Ahí, radica el valor de la ciencia para la humanidad, a la vez que cobra su propia dignidad y se pone de manifiesto el rol y la vocación del científico.

3.2.2. La Ética Profesional

3.2.2.1. Qué Entender Por Profesión

Respecto a la pregunta ¿qué es una profesión? Max Weber (1985, citado en Polo-Santillán, 2003), responde que por profesión se puede comprender a: “*la actividad especializada y*

permanente de un hombre que, normalmente, constituye para él una fuente de ingresos y, por lo tanto, un fundamento seguro de su existencia” (p. 60). De acuerdo con Polo-Santillán (2003), la anterior definición señala dos características esenciales de toda profesión: (1) su carácter individual y (2) su carácter económico. En consecuencia, todas las profesiones pueden entenderse, en primera instancia, como instrumentos individuales para ganar ingresos económicos, o también como herramientas personales para la subsistencia.

Adler (2003) señala que la ética profesional es relevante desde dos puntos de vista: 1) lo personal y 2) lo social. La dimensión personal de la ética profesional estaría vinculada principalmente a los proyectos de vida particulares, mientras que la dimensión social de la ética profesional estaría directamente relacionada con la consecución del bienestar social. En dicha línea, en la ética profesional entran en juego estas dos facetas donde consecuentemente siempre están en juego tanto los intereses personales como los sociales. Sin embargo, para Polo-Santillán (2003) la dimensión social a la que hace referencia Adler sería la que la llena de contenido y da especial sentido a la ética profesional, pues como se observó previamente con Cortina (2000), toda profesión tiene un sentido interno íntimamente vinculado con el bienestar social y comunitario, por ende, cuando los individuos orienta su acción profesional principalmente por el sentido interno de su profesión, es cuando se puede afirmar que está ejerciendo en estricto sentido la ética propia de su profesión.

Por otro lado, Adler (2003) menciona que la ética profesional tiene un doble cometido: “[1] utiliza en la actividad profesional criterios y principios de la ética básica, y [2] aporta criterios o principios específicos. Su objetivo es proporcionar los elementos que se requieren para estructurar un proceder ético habitual en el mundo del ejercicio profesional” (p. 9). De tal modo, la ética profesional refuerza ciertos elementos propios de la ética general, es decir, apela a elementos

básico de la ética en su sentido general e insiste en su carácter imperativo para los fines de la profesión misma; pero, además, introduce elementos específicos que no atiende la ética básica y que son experimentados en cierto sentido sólo en los campos específicos de la profesiones (piénsese, por ejemplo, en la disparidades de experiencias entre un profesor de básica primaria y un policía, lo cual no implica que uno afronte casos límites y el otro no, o que las consecuencia de unos sean menos graves que las del de otro, sino, más bien, que las situaciones límites mismas se estructuran de modo distinto). Sobre esto último, cabe resaltar que Alder (2003) dice que a la ética profesional “no le incumbe propiamente solucionar los casos concretos, sino diseñar los valores, principios y procedimientos que los afectados podrán tener en cuenta en los diversos casos. Se trata de un marco reflexivo para la toma de decisiones” (p. 10). En consecuencia, entre los aportes más importantes de la ética profesional o mejor dicho las éticas profesionales se encuentra que constantemente estructuran y actualizan los marcos de referencia especializados para la toma de decisiones en el ejercicio profesional.

Ahora bien, en torno la mencionada diferencia entre la ética básica y ética profesional conviene los planteamientos de Cañas-Quirós (1998) sobre ética general y ética profesional, quien identifica a la primera con una ciencia normativa con una cercanía difícilmente discutible con la metafísica, mientras que la segunda se entendería como una subespecie de la ética aplicada.

En tal sentido, la ética profesional se debe entender antes que nada como una subespecie de la ética aplicada, que, dado su género, siempre pretende llevar a la práctica los fundamentos más generales de la ética general, sin verse “atrapada” por las profundas discusiones filosóficas y más bien atendiendo los principios prácticos que han ido resultando de las discusiones mismas. En adición, Quirós (1998) considera que la ética profesional a su vez es una especie del género de la

ética social. Ello es así porque desde una perspectiva hermenéutica la profesión siempre apela necesariamente a alguien más, el otro es fundamental para la existencia de las profesiones mismas:

“La palabra ‘profesión’ se deriva del latín, con la preposición pro, delante de, en presencia de, en público, y con el verbo fateor, que significa manifestar, declarar, proclamar. De estos vocablos surgen los sustantivos professor (profesor) y professio (profesión), que remiten a la persona que se dedica a cultivar un arte o que realiza el acto de saberse expresar ante los demás. Con base en ello, puede decirse que la profesión es beneficiosa para quien la ejerce, pero, al mismo tiempo, también está dirigida a otros, que igualmente se verán beneficiados” (p. 6).

La idea es que el profesional necesariamente se constituye para servir a alguien más, siempre está dirigido a otros y a la generación de beneficios colectivos, “nadie es profesional, en primera instancia, para sí mismo, pues toda profesión tiene una dimensión social, de servicio a la comunidad, que se anticipa a la dimensión individual de la profesión, la cual es el beneficio particular que se obtiene de ella” (P.9). De hecho, el autor es tan radical con la acepción social de la profesión, que llega a considerar que la insistencia en los intereses individuales en el ejercicio profesional es un desdibujamiento de las profesiones: “El predominio de los intereses egoístas, el afán de lucro y la ciega obtención de las utilidades propias de una categoría social, significan la manera de desvirtuar y degenerar la profesión” (p. 9). Lo interesante de ello, es que nuevamente se pone en relieve como la profesión es un fenómeno eminentemente social, que goza de sentido en un mundo social, claro está el mundo social propiamente moderno; por ello, la ética profesional necesariamente tiene que asumir su dimensión social inherente y afrontar que en su contenido es insoslayable la consecución del bien social como un vector referencial; de lo contrario, como afirma el mencionado autor, se estaría desvirtuando y degradando las profesiones mismas.

Sin embargo, Adela Cortina (2000, citado en Polo-Santillán, 2003) considera que la definición de profesión del padre de la sociología comprensiva resulta demasiado limitada y centrada en el individuo. En contraste, la filósofa española plantea tres características esenciales de las profesiones: (1) tienen sentido o finalidad, (2) son una actividad colectiva y (3) implican sentido de pertenencia.

En primer lugar, las profesiones no tienen como finalidad exclusiva ser un medio de generación de ingresos, sino que cada profesión tiene una finalidad propia y única. Por ejemplo: la finalidad de ser profesor es educar; la finalidad de ser científico es investigar; la finalidad de ser médico es curar; y así sucesivamente. De tal modo, Cortina (2000) afirma que *“el logro de dicha finalidad es lo que le da sentido y legitimidad social a la profesión, por ello la misma sociedad puede reclamar que se realice así, como reclamar su calidad”* (p. 15). En otras palabras, la sociedad reconoce el sentido de cada profesión y las valora a partir de su sentido. Por ejemplo, el sentido de ser profesor es educar y si para la sociedad tiene valor en sí mismo la educación, entonces la sociedad valorará a los profesores y la profesión del profesor.

En segundo lugar, las profesiones no son solamente una actividad individual, sino que también son una actividad colectiva, en el sentido que implican un grupo de personas dedicadas a una misma profesión. De tal manera, Cortina (2000) afirma que cada profesión es *“una comunidad profesional que tiene los mismos fines, utilizan un mismo lenguaje común, con métodos semejantes, y con un ethos propio”* (p.15). En consecuencia, cada profesión implicaría una suerte de carácter profesional o un modo propio de ser; por ejemplo: los científicos son especialmente analíticos y metódicos; los trabajadores sociales son reconocidos por ser empáticos; los militares por ser obedientes y disciplinados.

Por último, las profesiones son un espacio particular de la sociedad civil donde los individuos se apropian de ciertos conocimientos, habilidades y campo de acción. Entonces, si hay expertos también hay inexpertos y la profesión es una forma de identificarse los unos con los otros. Así, los profesionales reclaman y se apropian de su campo de acción y lo cuidan de ser "invadido" por los inexpertos --que pueden ser incluso agentes del poder político y/o económico. De tal modo, a los profesionales les pertenece su profesión, tanto como ellos pertenecen a ella. Al respecto, Cortina (2000) afirma que *"el ingreso en una actividad y en una comunidad profesional determinada dota al profesional de una peculiar identidad y genera en él un peculiar sentido de pertenencia"* (p. 15).

En resumen, lo que la autora mencionada procura resaltar con las tres características anteriormente expuestas es que las profesiones sólo cobran sentido en el marco de la sociedad civil. Un individuo por sí solo no es una profesión, sino que es la colectividad de profesionales quienes determinan la finalidad de su quehacer específico y a su vez la sociedad le asigna un valor a dicha finalidad. De tal modo, Cortina (2000) concluye que una profesión es *"una actividad social cooperativa, cuya meta interna consiste en proporcionar a la sociedad un bien específico e indispensable para su supervivencia como sociedad humana, para lo cual se precisa el concurso de la comunidad de profesionales que como tales se identifican ante la sociedad"* (p. 15).

El asunto con esta definición es que evitando el individualismo metodológico característico de Weber deja de lado las motivaciones subjetivas que también se presentan en los profesionales concretos. Es decir, el sentido interno e intersubjetivamente válido de una profesión no excluye las motivaciones económicas o simbólicas, que de hecho en el seno de la sociedad civil también son también intersubjetivamente válidas y legítimas.

Al respecto, MacIntyre (1987, citado en Polo-Santillán, 2003) señala que las profesiones tienen un sentido interno y sentidos externos. En el primer caso se hablaría del sentido de cada actividad profesional en sí misma y nada más (la finalidad de los profesores es educar). Mientras que en el segundo caso se hablaría de la profesión como un medio --del modo en que lo entiende Weber--, pero no sólo para la generación de ingresos, sino que también para la adquisición de reconocimiento, estatus, reputación, etc. Por consiguiente, como añade Polo-Santillán (2003), la armonía entre el sentido interno y las finalidades externas permite la persistencia en el tiempo de una profesión, siendo un caso ideal cuando las motivaciones externas para ejercer una profesión se subordinan, o al menos no impiden, a la consecución del sentido interno de la misma.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, por profesión se entiende en adelante:

- Una actividad específica en la que incurre un grupo identificable de individuos.
- La cual tiene un sentido interno útil para la vida en sociedad.
- Que funge como medio para satisfacer motivaciones personales, las cuales se presentan como fines externos a la actividad misma.

3.2.2.2. *Qué Entender Por Ética Profesional*

Polo-Santillán (2003) procede a equiparar el sentido interno de toda profesión como un bien en sí mismo, es decir, si un profesional orienta su acción profesional principalmente por el sentido interno de su profesión estaría actuando de un modo éticamente adecuado.

3.3. Marco Conceptual

- **Acción racional teleológica u orientada a fines:** acción orientada por objetivos prácticos que se pueden satisfacer de modo eficiente mediante el análisis y la utilización de medios disponibles.

- **Acción racional axiológica u orientada a principios:** acción orientada a partir de normas subjetivamente válidas *a priori*, en la cual no importa las consecuencias prácticas del cumplimiento efectivo de tales normas.
- **Ética de la responsabilidad:** ética basada en la acción racional teleológica, donde un individuo considera que lo subjetivamente correcto es utilizar los medios disponibles para satisfacer objetivos prácticos o metas racionalmente posibles, independiente que estas últimas sean impuestas por él o por alguien más.
- **Ética de la convicción:** ética basada en la acción racional axiológica, donde un individuo considera que lo subjetivamente correcto es cumplir normas o principios válidos *a priori*, sin importar las consecuencias prácticas que pueda tener el cumplimiento estricto de estos últimos. Weber (1979) señala que si hay un principio x y se omite el medio A que los satisface, ello es un acto irracional.
- **Vocación:** Conjunto de actitudes personales que permiten a un individuo ser apto para desempeñarse en un oficio o quehacer concreto.
- Un individuo tiene **vocación de funcionario** si orienta su comportamiento, en ámbitos de ejercicio profesional, principalmente por la ética de la responsabilidad.
- Un individuo tiene **vocación de científico** si orienta su comportamiento, en ámbitos de ejercicio profesional, principalmente por una ética de la convicción que opera a partir del siguiente principio: valorar el conocimiento científico en sí mismo y afirmar sólo lo científicamente comprobable. (Una consecuencia práctica de esto es, por ejemplo, que el individuo nunca presenta de modo intencional sus juicios de valor como conocimiento científico).

- Un individuo tiene **vocación de político** si: (1) comprende que el medio específico de la política es el uso de la fuerza legítima; y, además, (2) orienta su comportamiento, en ámbitos de ejercicio profesional, bien sea por la ética de la responsabilidad o bien sea por la ética de la convicción, dependiendo de la situación concreta en la que se encuentre. En términos prácticos esto implica que el uso legítimo de la fuerza siempre es un medio disponible para el político, aunque no sea necesariamente coherente con sus convicciones o eficaz para satisfacer sus metas.
- Por **profesión** se entiende aquella una actividad específica en la que incurre un grupo identificable de individuos; la cual tiene un sentido interno útil para la vida en sociedad; que funge como medio para satisfacer motivaciones personales, las cuales se presentan como fines externos a la actividad misma.

3.3.1. Operacionalización De Conceptos

Tabla 1

Definición de dimensiones, categorías y subcategorías

Dimensión	Concepto	Categoría	Dato	Subcategoría	Dato
Ética Profesional	Sentido	Finalidad	Percepciones	Compromiso	El individuo
	interno de la profesión	Interna	sobre el sentido social de la actividad	Social	manifiesta que su profesión es una actividad con finalidad social.

Dimensión	Concepto	Categoría	Dato	Subcategoría	Dato
			profesional.	Desinterés Social	El individuo no manifiesta que su profesión tiene una finalidad social.
					El individuo manifiesta que su profesión es una actividad sin finalidad social.
	Sentido externo de la profesión	Finalidad Externa	Percepción sobre la profesión entendida como un instrumento para fines	Instrumentalización	El individuo manifiesta que su profesión es principalmente un medio para satisfacer sus objetivos personales.

Dimensión	Concepto	Categoría	Dato	Subcategoría	Dato
			personales.	Armonización	El individuo manifiesta que su profesión no es exclusivamente un medio para satisfacer sus objetivos personales, sino que también importa la consecución de objetivos colectivos o comunitarios.
			Percepciones sobre la pertinencia de la formación en ética profesional, durante el estudio de la carrera universitaria.	Presencia De Formación En Ética Profesional	El individuo manifiesta que recibió formación en ética profesional a lo largo de sus estudios universitarios.
				Ausencia o Vacíos en la Formación en Ética Profesional	El individuo manifiesta que no recibió formación en ética profesional a lo largo de sus estudios universitarios, o que la formación en la misma fue precaria.

Dimensión	Concepto	Categoría	Dato	Subcategoría	Dato
Ética Weberiana	Vocación de científico	Objetividad	Percepción sobre la importancia de la objetividad en el desarrollo de las actividades profesionales	Objetivismo	El individuo manifiesta que la objetividad orienta su actividad profesional.
				Subjetividad	El individuo manifiesta que la objetividad no orienta necesariamente su actividad profesional, sino que intervienen constantemente sus convicciones personales.
	Vocación de funcionario	Responsabilidad	Percepción sobre la importancia de la responsabilidad en el desarrollo de actividades profesionales	Apersonamiento	El individuo manifiesta que no cumple una orden, a causa de sus convicciones personales y/o de las consecuencias previsibles del cumplimiento de una orden

Dimensión	Concepto	Categoría	Dato	Subcategoría	Dato
				Desapersonamiento	El individuo manifiesta que cumple órdenes, independiente de sus convicciones y/o de las consecuencias previsibles por el cumplimiento de una orden.
	Vocación de político	Uso-Fuerza	Percepción sobre el uso de la fuerza en política	Realismo	El individuo manifiesta que el uso legítimo de la fuerza es un medio inherente a la política
				Romanticismo	El individuo manifiesta que el uso legítimo de la fuerza no es un medio inherente a la política

Dimensión	Concepto	Categoría	Dato	Subcategoría	Dato
		Complementariedad	Percepciones sobre la complementariedad entre cumplir órdenes y seguir convicciones personales, en el contexto del ejercicio profesional	Coexistencia	El individuo manifiesta que la responsabilidad de cumplir órdenes o bien sus convicciones pueden orientar su actividad profesional, dependiendo la situación concreta.
				Exclusión	El individuo manifiesta que no puede reorientar su acción profesional unas veces por un principio de cumplimiento de órdenes y otras veces por sus convicciones personales.

Dimensión	Concepto	Categoría	Dato	Subcategoría	Dato
	Vocación de profeta	Convicción	Percepciones sobre la importancia de la convicción en el desarrollo de actividades profesionales	Posicionami - -ento	El individuo manifiesta que sus convicciones personales son lo que orienta su actividad profesional.
				Neutralidad	El individuo manifiesta que sus convicciones personales no orientan su actividad profesional.
Categoría de Control	Vocación ambigua	Volatilidad Motivacional	Percepciones asociadas a la multiplicidad de aspectos motivacional es que pueden intervenir en el ejercicio de actividades profesionales	Relativismo Ético Profesional	El individuo manifiesta que la objetividad, la convicción, la responsabilidad, el lucro u otros elementos pueden orientar la actividad profesional, en conjunto o individualmente dependiendo la situación concreta.

Dimensión	Concepto	Categoría	Dato	Subcategoría	Dato
				<i>Absolutismo</i>	El individuo
				<i>Ético</i>	manifiesta que
				<i>Profesional</i>	orienta siempre su actividad profesional, independiente de la situación en la que se halle, desde el mismo principio o conjunto de principios

Fuente: Elaboración propia.

3.4. Marco Metodológico

3.4.1. Tipo De Investigación

El presente trabajo de grado sigue algunas estrategias propias de las investigaciones de corte cualitativo. Rodríguez et al. (1996) afirman que la investigación cualitativa hace uso y echa mano a un conjunto de materiales que permiten describir las situaciones problemas y los significados de las personas “cotidianas”. De igual manera, Mesías (2010) considera que esta tradición tiene como fin: *"captar los eventos unidos al significado, con lo que representan para quienes lo viven"* (p. 1). Por la misma línea, Almudena (2016) menciona que esta ruta metodológica: *"está comprometido con estudiar y analizar el mundo desde la perspectiva de los participantes"* (p. 40). Esto último, implica que el investigador se compromete con una visión amplia e integradora, la cual es capaz de captar *"las percepciones de los actores a través de un proceso de comprensión empática y de suspensión o ruptura de las preconcepciones previas"* (Almudena, 2016: 40). En consecuencia, aquí, las vivencias y las percepciones cobran especial relevancia para la

comprensión de la realidad social. La acción humana y la acción social vienen a ser comprensibles gracias al significado subjetivo que los actores asocian a sus propios actos (Almudena, 2016). Por eso, este enfoque brinda especial importancia a la recopilación, la sistematización y el análisis de: ideas, sentimientos, valores y motivaciones de los actores (Mesías, 2010). Porque son precisamente estos elementos subjetivos lo que llena de sentido a las conductas y a las interacciones que estructuran la realidad social, día a día.

3.4.2. Técnica De Recolección De Información

En el presente trabajo de grado se utiliza la entrevista semiestructurada como principal técnica de recolección de información empírica. Según Létourneau (2009), un investigador suele recurrir a la entrevista porque busca recopilar información y conocer las percepciones, reacciones o actitudes, de una o varias personas, sobre un hecho social determinado; en consecuencia, los entrevistados son denominados como informantes y se acude a ellos para conocer aspectos precisos de sus vidas, claro está, en la medida que estos aspectos resultan relevantes para la comprensión del fenómeno en cuestión. Por su parte, Mesías (2010) postula que las entrevistas se desarrollan en un contexto formal el cual está estructurado por la interacción de entrevistador y entrevistado. Al respecto, De Toscano (2009) añade que la entrevista es una técnica de investigación la cual es fundamentalmente “*un encuentro entre sujetos en el cual se busca descubrir subjetividades*” (p. 47).

Ahora bien, resulta necesario mencionar que existen diferentes tipos de entrevista. Como aclara Létourneau (2009): “*el eje de algunos de ellos son los cuestionarios cerrados en los que las personas responden con una selección predefinida de respuestas; otros consisten en entrevistas muy largas, abiertas y espontáneas*” (Létourneau, 2009: 173). Entonces, se puede decir que existen al menos cuatro tipos de entrevistas tradicionalmente diferenciados: (1) la entrevista estructurada,

(2) la entrevista semiestructurada, (3) la entrevista cerrada, (4) la entrevista a profundidad (Torrecilla, 2006).

Como ya se mencionó, en el presente trabajo de grado se optó por la entrevista semiestructurada. De Toscano (2009) aclara que este tipo de entrevista:

“es una técnica útil para obtener informaciones de carácter pragmático, acerca de cómo los sujetos actúan y reconstruyen el sistema de representaciones sociales en sus prácticas individuales, con el fin de lograr la construcción del sentido social de la conducta individual o del grupo de referencia de un sujeto, a través de la recolección de un conjunto de saberes privados” (p. 49).

Entonces, la entrevista semiestructurada es funcional para comprender la acción de los individuos a través de la recopilación de sus saberes privados. La idea subyacente es que las personas tienen saberes sociales sobre los fenómenos en los que están inmersos, por causa de una experiencia práctica y directa con los mismos; por eso, la dimensión comunicacional de la entrevista semiestructurada es funcional para recopilar y analizar los saberes prácticos cristalizados en el discurso de las personas (Toscano, 2009: 50).

Ahora bien, la entrevista semiestructurada tiene una serie de características o aspectos técnicos que no pueden ser obviados. Sobre esto, Torrecilla (2006) señala que todo investigador que haga uso de esta de técnica particular de recolección de información debería cumplir cómo mínimo las siguientes precauciones o condiciones:

- “El investigador previamente a la entrevista lleva a cabo un trabajo de planificación de la misma elaborando un guion que determine aquella información temática que quiere obtener.
- Existe una acotación en la información y el entrevistado debe remitirse a ella. Ahora bien, las preguntas que se realizan son abiertas. Se permite al entrevistado la realización de matices en sus respuestas que doten a las mismas de un valor añadido en torno a la información que den.
- Durante el transcurso de esta se relacionarán temas y se irá construyendo un conocimiento generalista y comprensivo de la realidad del entrevistado.
- El investigador debe mantener un alto grado de atención en las respuestas del entrevistado para poder interrelacionar los temas y establecer dichas conexiones. En caso contrario se perderían los matices que aporta este tipo de entrevista y frenaría los avances de la investigación” (p. 50).

Como se puede observar, lo mencionado son elementos formales que aseguran la recolección de información relevante y útil para el desarrollo de la investigación. Con ello en mente, a continuación, se presenta el guion de entrevista semiestructurada que se diseñó para satisfacer el problema de estudio y los objetivos del presente trabajo.

En seguimiento a las técnicas aplicadas para llevar a cabo el desarrollo del trabajo, se consideró importante realizar el diseño de una encuesta con doce preguntas cerradas y abiertas para poder captar y dar seguimiento a las opiniones de los estudiantes activos del programa de estudios políticos y resolución de conflictos. En esa medida, se realizaron un total de treinta (30) encuestas.

3.4.3. Instrumento De Recolección De Información

Tabla 2

Guion de

entrevista semiestructurada.

Número Pregunta	Unidad Temática	Detonante
1	<i>Finalidad Externa</i> <i>Finalidad Interna</i>	¿Qué te motiva a ser un profesional en EE.PP. y RR.CC?
2	<i>Finalidad Interna</i>	¿Cuál consideras que es el fin o utilidad social del profesional en EE.PP. y RR.CC?
3	<i>Finalidad Externa</i> <i>Finalidad Interna</i>	¿Los profesionales en EE.PP. y RR.CC tienen un marco ético desde el cual orientan su acción profesional? (¿Cuál? o ¿Por qué no?)
4	<i>Convicción</i>	¿Cómo profesional en EE.PP. y RR.CC qué papel crees que tienen tus valores o convicciones personales en ámbitos de ejercicio profesional?

Número Pregunta	Unidad Temática	Detonante
5	<i>Objetividad</i>	¿Qué papel crees que juega la objetividad o la neutralidad valorativa en las actividades laborales de los profesionales en EE.PP. y RR.CC?
6	<i>Objetividad</i> <i>Convicción</i> <i>Responsabilidad</i>	¿Cumplirías una tarea impuesta en el ámbito laboral si crees que va en contra de tus convicciones o va en contra de la verdad? ¿Por qué?
7	<i>Objetividad</i> <i>Convicción</i> <i>Responsabilidad</i>	¿Dejarías de cumplir una tarea impuesta en el ámbito laboral si crees que va en contra de tus convicciones o la verdad, independiente que la tarea no sea ilegal o socialmente ilegítima?
8	<i>Uso-Fuerza</i>	¿Consideras que el uso de la fuerza legítima tiene que ver con el campo laboral de los profesionales en EE.PP. y RR.CC?
9	<i>Finalidad Interna</i> <i>Finalidad Externa</i>	¿Para ti que implica la ética profesional del profesional en EEPP? y RR.CC? ¿Consideras que hay una ética profesional para EE.PP. y RR.CC? ¿Para ti cuáles son las características de dicha ética?
10	<i>Finalidad Externa</i> <i>Finalidad Interna</i> <i>Convicción</i>	De acuerdo con la página web del programa, el perfil profesional de un profesional en EE. PP. Y RR.CC es de alguien: <i>Participante en estudios Interdisciplinarios sobre las dinámicas y conflictos políticos, la convivencia y las políticas públicas en realidades locales y regionales.</i> <i>• Investigador de los procesos políticos colombianos y participante en el diseño e implementación de políticas públicas orientadas a procesos de modernización y democratización, a la construcción de proyectos alternativos</i>

Número Pregunta	Unidad Temática	Detonante
		<i>para la convivencia y la consolidación de lo público y de una institucionalidad democrática.</i> <i>• [capaz de] formar y liderar procesos de educación en competencias en las áreas de política aplicada y de análisis, resolución y transformación de conflictos a partir de valores éticos, de justicia, libertad, construcción crítica, honestidad, igualdad, dignidad y resolución pacífica de los conflictos.</i> <i>• [Y también con habilidades de] desarrollar capacidades y competencias de liderazgo responsable y participativo y promover procesos de desarrollo de cultura política y de formación política de grupos y comunidades (Facultad de Educación y Pedagogía, 2022).</i> ¿Te sientes identificado con ello? ¿Por qué? ¿Consideras que los valores señalados en este perfil tienen un papel importante en tu desempeño profesional?
11	<i>Objetividad</i>	¿Considera que la persona que se forme en el programa de EE. PP. y RR.CC desarrolle vocación frente al crecimiento académico y laboral?
12	<i>Responsabilidad</i>	¿Cree que en el ejercicio de formación académica del programa de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos se fomenta el sentido de la responsabilidad individual y colectiva?

Número Pregunta	Unidad Temática	Detonante
13	<i>Objetividad</i>	¿De qué manera el programa de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos fomenta la construcción de un profesional objetivo en relación con entender la política?
14	<i>Objetividad</i>	¿Reconoce que debe existir una diferencia entre los prejuicios personales y la objetividad académica en la enseñanza de la política en el programa de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos? ¿De qué forma el programa de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos le enseñó a ser objetivo con el propósito de estudiar la política?
15	<i>Responsabilidad</i>	En el propósito de formación profesional, ¿el programa de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos enseña a sus partícipes asumir las consecuencias de las acciones profesionales que puedan acaecer a lo largo del ejercicio académico-laboral?
16	<i>Responsabilidad</i>	En su experiencia, ¿la formación ofrecida por el programa de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos le ha ayudado a enfrentar las consecuencias de sus propias acciones en el ejercicio profesional?

Fuente: Elaboración propia.

3.4.4. Grupo Muestra

En las investigaciones de carácter cualitativo es posible trabajar con pequeñas muestras no aleatorias (Blanco & Castro, 2007). De acuerdo con Martínez-Salgado (2012) lo importante es que

cada unidad de análisis sea “*cuidadosa e intencionalmente seleccionada por sus posibilidades de ofrecer información profunda y detallada sobre el asunto de interés para la investigación. De ahí que a este procedimiento se le conozca como muestreo selectivo, de juicio o intencional*” (p. 614-615). Con ello en mente, para los objetivos del presente estudio es claro que la unidad de análisis son las percepciones de los individuos y el criterio de selección de dichas unidades es que sean percepciones de individuos que estén estudiando en el programa de EE. PP y RR.CC o sean egresados del mismo programa.

En consecuencia, la invitación a participar en el estudio en calidad de informante se realizó de modo directo a varios estudiantes y egresados del programa. Cabe mencionar, que, en el caso de los egresados, sólo se invitó a personas que ya tuvieran experiencia en el ejercicio de la profesión, es decir, que efectivamente haya laborado en los campos de acción propios del profesional en EE. PP y RR.C.C.; mientras que en el caso de los estudiantes, sólo se invitó a estudiantes que hubiesen cursado más de ocho (8) semestres en el programa. Esto se hizo con la intención de asegurar que quienes finalmente aceptasen participar como informantes, realmente pudiesen brindar información relevante para el ejercicio investigativo planteado. En el caso de los egresados, la experiencia laboral es funcional para asegurar la presencia de percepciones sobre ética profesional como resultado de la puesta en práctica de la profesión; en el caso de los estudiantes, la condición de haber cursado más de ocho semestres es funcional para asegurar percepciones sobre ética profesional como resultado de su formación profesional en el transcurso de sus estudios universitarios.

Finalmente, dadas las contingencias de la vida diaria y la disponibilidad de cada invitado, se logró consolidar un grupo muestra de cuarenta y cinco (45) participantes o unidades de análisis, el cual está conformado por quince (15) egresados y treinta (30) estudiantes activos. Los informantes

que son egresados han ejercido la profesión en calidad de funcionarios públicos, profesores universitarios, asesores en formulación de política públicas y trabajos vinculados con ONG's. Por su parte, los informantes que son estudiantes ya cursaron la mayoría de las asignaturas de la maya curricular del programa y están entre el quinto y octavo semestre de la carrera.

3.4.5. Análisis De Los Datos

Para el análisis y la identificación de categorías significativas se tiene en cuenta la saturación de los datos. De acuerdo con Leininger (2003) la saturación se refiere a que, si una misma idea, categoría o código resulta ser recurrente y redundante en la muestra, es posible afirmar que se ha logrado profundizar en el fenómeno de estudio, a través de dicha idea, categoría o código. En tal línea, Hernández-Sampieri et al. (2014) afirma que la saturación de las categorías es importante porque es al fin y al cabo un indicativo de que los datos levantados “*encajan fácilmente dentro de nuestro esquema de categorías*” (p 435). Con ello en mente, en el presente ejercicio investigativo se echa mano de dos criterios de saturación: (1) la Representatividad y (2) la Frecuencia de las Categorías. Por ende, se considera que una categoría estaría saturada siempre y cuando cumpla con uno de estos criterios, al menos.

Ahora bien, se utilizan tales criterios porque de acuerdo con Miles et al. (2013), la frecuencia y la representatividad son útiles para reconocer la significancia de una categoría o código a partir de algo simple: la ocurrencia de las codificaciones. En primer lugar, desde el criterio de la representatividad, una categoría se considera saturada y significativa si se codifica al menos una vez en cada entrevista. En segundo lugar, desde el criterio de la frecuencia, la saturación de una categoría depende del número de veces que la misma se codifica, bajo la idea que entre más veces se presente un mismo código, mayor sería su significancia (Anaya-Vargas, 2020). Respecto a esto último, cabe aclarar, que en el presente ejercicio se considera que una categoría se satura bajo el

criterio de frecuencia, siempre y cuando el número total de veces que se codifique la misma sea mayor o igual al número promedio de codificaciones por categoría totales finales.

4. Resultados

4.1. Descripción General de las Categorías

Tabla 3
Distribución de codificaciones según categoría y entrevista.

Dimensión	Concepto	Categoría	Entrevista															
			Egresados															
			E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	E8	E9	E10	E11	E12	E13	E14	E15	Total
Ética Profesional	Sentido interno de la profesión	Finalidad Interna	3	3	4	8	2	2	1	1	1	3	2	2	1	2	3	38
	Sentido externo de la profesión	Finalidad Externa	1	3	2	3	1	1	2	0	1	4	1	0	8	1	1	28
	Formación en ética profesional	Formación Universitaria En Ética Profesional	6	5	3	9	4	4	5	3	3	3	6	6	5	6	5	76
Ética Weberiana	Vocación de científico	Objetividad	4	0	5	5	4	4	3	2	4	3	6	7	3	3	1	55
	Vocación de funcionario	Responsabilidad	3	3	3	3	2	3	0	0	3	3	4	4	1	3	1	36
	Vocación de político	Uso Fuerza	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	18
		Complementariedad	0	1	1	1	0	0	1	2	0	0	0	1	1	0	0	8
	Vocación de profeta	Convicción	6	6	7	10	5	8	2	0	0	0	0	0	1	1	2	48
Categoría de Control	Vocación Ambigua	Volatilidad Motivacional	1	2	0	0	2	4	1	1	3	2	2	1	1	2	0	22

Fuente: Elaboración propia.

4.1.1. Categorías No significativas

Para iniciar se debe mencionar que las categorías de complementariedad, volatilidad motivacional y finalidad externa no se saturan ni desde el criterio de representatividad ni desde el criterio de frecuencia (considerando que el número promedio de codificaciones por categoría es de 24). En consecuencia, las mencionadas categorías quedan descartadas para análisis en profundidad.

No obstante, este primer resultado induce a plantear lo siguiente: (1) la poca presencia de percepciones asociadas a la categoría de <<Complementariedad>> impide afirmar que los entrevistados manifiestan tener aptitudes para desempeñarse como políticos; (2) la poca presencia de percepciones asociadas a la categoría de <<Volatilidad Motivacional>> impide afirmar que los entrevistados tengan una vocación ambigua; (3) hay ausencia de percepciones asociadas a la categorías de <<finalidad externa de la profesión>> sólo en el subgrupo de estudiantes activos. A continuación, se detalla brevemente qué significan estos tres resultados.

4.1.1.1. Ausencia De Aptitudes Para Desempeñarse Como Políticos

En primer lugar, En la Tabla 3 se puede observar que no hay muchas percepciones codificadas en la categoría <<complementariedad>>. Eso quiere decir que fue muy poco lo que se expresó en la muestra sobre la necesidad de orientar el ejercicio profesional desde la complementariedad entre: (1) la responsabilidad --característica del funcionario burocrático-- y (2) las convicciones personales. En otras palabras, los egresados de EE. PP y RR.CC entrevistados no dan cuenta de percepciones en las que se indique que puedan hallarse condicionados a cumplir órdenes en ámbitos laborales y, a la vez, también tener que lidiar con la necesidad imperativa de satisfacer sus convicciones, al punto de tener que satisfacer

ambas cosas, de forma conveniente y estratégica para la realización de sus quehaceres profesionales. Esto de partida señala que los entrevistados no manifiestan de modo considerable percepciones asociadas a una de las aptitudes características del político, de acuerdo con Weber (1979): la presencia del dilema irresoluble entre la ética de la responsabilidad (una acción ética orientada a fines) y la ética de la convicción (una acción ética orientada a principios).

No obstante, si bien no todo los entrevistados manifestaron de modo explícito percepciones relacionadas con la existencia de dicho dilema ético, algunos entrevistados sí exhibieron que efectivamente era necesario plantearse un momento para cumplir órdenes y otro para seguir sus convicciones, dependiendo de la situación concreta. Por ejemplo, uno de los entrevistados comentó que de no seguir órdenes se puede tener consecuencias mortales:

“No cumpliría, [una tarea impuesta en el ámbito laboral sí creo que va en contra de mis convicciones o va en contra de la verdad], renunciaría si fuera el caso. Pero en el contexto de Colombia muchas veces uno se niega y atentan contra la vida. Depende del contexto. A veces no se puede decidir tan fácil. En fin, si no hay coerción no la cumpliría” (E.2).

Como se puede ver, en la anterior cita se plantea el dilema ético entre seguir o no una orden, a causa de que entren en juego las convicciones personales. Sin embargo, el entrevistado expresa que en general tendería a privilegiar sus convicciones personales y no cumplir ninguna orden que considere que está en contra de tales; de hecho, de hallarse en dicha situación donde se contraría sus convicciones, él preferiría renunciar.

Otro entrevistado, por su parte, menciona que es menester comprender la “razón de ser” o la utilidad que puede tener una tarea impuesta para así poder cumplir responsablemente con tal. Por ello, antes de abandonar una tarea, resulta importante intentar

generar espacios de diálogo y reflexión, con quien impone la tarea, para así poder discutir los dilemas o dificultades que implica la tarea misma y su realización:

“Antes de decir yo no hago esto, es generar espacios de consulta que permita por qué se hace algo y por qué no comprende las dinámicas, por qué lo hace o no lo hace. Como profesional también tiene esa responsabilidad ética con la empresa o Estado: de hacer ver cuando una actividad afecta las convicciones personales, cómo eso afecta la labor profesional. (...). Más allá de realizar o no la tarea, es más de generar ese espacio de consulta, reflexionar la tarea” (E. 4)

De tal modo, en este caso concreto, el entrevistado considera que no se puede dejar simplemente de cumplir una tarea por el hecho de que la misma contraría de algún modo las convicciones personales. Entonces, se evidencia que entre el imperativo de cumplir las tareas asignadas y la necesidad de seguir las convicciones personales se estructuran escenarios de dudas, que a su vez ameritan espacios de reflexión y de consulta. Por ende, es difícil afirmar que el entrevistado soslaye o ignore el dilema entre la ética de la responsabilidad y la ética de la convicción. No obstante, cabe aclarar que en este caso se plantea una solución personal a dicho dilema entre la responsabilidad y las convicciones, a través de espacios de reflexión sobre las motivaciones de la tarea. Por eso mismo, se puede afirmar que no se exhibe exactamente una percepción concurrente con la irresolución del dilema entre la ética de la responsabilidad y la ética de la convicción, que plantea Weber (1979).

En seguimiento a la discusión, otro de los entrevistados (E. 3) difiere con el anterior al poner en relieve los efectos de las posturas amañadas o sesgadas en el campo profesional:

“Totalmente, no tomar posturas amañadas y sesgadas. Tomar valoraciones objetivas es un poco difícil. Tratar de no apasionarse y tomarse cosas a título personal. Estar siempre parado en la razón, para que todo lo que se diga y se hable sea desde el deber ser, que todo se pueda exponer sin crear divisiones y estar centrados en sus objetivos con el respeto de los otros” (E. 3).

Cabe resaltar, aunque no existen definiciones determinantes que puedan señalar las aptitudes para desempeñarse como políticos profesionales, algunos egresados del programa entienden que tomar posiciones demarcadas en funciones públicas crea conflictos y divisiones, al final algunos perciben que los contextos en los que el egresado de EE. PP y RR. CC se puede desempeñar no todos serán bajo el criterio de la responsabilidad o así mismo de la convicción. El entrevistado deja claro que la neutralidad y el deber ser son aquellos fundamentos que permiten el desarrollo de una visión alejada de lo personal, pero sin antes referirse que abstenerse de tomar postura o parte es un desafío constante entre la responsabilidad y la convicción. Bajo esa misma consideración, el entrevistado (E. 8) contribuye al acercamiento de algunas apreciaciones que admiten la subcategoría <<coexistencia>> perteneciente a la categoría <<complementariedad>> cuando expresa que:

“Depende de si esa tarea causa un daño o tiene un efecto adverso. Si no va con mis convicciones, pero aporta a la comunidad o genera un impacto positivo lo haría, si por el contrario no aporta y no va con mi forma de pensar, no lo haría” (E. 8)

La descripción anterior, permite entrar a debate cuales serían aquellos principios que rigen el desempeño del egresado, al parecer las posiciones de responsabilidad y convicción tienden a variar dependiendo el criterio y experiencia de cada profesional. En el caso del entrevistado (E. 8) este trata de poner en consideración los efectos a profundidad que puede generar una acción que beneficie el interés personal en detrimento del colectivo. Este aclara que el interés general prima en este caso y si esta acción es contraria a las convicciones propias, pero genera en la comunidad un beneficio palpable dicha iniciativa es aceptable. En esa medida, se puede evidenciar como la coexistencia está presente en la percepción ética

de algunos egresados, pero no lograr saturarse lo suficiente para ser considerada un factor significativo.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, se afirma que se observa en el grupo muestra muy pocas percepciones asociadas a una de las aptitudes características del político, según Weber: la presencia del dilema irresoluble entre la ética de la responsabilidad y la ética de la convicción. En primer lugar, porque al codificar todas las entrevistas no surgen una gran cantidad de citas asociadas a la categoría de complementariedad. En segundo lugar, porque inclusive en las citas codificadas dentro de la categoría de complementariedad, los entrevistados que manifiestan tal dilema: o bien privilegian una de las éticas que estructuran el dilema, o bien plantean una solución propia, lo cual es contradictorio con la estructura irresoluble del dilema mismo.

4.1.1.2. No Hay Una Orientación Ética Ambigua

De igual modo, la categoría de <<volatilidad motivacional>> no se logra observar en todas las entrevistas y además se codifica en menor medida que otras categorías en observación, lo cual permite afirmar que dicha categoría tampoco es determinante en los egresados entrevistados. En consecuencia, a la población de la muestra le resulta tanto indiferente manifestar si su ejercicio profesional está orientado por múltiples motivaciones a la vez o bien orientado por un único principio que se mantiene constante, independiente de la situación afrontada. Esto permite detallar que en general los entrevistados no manifiestan una vocación ambigua o indefinida, al menos no dentro del sistema conceptual planteado; sino que por el contrario la mayoría de las percepciones registradas para el

análisis parece ser que se ajustan a algunas de las vocaciones planteadas por el sistema teórico Weberiano.

En secuencia a lo anterior, una de las subcategorías de <<volatilidad motivacional>> denominada “relativismo ético profesional” hacen presencia como un punto de adaptación a las condiciones que puede generar el campo laboral y desarrollo profesional. El entrevistado 1 (E. 1) resalta que “depende del tipo de labor como profesional en EE. PP”, por ello se toman en cuenta las condiciones en las que se desenvuelve cada egresado:

“Si se es un investigador social que debe analizar teoría: debe ser más consciente de sus ideologías, de no caer en un sesgo ideológico. Si la persona se dedica, por ejemplo, a la política electoral: la neutralidad valorativa es muy difícil ponerla a un lado, allí pesa la ideología. Aunque he visto que en los partidos de ahora la ideología pasa a un segundo plano” (E. 1)

Entonces, la ética es resultado del contexto según algunas percepciones de egresados y esto es fundamental para entrar a discutir como el ámbito laboral tiene una serie de preceptos por los cuales delinea la acción profesional teniendo en cuenta los sesgos, la objetividad, la subjetividad y los valores. Así, el entrevistado 2 (E. 2) coincide con el anterior justamente en el factor del relativismo ético profesional:

“yo pienso que eso depende en lo que uno se desempeñe. Si uno es investigador o en la cruz roja debe ser neutral porque la actividad lo exige. Uno de los valores de la cruz roja es la neutralidad. Pero si se trabaja en derechos humanos no hay neutralidad: promociona algunos derechos humanos, allí ya no se puede ser neutral” (E. 2)

Del mismo modo, se puede apreciar que la orientación ética es muy determinante respecto a la posición de los egresados, ya que debido al factor autónomo en la formación de valores que de cierta manera se manifiesta al interior del programa, se fijan ciertos límites sobre la acción profesional y las respectivas funciones que se derivan de ella:

“No cumpliría, renunciaría si fuera el caso. Pero en el contexto de Colombia muchas veces uno se niega y atentan contra la vida. Depende del contexto. A veces no se puede decidir tan fácil. En fin, si no hay coerción no la cumpliría” (E. 2)

En correspondencia a lo anterior, el profesional del programa trata de fijar unos parámetros claro y una justa medida frente a los principios que no estaría dispuesto a negociar y aquellas exigencias conductuales que estén presentes en el campo laboral. En ese sentido, el Entrevistado 5 (E. 5) refleja ese debate enfocado al relativismo ético profesional:

Digamos que somos una disciplina que de una u otra forma está en constantes encuentros con la realidad social. Es complicado ser objetivo frente a situaciones que las decisiones que uno tome sea la adecuada, porque así lo dicen las normas, pero lo ideal es que las decisiones sean tomadas de manera objetiva, pero que no contrarié sus principios y sus valores. Que sean de acuerdo con sus convicciones, que no se afecte a una persona injustamente. Somos humanos, aunque uno quiera o no quiera es difícil llegar a ser objetivo o neutral completamente, porque uno esta permeado por historias, relatos, y es importante que confluyan el deber ser y los procedimientos (E. 5)

En aporte a la temática, el Entrevistado 5 (E. 5) describe de manera detallada en que consiste ese dilema de los principios valorativos individuales de cada persona frente a la rigurosidad, los lineamientos y los fundamentos normativos que representan el campo profesional dependiendo el tipo de decisiones y la gestión a ejercer.

En esencia, la constante que se pudo identificar en la codificación y saturación de las subcategorías de volatilidad están fuertemente vinculadas al relativismo con ciertas referencias al absolutismo ético, debido a la parcialidad que en su mayoría todos presentan como lo “correcto”. En ese modo, tratan de hacer una equivalencia sobre las consecuencias que puede tener dicha decisión frente al cumulo de la población o segmento demográfico intervenido, lo real es que la mayoría de los egresados no estarían dispuestos a aceptar una labor si en ello implica dañar o afectar al prójimo.

En seguimiento al tema, la volatilidad no es significativa debido a la forma en que las subcategorías se comportan, entendiendo que algunos parten del absolutismo ético profesional para definir su accionar:

Reconozco que actúo bajo un marco de principios que a lo largo de la vida he ido reforzando y que en determinadas circunstancias han sido fuertemente cuestionados por convicciones muy arraigadas, porque no es fácil opinar y actuar cuando tienes una cultura que te precede, una historia familiar, unos marcos de referencia que te impulsan y conmueven frente a decisiones como, por ejemplo, defender la vida y decir “toda vida vale”, pero, te cuestionan frente al aborto. O frente al matrimonio igualitario, etc. (E. 9)

Teniendo en cuenta el fragmento anterior, es clara la posición profesional del egresado del programa ante las cuestiones que implican valores y seleccionar la situación más justa para las vidas de las personas, entonces, correcto es afirmar que el profesional del programa no egresa con una ética ambigua, más bien definen en el proceso formativo una posición individual y adaptada a las sensibilidades sociales de la población.

4.1.2. Categorías significativas

En el anterior apartado se reconocieron las categorías para las cuales no se logró sistematizar información de forma significativa. Paralelo a ese primer ejercicio analítico también queda claro cuáles son las categorías saturadas:

- Finalidad Interna,
- Formación Universitaria en Ética Profesional,
- Objetividad,
- Responsabilidad,
- Uso Fuerza,
- Convicción.

En consecuencia, para dichas categorías se logra sistematizar, de modo general, información significativa que requieren -o prácticamente exigen- un análisis más detallado.

Con ello en mente, en el siguiente apartado se procede a analizar la información sistematizada para las categorías mencionadas y sus correspondientes subcategorías.

4.1.3. Descripción De las Categorías Significativas Y sus Subcategorías

Tabla 4
Distribución de las codificaciones según la subcategoría y la entrevista

Dimensión	Categoría	Subcategoría	Entrevista															Total
			Egresados															
			E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	E8	E9	E10	E11	E12	E13	E14	E15	
Ética Profesional	Finalidad Interna	Compromiso Social	3	1	4	8	2	1	1	1	1	3	2	2	1	2	3	35
		Desinterés Social	0	2	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
	Finalidad Externa	Instrumentalización	0	1	1	1	0	1	0	0	0	2	1	0	6	1	0	14
		Armonización	1	2	1	2	1	0	1	0	1	2	0	0	2	0	1	14
	Formación Universitaria En Ética Profesional	Presencia De Formación En Ética Profesional	4	4	2	3	4	4	0	0	1	4	5	2	3	3	5	44
		Vacíos en la Formación de una Ética Profesional	2	1	1	6	0	0	5	3	2	2	1	4	2	3	0	32
Ética Weberiana	Objetividad	Objetivismo	4	0	3	4	3	3	0	1	0	4	1	3	1	1	0	28
		Subjetividad	0	0	2	1	1	1	3	1	4	0	5	4	2	2	1	27
	Responsabilidad	Apersonamiento	3	3	2	1	2	2	0	0	3	3	4	4	1	2	1	31
		Des/apersonamiento	0	0	1	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	5
	Uso Fuerza	Realismo	1	1	0	1	1	0	1	0	2	1	1	1	2	1	0	13
		Romanticismo	0	0	1	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	5
	Complementariedad	Coexistencia	0	1	1	1	0	0	1	2	0	0	0	1	1	0	0	8
		Exclusión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Convicción	Posicionamiento	4	4	4	5	4	5	2	0	0	0	0	0	1	1	2	32
		Neutralidad	2	2	3	5	1	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	16
Categorías de Control	Volatilidad Motivacional	Relativismo Ético Profesional	1	2	0	0	2	2	0	0	2	1	0	1	1	2	0	14
		Absolutismo Ético Profesional	0	0	0	0	0	2	1	1	1	1	2	0	0	0	0	8

Fuente: Elaboración propia.

Como se puede observar en la Tabla 4, las subcategorías de Desinterés Social, Instrumentalización, Armonización, Subjetividad, Des/apersonamiento, Realismo, Romanticismo, Coexistencia, Exclusión, Relativismo Ético Profesional y, por último, Absolutismo Ético Profesional: no se saturan ni desde el criterio de representatividad ni desde el criterio de frecuencia (considerando que el número promedio de codificaciones por subcategoría es 12). Por ende, los resultados obtenidos indican que en adelante no es necesario analizar de forma detallada dichas subcategorías pues no resultan significativas para la presente investigación.

4.1.4. Finalidad Interna: el compromiso social es predominante

La categoría denominada finalidad interna capta las percepciones de los entrevistados sobre el sentido social de la actividad profesional. De tal modo, dicha categoría es funcional para mensurar si en la población muestra se manifiesta que la profesión de EE. PP y RR.CC tiene una finalidad o utilidad social o, por el contrario, predomina más bien el desinterés para la consecución de fines sociales o colectivos. Ahora bien, como ya se mencionó, la subcategoría «Desinterés Social» no es significativa. Por el contrario, la subcategoría de Compromiso social si resulta ser significativa. En otras palabras, todos los entrevistados manifiestan que ser profesional en EE. PP y RR.CC implica de un modo u otro ejercer una profesión que tiene una finalidad social y es funcional para la consecución de intereses colectivos.

Entrando en detalles, los entrevistados exhiben dicho sentido social cuando acuden a ideas tales como: ‘utilidad social’, ‘desarrollo social’, ‘trabajar por el colectivo’, ‘bien general’, ‘bien común’, entre otras. Por ejemplo, un entrevistado afirma que un profesional en EE.PP. y RR.CC. puede aportar “*en muchos campos, especialmente el desarrollo social*”

(E.1). En la misma línea, otro entrevistado expresa que *“la utilidad social es grandísima porque nos permite estar en varias líneas de acción que permiten generar un desarrollo social para las comunidades* (E.4). Del mismo modo, otra persona declara que la profesión trata sobre *“trabajar por el colectivo, aunque es complejo”* (E.3). También se manifestó que existe una ética profesional la cual exhorta al bien general: *“hacer nuestra profesión y labores con el bien general”* (E.1). Igualmente, que hay que involucrarse de modo riguroso en las tomas de decisiones públicas para la búsqueda del bien común: *“poder tomar decisiones asertivas buscando el bien común”* (E.3). Así como que en el programa se da una formación para la labor social: *“en el debate con profesores, compañeros, nos vamos formando el marco ético para la labor social, no la corrupción”* (E.2). Como se puede ver, en cada una de las anteriores citas, los entrevistados no soslayan que su profesión cumple fines sociales. De hecho, hubo alguien que mencionó que el programa de EE. PP y RR.CC desde sus inicios siempre ha tenido claro dicha utilidad social:

“Uno de los propósitos sociales por los cuáles la carrera fue instaurada y bajo las condiciones por la cual se creó (...) tiene que ver con esa cercanía y esa convicción con la paz y generar espacios para un mejor entendimiento del Estado, una mejor relación entre Estado y ciudadanía, que permita ser mucho más amplia frente a los deberes que se tienen, como ser ciudadano. Ser un profesional en EEPP tiene que ver con promocionar la participación ciudadana, no como un derecho, sino como un deber. El profesional también debe ser garante de que estos procesos se realicen con la mayor transparencia posible y dando siempre claridad pedagógica posible a las personas que no entienden estos temas estatales y demás, para que la comprensión y esta apropiación del conocimiento tenga de verdad un provecho social. De nada me sirve saber todos estos conceptos si en la realidad y en la práctica a un ciudadano de a pie no le puedo explicar para qué sirve tener un Estado” (E. 4).

Esta cita muestra precisamente como un egresado del programa puede comprender y asumir los fines sociales de su profesión, aterrizarlos a fines concretos como ‘la convicción por la paz’, ‘la promoción de la participación ciudadana’ y ‘la pedagogía en procesos políticos’. La presencia de estas percepciones que acuden a ideas como ‘provecho social’ es lo que al fin y al cabo permite demostrar la presencia de un compromiso en los entrevistados

con el bienestar social y, por ende, la concurrencia a par de lo que Adela Cortina (2013) denomina la finalidad interna de una profesión. En fin, las ocasiones en que los entrevistados exhiben de modo explícito que su profesión es funcional para la consecución de intereses sociales o colectivos son abundantes. Como se ha mencionado, lo importante es detallar que en la muestra predominan percepciones sobre el «Compromiso Social», lo cual permite señalar lo determinante que es la categoría de «Finalidad Interna» en todos los entrevistados y el carácter particular que toma en ellos.

Por otro lado, si bien las citas codificadas a la subcategoría de «Desinterés Social» son menos abundantes y no están presentes en la totalidad de la muestra, no son nulas. Por ello, valdría la pena un breve análisis de lo poco recogido. Sobre todo, porque permite detallar que, si bien las percepciones sobre el «Compromiso Social» son predominantes y significativas, ello no quiere decir que en la muestra no se haya manifestado percepciones sobre la profesión de EE.PP. y RR.CC que no se asocien directamente con una finalidad social, sino que más bien expresan motivaciones personales e individuales.

Por ejemplo, ello sucede cuando uno de los entrevistados manifiesta que *“el fin de la carrera de EE.PP y RR.CC es personal, porque el objetivo, porque hacerlo, era comprender la realidad política”* (E.2). De forma similar, otra persona dijo: *“inicialmente quería estudiar historia, no quede. Como me gustaba la política, ingresé a estudios políticos que era la segunda opción, pero en estos momentos es la principal”* (E.7). Alguien más mencionó que: *“la carrera era la segunda opción, pero nunca me imaginé que al entrar me gustó mucho el enfoque social teórico. Decidí quedarme y quedé enamorado de la carrera”* (E.8); y finalmente hubo quien expresó: *“realmente cuando elegí la carrera en sus inicios tenía una idea de conocer un poco más el funcionamiento de la política en términos muy*

generales. Al inicio uno no tenía las cosas muy claras, seguía una intuición de cosas que había leído de la ciencia política” (E.6).

En consecuencia, es lícito inferir que las motivaciones que tenían algunos entrevistados para ser profesional en EE. PP y RR.CC eran, en un inicio, de carácter personal e individual. Así lo evidencia otro entrevistado cuando explica que “el fin es contribuir al desarrollo del campo de los Estudios políticos desde las diferentes áreas, desde la docencia, la investigación, del ejercicio de cargos públicos, desde la función de la administración pública” (E. 10). Del mismo modo, otro egresado del programa resalta que “la motivación principal fue adquirir conocimientos para la intervención y acción, lograr cambiar algunos entornos de mi barrio, la ciudad, la localidad y la región” (E. 11), dándole fuerza al argumento que defiende la profundidad social y el interés por transformar la sociedad de la carrera o programa. Adicional, otro entrevistado atomiza dicha función al contexto de la política esgrimiendo:

“Hay varios fines y utilidades y es que lo público nos debe interesar a todos, consolidar la visión crítica ante la política electoral y como un proceso cotidiano generar esa visión crítica no solo en el profesional que egresa y que es un asunto de interés a todos. Que la política electoral es solo una parte de lo político” (E. 12)

Además, resulta interesante que una motivación individual que se repite es de carácter intelectual, en la medida que se acude eventualmente a ideas como ‘comprender la realidad política’ o ‘conocer el funcionamiento de la política’. En tal sentido, no es inadecuado afirmar que algunos entrevistados perciben tener fines o intereses personales que le dan sentido al ejercicio de su profesión, como es el caso de quienes evidencian que los motiva antes que nada la búsqueda de comprensión y/o entendimiento sobre los fenómenos políticos. En aporte a la temática, lo explicado en el párrafo anterior es latente en la percepción de los egresados, un entrevistado considera que la finalidad del programa es

“trabajar por la implementación de mejores prácticas que aporten a la transparencia y el gobierno abierto en el ámbito público y privado” (E. 8).

Acorde a lo anterior, el egresado del programa en concordancia con las lógicas vividas en el proceso universitario, no solo a nivel de programa sino a nivel de comunidad universitaria manifiestan que la fundamentación social no solo es algo exclusivo de las Ciencias Sociales, sino que se percibe y vive en todos los espacios disponibles en la universidad, de allí que la preocupación por la “realidad política” se manifieste como un valor dentro del discurso. De esa manera, otro egresado manifiesta que “el profesional en estudios políticos y resolución de conflictos es muy útil para diferentes procesos que se llevan a nivel de sociedad, tal como la docencia, la investigación en el campo social y participativo” (E. 7), allí su sentido de pertenencia radica directamente en la proyección social como factor determinante y guía en el quehacer profesional.

En concordancia, puede que las subcategorías de “compromiso social” y “desinterés social” no acumulen una saturación mucho mayor que otras, pero en muchos aspectos coinciden los entrevistados en argumentar que un medio importante de difusión valorativa para la sociedad y la fundamentación profesional hace parte del compromiso social que la universidad reitera deben representar a los egresados de dicha institución. De esta manera, se puede evidenciar en otro entrevistado:

La finalidad de nosotros como politólogos tenemos un deber ser no solo apostarle a la comprensión de los fenómenos políticos sociales culturales sino a la transformación de los mismos. Ese buen producto que uno puede aportarle a la sociedad si va a ejercer un cargo público o privado siempre regir su acción en tener principios éticos y valores morales en lo social estar guiado al interés general y en lo personal la utilidad uno también tiene que tocar esa área esa esfera y gratificación porque eso le aporta a uno a enriquecer el proyecto de vida y aportar desde la experiencia que tenemos cada uno, por ejemplo cuando uno hace acompañamiento social que antes se le mal llamaba intervención social a mi parecer es un mal uso de la palabra y cambiar ese concepto pues uno no va a intervenir si no acompañar a la comunidad en el ejercicio de toma de decisiones, transformaciones iniciar procesos de

participación ciudadana concientizarlos con procesos de formación en incidencia política en los territorios, brindarle herramientas para procesos ambientales (E. 14)

En profundidad, la anterior cita permite reflejar esa reciprocidad entre el compromiso que exige asumir la universidad frente a los fundamentos educativos y los principios que van adaptándose a las visiones que el mismo conocimiento va generando en los individuos. El entrevistado expresa claramente “ese buen producto que uno puede aportarle a la sociedad” está latente y trata de hacerse manifiesto en la mayoría de las ideas relacionadas con la subcategoría “compromiso social”, poniendo entonces como referentes aquellas acciones que permitan transformar los entornos que se habitan o intervengan.

A pesar de lo interesante de dichos datos, recuérdese que dicha subcategoría no se satura en toda la muestra y por lo tanto hay impedimentos para hacer afirmaciones generalizables a toda la población entrevistada. Esto es hasta cierto punto conveniente porque parecería que habría contradicciones con lo anteriormente expuesto respecto a la subcategoría de «Compromiso Social». Por ende, lo mejor es dejar a un lado «Desinterés Social», pues no fue algo de lo que hablaron todos los entrevistados. De pronto sólo cabría añadir, que, entre las percepciones codificadas en la subcategoría de «Desinterés Social», concurren usos del lenguaje que remiten a un inicio, es decir, que lo poco dicho responde la pregunta ¿cuál fue la motivación inicial para formarse como un profesional EE.PP. y RR.CC? Lo cual a su vez da lugar a pensar que, si bien en un inicio la motivación de ser profesional EE.PP. y RR.CC es predominantemente personal y no obedece ningún interés para la consecución de fines sociales, es posible que durante la formación profesional misma sea cuando se desarrolla y “florece” el sentido social de la profesión. En otras palabras, los intereses colectivos y las finalidades sociales se van forjando en el transcurso de la carrera

misma. De tal forma, no resultaría contradictorio que en algunos entrevistados concurren al mismo tiempo percepciones sobre «Desinterés Social» y «Compromiso Social».

4.1.5. La Finalidad Externa no es pertinente

Cómo ya se había dicho más arriba, la categoría «Finalidad Externa» capta la percepción de los entrevistados en las cuales se manifiestan que su profesión es entendida como un instrumento o un medio para la consecución de sus fines personales o individuales. Las percepciones que se codifican en esta categoría se sistematizan a su vez en la subcategoría de «Instrumentalización» o bien en la subcategoría de «Armonización». Como se había mencionado ninguna de las dos subcategorías logra saturarse en la muestra, por lo cual se puede reafirmar que la categoría «Finalidad Externa» no es pertinente para análisis subsiguientes; de igual modo, se puede afirmar que las subcategorías «Instrumentalización» y «Armonización» tampoco resultan pertinentes en adelante.

Aun así, es importante explorar estas percepciones para dejar un precedente descriptivo acerca de las ideas de instrumentalización y armonización en los egresados del PP.EE y RR.CC. En esa línea, los entrevistados mostraron la misma disposición hacia los asuntos políticos que representan un beneficio para el interés colectivo de la sociedad, debido a la fortaleza que tiene la institución en general para difundir el compromiso y preocupación por las comunidades y sus necesidades. Así, uno de los entrevistados resalta que una de los motivantes por estudiar el programa fue:

“el interés político social. Influencia en temas de política familiar, mi familia era muy política (conservadora). En mi juventud me llamaba mucho la atención la materia de sociales y para mí la base de desarrollo de un país es lo social y por supuesto la economía”. (E. 1)

Así mismo, otro entrevistado considera una visión similar a la anterior cuando destaca que “El fin del profesional, considero yo, es utilizar los conocimientos adquiridos durante el pregrado, para empoderar a quienes rodea, ya sea en el campo laboral o personal” (E. 7). En esa perspectiva, se muestran así algunos tintes de instrumentalización, por un lado, el aporte de los conocimientos adquiridos para empoderar y por el otro el desarrollo del campo laboral o personal. Lo anterior es una muestra de la diada en las intenciones de algunos entrevistados sobre el modo que perciben la finalidad externa de la carrera.

Así también, lo confirma otro egresado que expresa sobre sus motivos para ingresar declarando que “me motivo el pensum. El componente del conflicto en Colombia, especialmente en la resolución de conflictos, interesante conocer el país y sus situaciones, poder aplicar los estudios analíticos” (E. 3), se puede apreciar entonces como el discurso percibido en los egresados entrevistados es el reconocer que por medio de la contribución al entorno social pueden lograrse también las aspiraciones personales y particulares de cada individuo. Así, lo evidencia el entrevistado 5 cuando expresa “me llamo la atención la política, comprender los sucesos políticos desde el punto de vista más profesional, teórico; y también la resolución de conflictos, más que vivir en Colombia que es un acercamiento constante con el conflicto, me gusto el énfasis que tiene el programa” (E. 5).

Otros en cambio, se enfocan en destacar cuales han sido esas trayectorias de vida que han forjado todo un proceder en temas de convicción, activismo, militancia política familiar entre otros, en ese sentido, otro entrevistado explica que su motivo fue un complemento para mi formación profesional, requería conocer toda la dinámica y conceptualización sobre los conflictos, conocerlos y entenderlos, durante toda mi vida laboral he sido activista

ambiental” (E. 9), pero tampoco deja a un lado las aspiraciones profesionales que conlleva la adquisición de nuevos conocimientos a nivel individual o particular, esto se manifiesta cuando resalta que “el Programa me permitió profundizar desde el estudio de las diferentes teorías políticas y la comprensión de las políticas públicas” (E. 9). Por ello, se plantea el hecho de que existen las mismas codificaciones para armonización e instrumentalización dando así una perspectiva equilibrada sobre estas dos formas de comprender el motivo por el cual escogieron el programa de EE. PP y RR.CC.

“yo llegue a la universidad cuando tenía 19 años y fue un sueño realizado ingresar después de tres intentos. Cuando ingresamos el discurso fue este: otras universidades forman politólogos para que desarrollen pensamiento político estratégico para mantener el Statu Quo. Nosotros desde la universidad pública buscamos formar investigadores que contribuyan con el pensamiento estratégicos para la transformación de este país, en mi caso nos formamos con esa generación. Con ello quiero decir que el hecho que uno estudie en Univalle no quiere decir que se vaya a contribuir al desarrollo de la transformación del status quo, porque entra es alimentar los bancos de pensamiento del orden establecido. Es individual es válido y respetable”. (E. 10)

La tendencia como se ha reiterado, es la posición del egresado a poner en relieve la profundidad social que inicia desde el momento en que los estudiantes empiezan a recorrer los pasillos de la institución, a grandes rasgos la opinión de los entrevistados se dirige a defender a la universidad como un centro de pensamiento emancipador pero sin dejar de lado la correspondencia con la sociedad entendiendo que la responsabilidad profesional indica la calidad y ejercicio de la profesión fuera de las aulas.

La idea de analizar de modo independiente dicha categoría para el grupo de egresados, se planteaba desde los resultados más generales presentados en la Tabla 3, donde «Finalidad Externa» estaba saturada para todos los egresados; sin embargo, como se pudo observar con los nuevos datos presentados, para sus correspondientes subcategorías no sucede lo mismo.

4.1.6. Formación universitaria en ética profesional

La categoría «Formación Universitaria en Ética Profesional» capta aquellas percepciones de los entrevistados que dan cuenta de la pertinencia de su formación en ética profesional durante el desarrollo de sus estudios universitarios. Dichas percepciones son sistematizadas en dos subcategorías: «Presencia de Formación en Ética Profesional» y «Ausencia/Vacíos en la Formación de una Ética Profesional». La primera subcategoría codifica las percepciones de los entrevistados que manifiestan de modo explícito que efectivamente recibieron formación en ética profesional a lo largo de sus estudios universitarios; mientras que la segunda subcategoría es funcional para codificar aquellas percepciones de los entrevistados en las cuales se manifiesta de modo explícito que no recibieron formación en ética profesional a lo largo de sus estudios universitarios o bien que la formación ofrecida fue precaria o insuficiente. De acuerdo con los resultados presentados en la Tabla 4, logran saturarse. Lo anterior permite afirmar que, si bien varios entrevistados perciben que su formación en ética profesional a lo largo de sus estudios universitarios fue precaria e insuficiente, ninguno de los entrevistados percibe que no recibieron efectivamente formación en ética profesional a lo largo de estos.

En dicha línea, un análisis más detallado de las percepciones sistematizadas en «Formación Universitaria en Ética Profesional» se muestra como necesario en este momento. Para empezar tal análisis, resulta interesante recordar la pregunta número 10 del guion de la entrevista semiestructurada que se le aplicó a todos los entrevistados. Durante esta pregunta se leía inicialmente el perfil del profesional en EE. PP. y RR.CC que aparece en la página web de la Universidad del Valle; una vez leído, se procedía cuestionar si se sentían identificados con tal perfil y si consideraban que los valores señalados en este perfil tienen un papel importante para su desempeño profesional. Ahora bien, las respuestas y las

percepciones que surgieron a partir de esta pregunta detonante permiten afirmar que: todos los entrevistados se sienten identificados de una u otra manera con su perfil profesional. Para ser exactos y fieles a la información levantada, algunas respuestas fueron literalmente:

“Si me siento identificada. A través de la carrera desarrollamos habilidades que nos permiten cumplir con los perfiles del programa y una formación como líderes, investigadores de procesos. Los valores tienen un valor importante, especialmente en la resolución de conflictos” (E.1).

“Me siento identificado. Las bases del programa están bien, aunque ha sido muy criticado. El perfil lo veo muy del deber ser, queda uno encantado, pero lo importante es ver la realidad.” (E.2).

“Si, me siento muy identificada. Un profesional debe tener la capacidad de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida del sitio o territorio donde esté. Es muy importante porque tenemos no solo la capacidad de intervenir en procesos políticos y política, sino la capacidad de pensar de investigación de nuestra disciplina para generar conocimiento y para una democratización. Yo creo que mis valores si tienen un papel importante porque se identifican con el perfil del programa” (E.4).

“Sí me siento identificado. Si, aunque no tanto porque hayan estado en el perfil, sino porque estas ideas finalmente lograron introducirse. Yo no logro captar cómo se introdujeron, pero sí lograron el objetivo dentro de la malla curricular, el ejercicio de la docencia de los profesores que tuvimos, esa forma de impartir las clases, la estructura curricular, de una forma logró permear a los estudiantes y producir este perfil que describen bien la trayectoria de los egresados” (E.6).

Como bien se puede apreciar, los entrevistados perciben que el componente ético y los valores que implican el perfil del profesional en EE.PP. y RR.CC es algo con lo que se identifican. Claro está, las justificaciones por las cuales se sienten identificados varían de uno a otro, sin embargo, ninguno negó que ese era su perfil profesional. Pero, más importante aún, varios entrevistados no tuvieron inconveniente en manifestar que dicha identificación es producto y efecto de su formación universitaria dentro del programa de EE.PP. y RR.CC. Lo anterior permite evidenciar que los entrevistados efectivamente perciben que hubo formación en elementos de carácter ético durante su ciclo de formación universitaria, por ello el componente ético y valorativo de su perfil profesional no resulta extraño, ni lejano, ni mucho menos ajeno.

En adición a lo anterior, la lectura detenida de las 76 codificaciones asociadas a la subcategoría de «Formación Universitaria en Ética Profesional», también permite reconocer que varios entrevistados recurren a una idea similar: la formación en ética profesional se dio de modo implícito y transversal a lo largo del acontecer de sus estudios universitarios. Por ejemplo, en la última cita expuesta, el entrevistado manifestó que no logra captar *“cómo se introdujeron”* esos elementos éticos, pero, a pesar de ello, le resulta claro que la ética profesional *“logró permear a los estudiantes y producir este perfil que describen bien la trayectoria de los egresados”* (E.6). Entonces, la formación en ética profesional parece que se da de modo sutil y discreto; de hecho, el mismo entrevistado en otra ocasión menciona que tal formación no se brindó *“de manera explícita en algún curso, sino que fue casi que de manera natural que uno lo va comprendiendo en las clases”* (E. 6). Algo similar sucede con otro entrevistado cuando expresa que si bien no se enseña de forma directa un marco ético para el profesional en EE. PP. y RR.CC *“en el debate con profesores, compañeros, nos vamos formando el marco Ético para la labor social, no la corrupción”* (E. 1). Del mismo modo, hubo quien afirmó que *“a lo largo de las asignaturas hay una formación implícita del ejercicio adecuado, correcto (...). Eso lo imparten en las diferentes asignaturas los profesores”* (E. 5). Así las cosas, cuando los entrevistados afirman que la formación en ética profesional se da de manera implícita y de modo transversal a lo largo de carrera, se refieren a que no hay alguna asignatura dedicada exclusivamente a dichos temas en la malla curricular del programa, la cual se denomine ‘Ética Profesional’ o de algún modo similar.

De este modo, otros entrevistado aporta a esta percepción entendiendo entonces que los espacios de formación ético profesionales no solo se reducían a la presencia en las aulas de clase. Así, el entrevistado 10 describe su vivencia respecto a la formación ética:

“yo considero que más allá del programa la Universidad del Valle es un espacio de formación, en todos los sentidos, o lo era, no sé. Cuando estuve allá me parecía así. Incluso me lleva a pensar unas cosas que han sucedido últimamente. En cuanto lo ético y lo político es un espacio de formación y en mi caso particular yo oriento mis acciones como profesional a partir de esa ética de esa formación en valores. Qué No me brindo el programa en particular, pero si la universidad, más allá de la vinculación a un programa en particular, uno se vincula al alma mater, uno genera un vínculo y los espacios de formación no se limitan a las aulas y los tiempos de formación no se limitan a los horarios de clase”. (E10)

En congruencia, el entrevistado 15 comparte la misma visión esgrimiendo que *“como todo profesional egresado de Univalle debemos contar con una ética profesional que nos permita ser y estar en coherencia con nuestro entorno, es una responsabilidad como politólogos, as, ser referente moral y ético con nuestras ciudadanías”* (E. 15). Lo anterior, permite apreciar el espacio valorativo que el egresado asigna al deber ser del programa y la universidad pública. Porque se ha establecido una constante donde los egresados defienden en cierto modo la cultura universitaria que difunde esos valores, aunque en el pensum y el programa no se impartan conversatorios o materias específicas de la ética en la disciplina.

Teniendo en cuenta lo anterior, es importante hacer referencia al reconocimiento que los mismos egresados realizan a los valores que pudieron adquirir en el transcurso de la formación, independiente de si existen o no materias que fundamenten el quehacer profesional. De este modo, el entrevistado 14 reconoce las características de los profesionales del programa como *“transparentes, objetivos, imparcialidad, discreción, libertad, equidad e igualdad”* (E. 14). En este orden de ideas, otro entrevistado resalta que:

“dentro de la carrera hay dos asuntos lo que tiene que ver con el pensum específico y las electivas profesionales, y allí la universidad ha hecho unos esfuerzos importantes que permite que las electivas te fomenten la construcción de uno como sujeto. En último son las electivas las que lo acercan a uno a la realidad” (E. 12)

En aporte a lo anterior, el entrevistado refleja claramente la constante que se viene observando en el comportamiento de las entrevistas frente a las subcategorías, así podrían considerarse muchos factores de presencia F.E o ausencia F.E. dependiendo la percepción que tenga el egresado de la adquisición de estos principios. En aporte, la tendencia de las posiciones de los egresados viene defendiendo el criterio ético que se adquiere en el proceso de formación general, esto fija un compromiso específico con la institución y la sociedad frente a los parámetros y características que deben representar al egresado del programa. En ese sentido, el entrevistado 11 sigue en sintonía con la tendencia cuando señala:

“yo creo que hay una ética no solo del profesional de estudios políticos sino del egresado de la Universidad del Valle. Un egresado del programa con este título de estudios políticos y el complemento que es Resolución de conflictos se espera transparencia se esperan acciones que benefician al colectivo, que vayan encaminadas al bien común, que exista una transparencia y honradez en sus actos, en sus palabras, en su trato a compañeros a personas que estén a cargo de ella o el” (E. 11)

En ese orden de ideas, los entrevistados tienen una visión clara del reconocimiento valorativo percibido a lo largo de la trayectoria académica en la universidad, el ambiente que genera la comunidad universitaria permite una apropiación de diferentes principios a partir de la participación, discusión e interacción con los espacios en ella dispuestos. Pero esto no es tangencial en la generalidad de la muestra.

Por otro lado, cabe mencionar que para algunos entrevistados dicha “sutileza” puede llegar a generar incertidumbres y desconcierto sobre las características concretas que tiene la ética profesional, en sí misma. Por ejemplo, un entrevistado manifestó que:

“De existir, si existe [la ética del profesional en EE.PP. y RR. CC]. La situación es que quizás no esté bien definido y divulgado. Cuando uno es estudiante de este pregrado, no necesariamente existe una divulgación en alguna asignatura que te permite tener claridad frente a cuál es el marco ético de la profesión. (...). En EE.PP. uno supone que hay una corresponsabilidad por ser estudiante de esta asignatura; no hay claridad frente a esto” (E. 4).

De tal modo, si bien se puede detallar que hay percepciones asociadas a la formación en ética profesional a lo largo de la carrera, también hay entrevistados los cuales expresan que dicha formación no se da como un tema de estudio concreto, el cual sea el asunto principal de una asignatura dedicada exclusivamente a ello y que permita determinar las características propias de la ética del profesional en EE. PP y RR.CC. Por el contrario, los entrevistados exponen que la ética profesional termina por interiorizarse de modo implícito a lo largo de la carrera.

Pero, llegado a este punto, surge de modo legítimo la siguiente pregunta ¿cómo se puede interiorizar implícitamente una ética profesional? Al revisar la información levantada para la subcategoría de «Formación Universitaria en Ética Profesional» fue posible reconocer una idea recurrente que tal vez contribuya a responder tal cuestión: la ética académica y el rigor académico. Así lo evidencia la respuesta de uno de los entrevistados:

“Esa ética ha hecho que se abran muchas puertas. La ética y el desempeño profesional que yo creo van de la mano han posibilitado que se abran espacios de practica y laborales en muchas entidades públicas de cooperación internacional e incluso en universidades privadas y tengan en buena estima a los egresados de nuestro programa y quieran trabajar con ellos” (E. 11).

Dicho de modo sencillo, algunos entrevistados señalaron que a lo largo de la carrera se les exigía cierto rigor en la presentación de sus trabajos académicos; una exigencia que al fin y al cabo involucra una dimensión ética. Mírese por ejemplo lo que declaró un entrevistado:

“[Un marco ético profesional] no se estableció de manera explícita en el ejercicio de la carrera, por lo menos yo no lo vi de manera explícita. Siempre en el trasfondo de los cursos estaba la exigencia por la calidad y la solidez del conocimiento, entonces yo creo que este trasfondo ético si existe y es la calidad de las ideas, que las ideas sea de calidad y rigurosidad académica. Esto garantiza en alguna medida la neutralidad de algunos valores, pero te aísla de otros valores que pueden polarizar a poblaciones. Yo sí creo que allí está la idea ética, como debemos producir conocimiento de ideas políticas” (E. 6).

Según se insinúa, el desarrollo de habilidades y competencias para la producción de conocimiento involucra una dimensión ética. En concreto, menciona que la formación en la ética del quehacer del profesional se encuentra en la forma en que se debe producir conocimiento al interior de la academia o conocimiento sobre procesos políticos. De ese modo, el entrevistado 11 vuelve y aporta en referencia a la ética *“eso tiene que ver con el rigor académico que sigue siendo un estandarte de nuestra universidad, considero que continuara siendo durante muchas décadas y lo segundo es lo que uno pueda recibir en el aula como estudiante”* (E. 11).

En tal sentido, esto se puede traducir que en tanto la universidad y los programas de pregrado tienen normas para la presentación de trabajos académicos, los estudiantes terminan por apropiarse de dichas pautas y lineamientos a través de los ejercicios académicos que realizan en las distintas asignaturas que cursan; en consecuencia, los elementos de una ética académica vienen a interiorizarse en la práctica misma, a través del cumplimiento y desarrollo de los quehaceres académicos.

Varios entrevistados hablan de un elemento concreto de la mencionada ética académica: evitar cualquier situación de plagio. Al respecto, alguien manifestó que durante sus estudios *“sancionaban de una forma muy estricta la falta de rigor o el plagio en el desarrollo de las ideas. Al haber visto en la práctica a estos profesores en estos cursos lo deja a uno marcado, como uno se comporte en el ejercicio de la profesión, sea buena o sea mala”* (E. 6). Entonces el plagio aparece, así como un indicativo de lo inaceptable, sancionable y castigable. Pero, más importante aún, ese rechazo tácito de los profesores a conductas fraudulentas se puede interpretar como la puesta en práctica de una ética profesional. Por ello, no resulta extraño que un entrevistado declare que él y sus compañeros

de estudio intenten orientar su quehacer profesional desde una ética académica semejante a la de sus profesores:

“orientamos [el quehacer profesional] desde una ética profesional; pero arraigada desde lo académico. Tenemos la visión, esa sensación de querer hacer las cosas orientadas a trabajar en la academia y orientadas a cumplir todo lo que implica esto, como los valores éticos y morales que conlleva trabajar y no cometer temas con plagio, robos de información o similares” (E. 7).

De tal modo, aquí se puede ver que las ideas de ‘ética profesional’, ‘trabajo académico’ y ‘no cometer plagio’ se complementan mutuamente, de manera que el rigor del trabajo académico puede considerarse como parte integral de la ética del profesional en EE. PP y RR. CC. Por consiguiente, se puede concluir que el ámbito académico es funcional para la puesta en marcha de dimensiones éticas y valorativas como el trabajo propio, la autenticidad, la originalidad, entre otras.

Ahora bien, la subcategoría «Formación Universitaria en Ética Profesional» en cierta medida ya ha sido revisada en detalle, así que se puede dejar de lado por el momento y en cambio pasar a revisar brevemente la subcategoría de «Ausencia/Vacíos en la Formación de una Ética Profesional».

Con ello en mente, después de recorrer las citas codificadas en la mencionada subcategoría, es posible afirmar que algunos entrevistados perciben que: el programa de EE. PP y RR.CC. no brinda directamente a sus estudiantes un marco ético profesional, ni tampoco ofrece una asignatura concreta para profundizar en tal tema; y, por ende, la idea de marco ético profesional que les ayuda a orientar su actividad profesional se ha ido perfilando más bien a causa de sus experiencias laborales o personales, antes que por su formación universitaria. Sobre esto, un entrevistado afirmó que los egresados deberían estar *“formados con un marco ético, pero directamente no estamos formados con un marco ético dentro de la carrera”* (E. 1). Por el mismo camino, alguien más aseveró que un recién graduado en el

ámbito laboral *“se encuentra en un mundo nuevo. Como uno no tiene un marco ético, uno va en contra del marco ético sin saberlo. (...) precisamente por no tener claridad en este”* (E. 4) y más adelante agrega: *“en mi caso particular, por la experiencia que he tenido en el campo social, he construido mi marco”* (E. 4). De forma semejante, otra persona manifestó que como tal el programa no le enseñó a reflexionar sobre las consecuencias de su ejercicio profesional: *“no nos dicen a qué nos podemos enfrentar, qué contraposiciones vamos a tener. Se intuye que uno va a trabajar con otros profesionales más orientados a la ciencia, pero te da vía libre para que experimentes”* (E. 7). En fin, lo que vale la pena señalar es que la ausencia o vacío que algunos entrevistados percibieron en su formación en ética durante el curso de sus estudios de pregrado, está directamente relacionado con la inexistencia de un marco ético profesional claramente definido y divulgado, así como la inexistencia de una asignatura en que se aborde este de manera directa y profunda.

En síntesis, como conclusión a este apartado dedicado al análisis de la categoría «Formación Universitaria en Ética Profesional», se puede aseverar que la categoría favoreció a la sistematización de un número considerable de percepciones de los entrevistados. Por un lado, mediante la subcategoría «Presencia de Formación en Ética Profesional» se reconoció que todos los entrevistados consideran haberse formado en ética profesional durante sus estudios de pregrado, con la particularidad que tal formación se dio de modo indirecto e implícito; además, la exigencia de rigor académico -y todo lo que ello involucra- exigido por los profesores del programa a sus estudiante durante el pregrado, contribuyó a interiorizar elementos propios de la ética del profesional del profesional en EE.PP y RR.CC., desde punto de vista más académico

4.1.7. Objetividad

La categoría «Objetividad» capta aquellas percepciones de los entrevistados que dan cuenta la importancia de la objetividad en el desarrollo de las actividades profesionales. Dichas percepciones son sistematizadas en dos subcategorías: «objetivismo» y «subjetividad». La primera subcategoría codifica las percepciones de los entrevistados donde se manifiesta de modo explícito que la objetividad orienta de un modo u otro su actividad profesional; mientras que la segunda subcategoría es funcional para codificar aquellas percepciones de los entrevistados en las cuales se manifiesta de modo explícito que la objetividad no orienta necesariamente su actividad profesional, sino que las orientan constantemente más bien sus convicciones personales.

Con ello en mente, al revisar los resultados presentados en la Tabla 4, se puede observar que la subcategoría «objetivismo» logra saturarse desde el criterio de la frecuencia con un total de 28 codificaciones, y la subcategoría «subjetividad» también logra 27 codificaciones, considerándose así la significatividad de ambas frente al fenómeno investigado. En tal sentido, es viable afirmar que los entrevistados manifiestan orientar sus actividades de modo objetivo, hasta cierto punto, por ello no es extraño codificar percepciones a favor de la objetividad, del tipo “*Yo creo, como todo profesional, que en las ciencias sociales debemos tener una neutralidad valorativa y una objetividad*” (E. 1); “*Yo creo que esa neutralidad valorativa u objetividad que se llama desde las ciencias básicas es muy importante porque permite pasar de la intervención, que es un poco lo que se hace desde trabajo social, a un rigor más académico*”(E. 3); o incluso, afirmarse que una utilidad social que tiene el profesional en EE.PP y RR.CC es poder “*aportar desde una visión académica a la resolución de conflictos políticos y no políticos. Es como darle esa visión académica, no tan pasional sino desde un punto de vista más objetivo y comprender la*

realidad” (E. 4). En consecuencia, los entrevistados consideran que la objetividad tiene un gran valor en sí mismo. Incluso, consideran que es una de las características propias de la profesión y también es algo por lo que terminan siendo reconocidos en el medio laboral: *“Por ejemplo, una compañera que trabaja con egresados de EE.PP. y RR.CC., en un programa de pares, una de las fortalezas que se ven, son esas: la neutralidad valorativa.”* (E. 4).

Sin embargo, la lectura detallada de las codificaciones asociadas a «objetivismo» también permitió reconocer que junto a la objetividad van ideas muy marcadas y recurrentes: ‘imposible’, ‘difícil’, ‘un ideal’, ‘una meta’. Dicho de modo sucinto, se percibe a la objetividad como algo más bien aspiracional. Se intenta sin duda alguna ser objetivo, pero en la práctica puede que no siempre se logre:

“Es importante mantenerse neutral, pero es importante que nos demos cuenta de que en muchos escenarios es imposible ponerse neutral, por más analista que uno se ponga, o más alejada la situación (...). No obstante, la meta o el objetivo es mantenerse por encima de esa tendencia que uno tiene. (...). La neutralidad es importante, pero no la podemos tener siempre” (E. 7).

Como se puede ver, la objetividad puede llegar a implicar un reto, en la medida que nunca desaparece la zozobra de que no siempre se logra ser objetivo. Así se evidencia en lo expuesto por el siguiente entrevistado:

“Es importante siempre se nos pide ser neutrales actuar sin hacer daño al otro desde la posición que estemos sin embargo la objetividad si la ubicamos en un plano cartesiano la objetividad es cero y por más que queramos acercarnos a ese cero jamás vamos a estar en ese punto” (E. 14)

Pero a pesar de dichas dificultades, también se percibe que tampoco es adecuado abandonar el ejercicio reflexivo de reconocer los valores y convicciones personales que pueden llegar a intervenir en el ejercicio de la profesión. En secuencia, el mismo entrevistado acepta la objetividad, pero sin antes aclarar que es una búsqueda constante:

“Si tenemos que ser neutrales, pero nunca vamos a llegar a ese punto máximo de neutralidad o imparcialidad, siempre vamos a estar entrecruzados por un interés. En términos de investigación el deber ser es que uno debe ser objetivo sin caer en sesgos ideológicos explicar el fenómeno no desde la visión personal de uno sino tratando de hacer contrastes, que es un elemento constitutivo y principal de la objetividad. Objetivos no podemos ser al ciento por ciento desde mi punto de vista” (E. 14)

Antes bien, hay entrevistados que consideran necesario ser más consciente de sus propias ideologías para así *“no caer en un sesgo ideológico”* (E. 1); también, evitar *“apasionarse y tomarse las cosas a título personal”* para poder *“estar siempre parado en la razón”* (E. 3). Dadas las cosas, la objetividad implicaría el continuo intento de controlar las convicciones, de *“determinar cuáles son las convicciones con la que uno está formado y [también] tener los conceptos claros y la objetividad.”* (E. 3).

En correlación con lo anterior, hay percepciones que claramente indica que la objetividad es al fin y al cabo cuestión de método. Es decir, el control --no la negación-- de las convicciones personales viene siendo el resultado del método y del rigor con la que se llevan a cabo el ejercicio profesional:

“Tiene mucha importancia el tema de la objetividad; vista no como algo que no involucra sus valores, porque quiera o no quiera -independientemente de la labor que cumpla, sea en el estado o en una ONG- va a tener los valores y convicciones personales ahí. Lo que importa es tener claridad y rigurosidad frente al método que se aplica para acercarse a la realidad, sin ser muy subjetivo. El hecho de aplicar un método y seguir los pasos determinados les da mucha seriedad a los procesos laborales en los que uno está; y creo bastante a resaltar en Estudios Políticos” (E. 4).

“A veces se entiende mal el termino de objetividad, como si “no me voy a involucrar en nada de esto o aquello”, “voy a olvidar mi relación con los otros”. Esto es imposible. Lo que si se debe ser es riguroso con el método que aplicó”.

En resumen, se puede afirmar que los entrevistados perciben que los profesionales en EE. PP y EE.RR. Se caracterizan por ser objetivos y por aspirar a actuar del modo más objetivo posible, a pesar de que sea algo difícil de lograr, especialmente porque las convicciones personales siempre van a intervenir quieran o no. Por eso, la objetividad no se

percibe exactamente como una negación de las convicciones, sino más bien como la necesidad de controlarlas. En dicha línea, si bien la objetividad se percibe desde una dimensión ideal y aspiracional, lo más importante es que también tiene una dimensión práctica, cuando se percibe que la objetividad es el resultado consecuente de un ejercicio profesional metódico y riguroso: ser objetivo es tener rigor y método.

De otro modo, debido a las dimensiones similares en el proceso de codificación de las entrevistas respecto a las subcategorías “objetivismo” y “subjetividad”, no todas las visiones de los egresados se manifiestan de la misma manera. En sintonía, existe una gran variedad de opiniones sobre el comportamiento que pretende ejercer la objetividad o principios subjetivos en el campo laboral. Por ejemplo, un entrevistado expresa *“siempre que estoy desempeñando una acción en la cual hago ejercicio profesional actúo de manera legal y legítima. Es decir que en mi accionar priman mis valores y mis convicciones personales”* (E. 7). Así mismo, otro entrevistado declara *“No identifico claramente que la neutralidad valorativa u objetividad se derive del plan de estudios ofrecido”* (E. 8).

Bajo esa óptica, la manera de entender la formación objetiva o subjetiva de los egresados varia entendiendo que los procesos al interior son de apropiación autónoma, cada individuo experimenta la interacción con los símbolos y valores de la institución de una manera distinta. Entonces, considerando esas formas de desarrollar la percepción objetiva o subjetiva del desempeño profesional, otro entrevistado opina respecto a la subjetividad que *“sí estoy convencida que esos principios y esas convicciones, marcan la diferencia frente a unos nuevos “valores” que impone una sociedad mediatizada y que prioriza lo efímero, lo “light”, lo intrascendente”* (E. 9). Otros, asumen la subjetividad como una posición entre lo permitido y lo innegociable, existen unos criterios básicos de ética en los cuales el

egresado manifiesta estar de acuerdo para ejercer o realizar alguna acción profesional; pero a veces se imponen otras condiciones que no corresponden a los límites permitidos por los criterios éticos adquiridos en el periodo de formación y se convierten en un dilema laboral.

En seguimiento, otra entrevistada explica desde su criterio que:

“el programa de estudios políticos me brindó algunas herramientas que ayudaron a mi formación sobre el concepto de política y los objetivos los he definido yo dependiendo de la acción que esté realizando o de la actividad laboral para la cual haya sido contratada” (E. 7).

En esa lógica, la discusión entre objetividad y subjetividad resulta situarse como ambivalente, en algunas ocasiones se percibe que los egresados defienden aquellos valores profesionales que se difundieron en la institución, y estos interactúan en el exterior dependiendo las dinámicas internas de cada función ejercida a nivel profesional. Es claro que la objetividad debe primar en cierto sentido cuando se habla de ejercicio profesional, pero tal como se observa en la entrevistada anterior, se puede observar cómo los egresados de algún modo buscan compatibilidad con el ambiente o entorno en el que se desenvuelvan.

4.1.8. Responsabilidad

La categoría «Responsabilidad» capta aquellas percepciones de los entrevistados sobre la importancia de la responsabilidad en el desarrollo de actividades profesionales. Tales percepciones son sistematizadas a su vez en dos subcategorías: «apersonamiento» y «des-apersonamiento». La primera subcategoría codifica las percepciones de los entrevistados donde se manifiesta de modo explícito que no tienen problema en desobedecer una orden, bien sea por motivo de sus convicciones personales o bien sea para evitar las consecuencias previsibles que desencadenaría el cumplimiento de la orden misma. Por otro lado, la segunda categoría codifica aquella percepción en la que el entrevistado deja claro que procura cumplir órdenes, independiente de sus convicciones y/o de las consecuencias

previsibles por el cumplimiento de la orden. En consecuencia, si en una persona predominan las percepciones sobre «des-apersonamiento», se entiende que para esa persona la responsabilidad es de cierto modo determinante para orientar su ejercicio profesional; por el contrario, si predominan las percepciones de «apersonamiento» quiere decir que no orienta necesariamente su ejercicio profesional bajo un principio de responsabilidad.

Ahora bien, la Tabla 4 indica que en el grupo muestra en general predominan las percepciones asociadas a la subcategoría de «apersonamiento». De hecho, tal subcategoría logra saturarse para toda la muestra, mientras que la subcategoría de «des-apersonamiento» no se satura y son considerablemente pocas las percepciones en los entrevistados que se pueden sistematizar en esta última; en consecuencia, «des apersonamiento» queda descartada para subsiguiente análisis y, por el contrario, «apersonamiento» exige una revisión más profunda.

En tal línea, el examen detallado de las percepciones asociadas a la subcategoría de «apersonamiento» permite afirmar, en primer lugar, que en general todos los entrevistados no encuentran mayor problema en abandonar y desobedecer una tarea que contraría sus valores particulares. Por eso es común encontrarse con percepciones semejantes a: *“difícilmente haría una tarea impuesta”* (E.1), *“si no hay coerción no la cumpliría”* (E. 2), *“No lo haría, no hay como estar en paz con dios y con los hombres”* (E. 3), *“si no va de acuerdo con lo que pienso no la cumpliría”* (E. 5). Como también, *“no creo que lo haga, creo que quizá en un extremo caso de necesidad. Afortunadamente, tengo el suficiente criterio y discernimiento para tomar ese tipo de decisiones”* (E. 9) y adiciona *“no creo que pueda justificar un acto inhumano, injusto o que vaya en contravía de lo que creo y me ha*

sostenido para sobrevivir en un medio corrupto e insaciable, como lo expresé, primero la coherencia” (E. 9).

En segundo lugar, varios entrevistados son considerablemente radicales en sus convicciones, al punto de plantearse la necesidad de abandonar un trabajo o empleo donde les asignen una tarea que contraríen sus valores y posiciones personales. Al respecto alguien afirmó esto: *“si me doy cuenta de que no va con mis valores, la dejaría. Si estoy en el campo laboral: dejaría una carta de renuncia explicándolo porque lo dejo de hacer”* (E. 8). También, alguien expresó que ya había renunciado en una situación semejante: *“mis valores y las convicciones son fuertes. Cuando empecé a ejercer tuve muchos choques con algunos compañeros; como sentí en lo que estaba laborando no me representaba: preferí declinar”* (E.1). En coherencia con lo anterior, también se manifiesta que es necesario buscar un empleo o trabajo donde no se asignen tareas que se opongan a los valores particulares. Ello se pudo reconocer cuando algunos entrevistados expresaron cosas como: *“cuando uno llega a este punto que le pongan una tarea que va en contra de las convicciones, es porque no se ha elegido bien el lugar de trabajo o es de valor la permanencia en este trabajo.”* (E. 6); *“uno no trabaja con X persona, porque no va con los valores que uno tiene”* (E. 8); *“esa es una situación en la que he tenido cuidado, de no verme expuesta a acoso o corrupción”* (E. 5). En fin, estas percepciones evidencian que la renuncia o permanencia en un empleo, así como la aceptación o rechazo de una propuesta de trabajo, puede llegar a depender de si se solicita o no efectuar acciones que contraríen sus posiciones personales. Entonces, las convicciones de los entrevistados ciertamente inciden en el ejercicio profesional y llegan a orientar ocasionalmente el rumbo de su vida laboral.

En tercer lugar, los entrevistados perciben que si las consecuencias de cumplir una tarea también contraría sus convicciones, eso también es motivo suficiente para no cumplirla. Una de las consecuencias que manifiestan que contrarían sus convicciones puede ser que se afectase a alguien más: *“Nuestro trabajo puede tener implicaciones que afecta en la vida de otra persona, uno no puede proponer cualquier cosa”* (E. 6). De igual manera, llegar a actuar de modo que perciban que afectan la sociedad es algo que esperan evitar: *“no hay como estar en paz con dios y con los hombres. Porque uno tiene una formación como persona y ese actuar es lesivo para uno y el colectivo.”* (E. 3).

En cuarto lugar, los entrevistados consideran que hay tareas impuestas que, a pesar de ser socialmente aceptadas, las cuales también pueden dejar de cumplir a causa de sus valores propios: *“si la tarea está socializada y veo que no está bien desde el punto de vista propio, no lo haría, no tendría por qué obrar en contra de mis creencias”* (E. 3). Por ejemplo, alguien afirmó que un valor que orienta su acción profesional es siempre hacer lo que el conocimiento más actualizado sugiere que es adecuado hacer; en consecuencia, si le ordenan obrar de modo tal que estuviera haciendo algo en calidad de profesional, que sabe que es inadecuado, ineficiente o basado en conocimiento falso o desactualizado, no tendría problemas en desobedecer: *“Yo no la cumpliría, además porque hay muchas ideas que incluso pueden ser socialmente aceptadas, sin embargo, van en contra del conocimiento. Así haya consensos, no me sentiría cómodo cumpliendo decisiones que va en contra del conocimiento”* (E. 6).

En ese sentido, es muy renuente captar este tipo de respuesta y posición valorativa, esto indica que independiente de las condiciones el profesional de EE.PP. y RR.CC posee fundamentos éticos concretos que le permiten situarse como sujeto ante contextos que

signifiquen la vulneración de sus principios. Bajo ese argumento, la opinión de otro entrevistado fortalece la lógica explicativa hasta aquí esgrimida:

“no lo haría, yo soy objetor de conciencia. El Artículo 18 de la constitución Política de Colombia, dice que ningún ciudadano puede ser obligado o sometido a hacer actos que estén en contra de sus creencias, fuero interno, convicciones o principios y es un derecho fundamental. Hay trabajos donde he renunciado porque considero van en contra de mi formación ética” (E. 10)

En síntesis, los entrevistados brindaron bastantes percepciones donde se muestra que en definitiva no pueden despersonalizarse al momento de realizar tareas profesionales. Sus convicciones continuamente orientan lo que hacen y dejan de hacer en calidad de profesionales. Esto es manifiesto con opiniones como:

Es un papel central sin lugar a duda, los valores personales por ejemplo me permitió rechazar una oferta de un partido político que tiene unas prácticas que no comulgo con ellas. Esa decisión la tome fundamentada principalmente en los valores personales infundados en la familia, espirituales si se quiere. Por lo tanto, creo que influyen mucho al tomar una decisión (E. 11)

De hecho, no sólo están dispuestos a no obedecer una orden concreta, o no realizar una tarea específica, sino que también en casos límite prefieren renunciar a un empleo donde sus convicciones personales no puedan alinearse. Por ello, también buscan empleos, trabajos o labores donde puedan actuar siempre en concordancia con sus valores. Tal como el entrevistado 11 responde a la pregunta si estaría dispuesto a realizar una tarea impuesta, “*no la dejaría de cumplir porque, por más de que exista una subordinación, pues existe también un marco ético que le permite al profesional tener un margen de decisión*” (E. 11).

De igual manera, se apersonan de las consecuencias previsibles de su acción profesional, aspirando a no afectar de modo “lesivo” tanto alguien particular como a la sociedad o el colectivo; es decir, que se apersonan de las consecuencias y los resultados de

sus actos. Dándose ocasiones donde pesa más la responsabilidad frente a sus actos que la responsabilidad de cumplir si o si una tarea independiente de las consecuencias.

4.1.9. Uso Fuerza

Ninguna de las subcategorías pertenecientes «Uso Fuerza» logran saturarse como se puede ver en la tabla 4, así que está se considera como una categoría poco significativa para el presente estudio. Se puede agregar, estos resultados sólo refuerzan la idea anteriormente planteada de que no es posible afirmar en adelante que los entrevistados manifiestan tener aptitudes para desempeñarse como políticos, al menos desde el aparato conceptual Weberiano.

En ese sentido, aunque no sea significativa puede generar un panorama de la forma en que los egresados perciben este concepto en los contextos donde desarrollen sus actividades profesionales. La comprensión de esta categoría en específico se desarrolla a partir de las subcategorías “realismo” la cual permite describir aquellas posturas que acepten el uso de la fuerza como algo inherente a la política y “romanticismo” para clasificar aquellas posturas que no estén de acuerdo con la perspectiva del uso de la fuerza en la política.

Bajo esos lineamientos, las posturas reflejadas en la codificación perciben parcialmente la aplicación del uso de la fuerza en la política dependiendo de las funciones que toque desempeñar o el puesto de carácter factico a desarrollar. Aunque la tendencia se perfila hacia el realismo es importante describir el comportamiento. Así, se pueden apreciar posiciones como *“la fuerza legítima, como yo la entiendo, la ejerce el Estado. Por lo que considero que podemos ser parte de algunas acciones, pero no ejercemos la fuerza legítima”* (E. 7). Así mismo, otros pueden observar una perspectiva similar como:

“la fuerza legítima es un campo minado que le corresponde ejercerla al Estado. En el supuesto que alguno de nuestros egresados llegue a estas esferas del poder, debe hacerlo. Indudablemente le corresponde, porque ese es el ejercicio del Poder. Y el poder se ejerce, para eso existen instrumentos como la Constitución y la Ley, no es pasar por encima de lo que está consagrado, es hacer cumplir lo pactado” (E. 9)

En esencia, las respuestas hasta el momento han mostrado una clara inclinación a la perspectiva realista de la política. Así, lo manifiesta un egresado “si claro, considero que la fuerza legítima tiene que ver con el campo laboral de nuestra carrera, porque estudiamos el Estado, la democracia, los gobiernos etc. (E. 1). En la misma línea, otro entrevistado perfila al realismo como la única palpable en el campo del uso de la fuerza cuando expresa:

“sí pienso, porque la carrera tiene que ver con derecho y el uso legítimo de la fuerza es potestad que está en cabeza del Estado y en la carrera en algunos puntos se toca, se ve mucho en las materias de Resolución de conflictos, constitución, teoría del estado” (E. 5)

En contraste, fueron 13 las codificaciones que obtuvo realismo en comparación a las 5 recolectadas para la subcategoría de romanticismo. Es claro que el realismo en el egresado pretende ser más prominente por las condiciones en las que se desenvuelve el profesional del programa, es decir, puede o no verse en la necesidad de ejercer la fuerza todo depende si un egresado ocupa un oficio relacionado a una institución fáctica u otra posición similar. Contrario a lo descrito anteriormente, hay algunas opiniones enfocadas al romanticismo que vale la pena apreciar. Un entrevistado expone que no percibe ese uso de la fuerza tan latente en la carrera profesional, más bien esgrime que “no, en ese sentido es sobre la fuerza de motivación de estar laborando en este campo; es de disciplina, convicción propia y colocar en práctica lo que ha aprendido en la carrera” (E. 3), adicional, otro entrevistado va más allá y resalta que:

Aunque el tema del ejército y la policía son usos de la fuerza legítima. Desde mi experiencia personal no conozco personas que se desempeñen en esta área. Es complejo, debe de haberlo. Pero es complejo, es muy pragmático. Una de las diferencias desde EE.PP. y RR.CC. y las ciencias políticas es que el profesional de EE.PP. es flexible, pero eso no quita de que uno tenga una comprensión alta de cómo funciona. Desde la ciencia política se estudia el Estado (E. 4)

En sintonía, las posiciones románticas a pesar de que sean marginales en la codificación pretenden también allanar el camino de la comprensión sobre las posturas de los egresados entorno a todos esos valores que pueden captarse en el desarrollo formativo del programa de EE. PP. Y RR.CC.

4.1.10. Convicción

La categoría «Convicción» capta aquellas percepciones de los entrevistados que dan cuenta de la importancia de la convicción en el desarrollo de actividades profesionales. Dichas percepciones son sistematizadas en dos subcategorías: «posicionamiento» y «neutralidad». La primera subcategoría codifica las percepciones de los entrevistados que manifiestan de modo explícito que sus convicciones personales son lo que orienta su actividad profesional, mientras la segunda subcategoría es funcional para codificar aquellas percepciones de los entrevistados en las cuales se manifiesta de modo explícito que sus convicciones personales no orientan su actividad profesional.

De acuerdo con los resultados presentados en la Tabla 4, solo logra saturarse una subcategoría; «posicionamiento» a partir del criterio de la frecuencia y representación con un total de 32 codificaciones y «neutralidad» que no alcanza a ser percibida como frecuente o significativa con 16 codificaciones. Lo anterior permite afirmar que, si bien la mayoría de los entrevistados insisten en que las convicciones personales no deberían orientar continuamente la acción profesional, sino que más bien se busca actuar de modo neutral, de igual manera, todos los entrevistados mencionan de forma reiterada que también es

importante que en el ejército profesional sea coherente con las convicciones personales y no atente contra ellas.

En primer lugar, después de detallar las codificaciones de «neutralidad» se puede afirmar que el asunto de la neutralidad valorativa es de suma importancia para el profesional en EE.PP. y RR.CC., es decir, se percibe como necesario y deseable "no tomar posturas amañadas y sesgadas" (E.3). Siendo también en parte resultado de la formación universitaria misma lo que estimula poner en práctica la neutralidad, dado que "en el camino educativo algunas de las convicciones personales las va dejando" (E.4). Además de ser como una cualidad en sí misma, es decir que la neutralidad valorativa puede llegar a ser coherente con los fines o sentidos sociales que la profesión:

"[La neutralidad valorativa] tiene un papel muy importante. Porque viene a ser una mirada diferente y no estar sesgado. Tratando de mirar desde una perspectiva diferente todos esos valores y cualidades de persona, de ciudadano, familiares, que nos han formado como productos sociales. Y de esta manera poder tomar decisiones asertivas buscando el bien común" (E1).

Pero tácitamente muestra dificultades evidentes en el campo laboral para desarrollarse de manera plena, debido a que muchos de los entrevistados en acuerdo con el posicionamiento explican que la neutralidad es algo que a veces significa una camisa de fuerza sin descartar el criterio profesional, así lo comparte un entrevistado:

"Como profesionales debemos tener clara la coherencia y la neutralidad, en el caso personal no acepte cargos oficiales precisamente para poder tener una postura independiente. Sé que a veces es difícil, pero es preferible tener criterio a la hora de tomar decisiones" (E. 15)

En consecuencia, uno de los motivos por los cuales la balanza entre neutralidad y posicionamiento cambia es por la palpable dificultad de desarrollar las labores por medio de una neutralidad absoluta bajo la apariencia de que los valores imperantes en la sociedad no

van a permear la visión que tienen los individuos sobre el mundo que les rodea. Así lo deja de manifiesto, otro entrevistado:

“siempre en lo que hacemos un nivel puede ser más grande o pequeño de subjetividad y eso está atravesado por valores culturales, morales, éticos con los que uno ya cuenta, la experiencia propia de uno. Por más que uno quiera ser neutral u objetivo en las actividades laborales que uno desarrolla nunca va a ser cien por ciento objetivo. Siempre va a tener una afinidad o interés per se” (E. 14)

Sin embargo, de igual manera se percibe que el campo de acción del profesional en EE. PP y RR.C.C es bastante amplio y hay escenarios donde la neutralidad valorativa no se da, básicamente porque tampoco se exige o se aspira a ser neutral:

"depende en lo que uno se desempeñe. Si uno es investigador o en la cruz roja debe ser neutral porque la actividad lo exige. Uno de los valores de la cruz roja es la neutralidad. Pero si se trabaja en derechos humanos no hay neutralidad: promociona algunos derechos humanos, allí ya no se puede ser neutral." (E2)

En consecuencia, hay un campo de acción donde las posiciones de valor son parte del ejercicio profesional mismo, cómo sería el caso del activismo político. Del mismo modo algunos entrevistados reconocen que hay campos de acción donde la neutralidad valorativa se da como exigencia misma para su desenvolvimiento en tanto profesional, como la investigación y en la academia. Como se puede observar en la anterior cita. Otro ejemplo al respecto se puede detallar cuando un entrevistado afirmó que:

"Hay ámbitos donde el papel de la objetividad o de la neutralidad valorativo es fundamental, en particular en el tema de la docencia y esto porque hay pluralidad en los estudiantes y las concepciones. Incluso la docencia deberíamos ser neutros, también tiene un valor que es darle el valor de la igualdad a todo" (E.6)

Entonces, la neutralidad valorativa orienta la acción profesional en la medida que sea funcional a un campo de acción concreto. En otras palabras, se percibe que el profesional EE. PP y RR.CC está en condiciones de ser neutral y no orientarse bajo sus convicciones si un ámbito laboral para ejercer la profesión así lo exige.

Ahora bien, pasando a observar la categoría de «posicionamiento», queda claro que los entrevistados no dudan en expresar que sus convicciones orientan su ejercicio profesional: *"Yo creo que siempre está presente los valores que tenemos. (...). Nos acompañan todo el tiempo en la parte profesional y nos ayuda a tomar decisiones con base en ello"* (E.2); *"como profesional en EE.PP. y RR.CC (...) uno siempre está en confrontación, y los valores y principios le ayudan a orientarse a lo más correcto o lo adecuado"* (E.5); *"Si juega un papel determinante los valores que se tienen para el ejercicio de la profesión"* (E.6); *"las convicciones y los valores y la misma motivación influyen en gran manera como ejercer lo profesional"* (E.7).

De tal manera, se puede afirmar que los entrevistados consideran que sus convicciones y valores juegan un papel importante al momento de ejercer la profesión, especialmente cuando tienen que tomar decisiones o buscan criterios que permitan orientar su acción profesional. En seguimiento, otro entrevistado apoya esta perspectiva esgrimiendo:

"sí estamos en el campo profesional pienso que en eso momento si nosotros queremos responder a una ética de lo adecuado no deberíamos de ser neutrales. Porque en el campo profesional si eres neutral y alguien está actuando mal, tu neutralidad se convierte cómplice de lo malo tendríamos que tomar posición para poder orientar el papel de esos valores, si te vuelves neutro tu papel queda destruido" (E. 13)

En respuesta a los posicionamientos, la cuestión de la neutralidad es una cuestión que no en todos los campos del desarrollo de la profesión encuentra su espacio, esta se puede definir para algunos sectores como fundamental o esencial mientras que para los espacios de activismo político se trata siempre de tomar posturas y determinaciones. En todo caso, otra entrevistada resalta que:

Desde mi perspectiva el asunto de la neutralidad esta como una suerte de elemento no real, de concepto que, por supuesto existe, en esa idea, en la mente en cómo nos pensamos la ciencia, pero en la vida real la neutralidad es como un cumulo de cosas que hacemos para

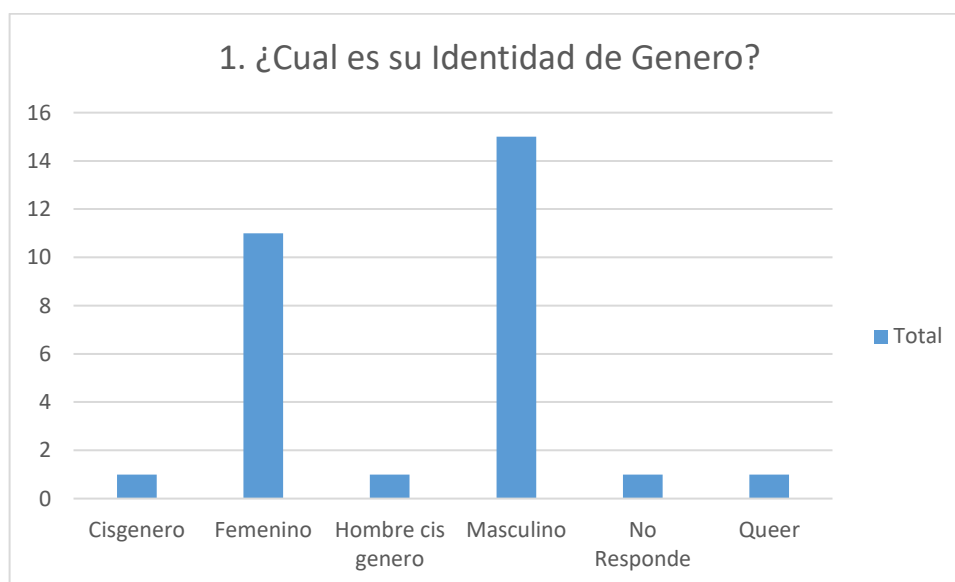
llegar allá, pero en realidad nunca vamos a llegar a ser neutrales ni completamente objetivos (E. 12).

Además, resulta interesante mencionar que algunos entrevistados perciben que las convicciones personales se pueden satisfacer y a la vez orientar su ejercicio profesional desde una neutralidad valorativa o un principio de objetividad: *"lo ideal es que las decisiones sean tomadas de manera objetiva, pero que no contrarié sus principios y sus valores. Que sean de acuerdo con sus convicciones, que no se afecte a una persona injustamente"* (E.1). Aunque suene tanto contradictorio, percepciones de este tipo son comunes. Así, la neutralidad valorativa no implica necesariamente negar los valores; sólo que cuando se pide actuar de modo contrario a lo que las convicciones personales indica, no es posible ejercer de modo neutral y la satisfacción práctica de los valores y provisiones individuales prima. Sobre esta situación, un entrevistado manifestó que cuando la neutralidad valorativa no se pueda llevar a cabo, entonces lo adecuado sería explicitar qué valores se están privilegiando: *"no es necesariamente malo o no tener neutralidad valorativa, sino decir yo quiero este valor por encima. Colocar un valor por encima de otro cuando se da en el activismo es positivo y es positivo que se haga explícito"* (E.6).

5. Análisis De La Encuesta Sobre La percepción De La Ética Profesional En Estudiantes Activos Del Programa De Estudios Políticos Y Resolución De Conflictos

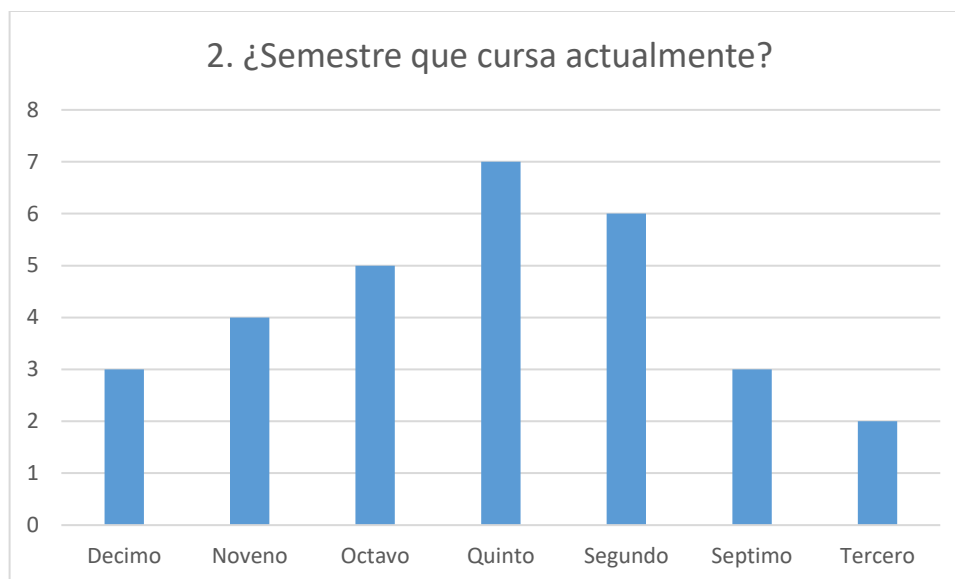
La muestra de la población encuestada del programa de estudios político y resolución de conflictos llego a un total de treinta (30) estudiantes una encuesta de 12 preguntas. Donde participaron quince (15) personas de género masculino, once (11) personas de género femenino, dos (2) cisgénero y una (1) Queer, una restante no responde la definición de género.

Figura 1. Pregunta 1 de las Encuestas



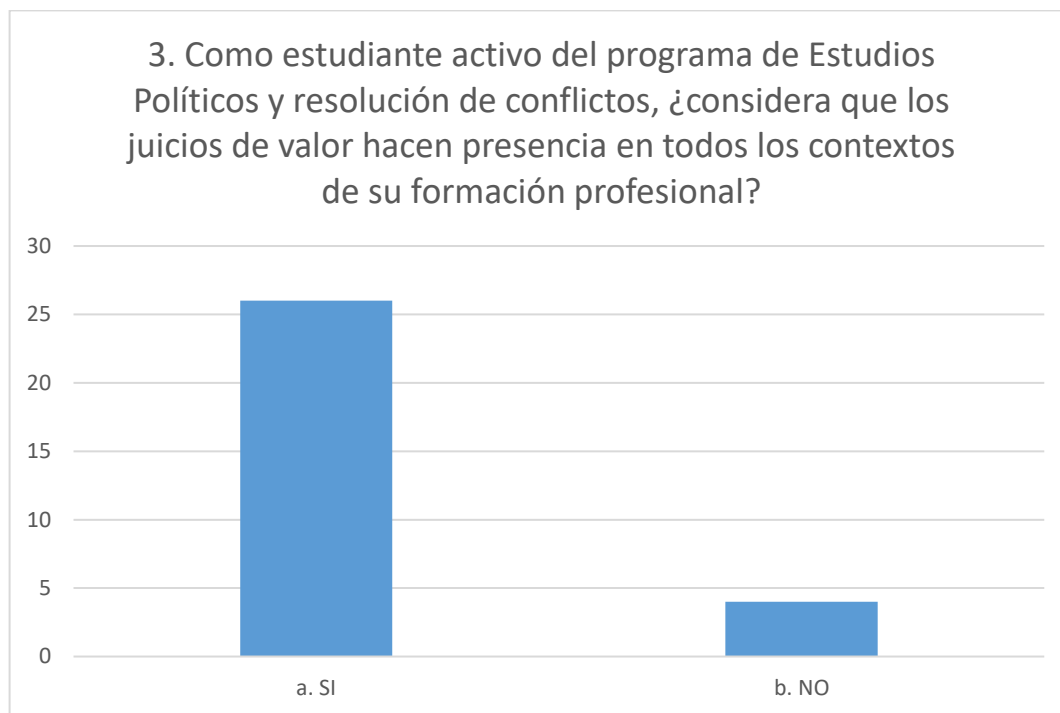
Fuente: Elaboración propia.

Del mismo modo, los semestres a los que pertenecen cada estudiante encuestado varían, dos (2) de segundo semestre, dos (2) de tercer semestre, siete (7) de quinto semestre, tres (3) de séptimo semestre, cinco (5) de octavo semestre, cuatro (4) de noveno semestre, y por último tres (3) de Decimo semestre. Tal como se refleja en la siguiente figura:

Figura 2. Pregunta 2

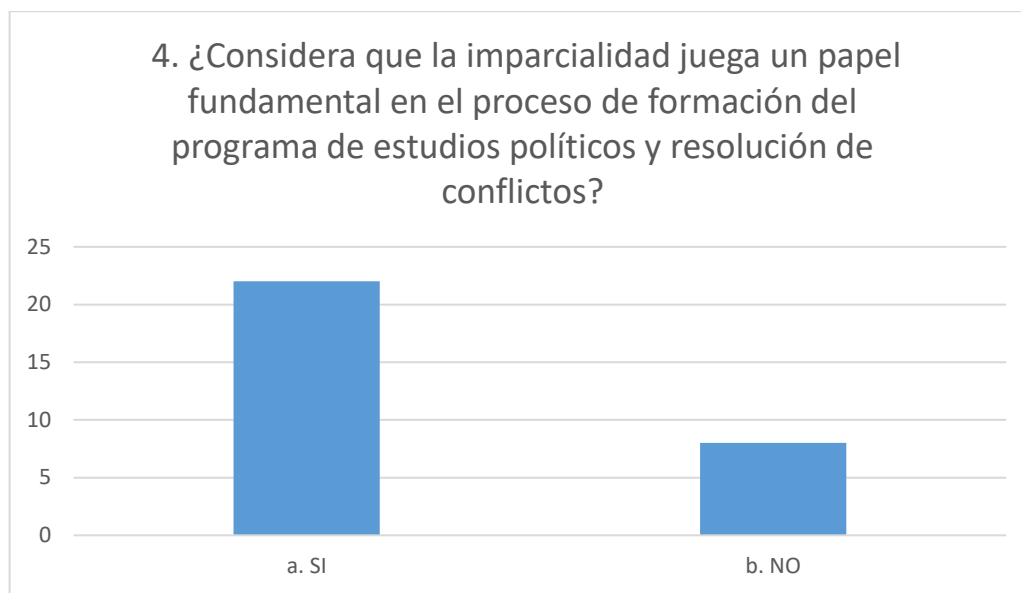
Fuente: Elaboración Propia

De ese modo, la mayoría de los encuestados pertenece a Quinto y Octavo semestre representando casi la mitad de la población total. A continuación, el análisis se enfoca en la pregunta número tres, donde se consolido el siguiente resultado:

Figura 3. Pregunta 3

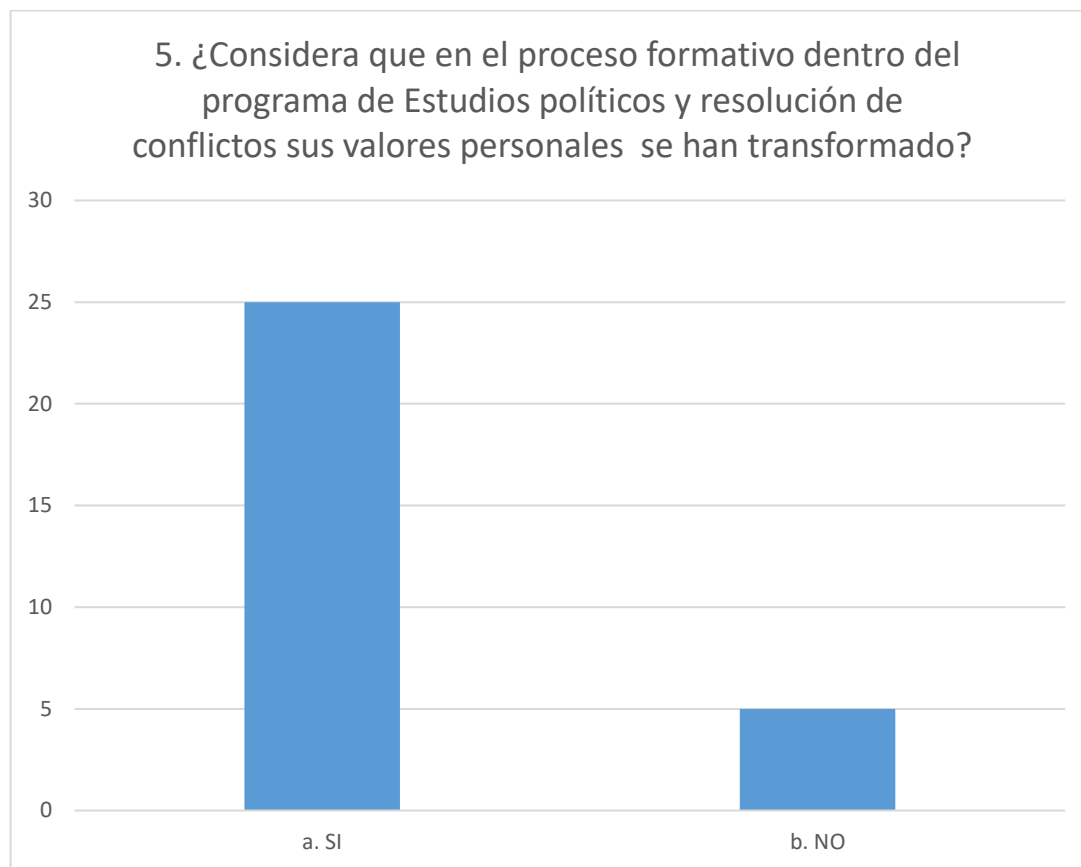
Fuente: Elaboración Propia.

Respecto a la tendencia de esta pregunta, en su mayoría los estudiantes encuestados con un total de veintiséis (26) a favor, consideran que los juicios de valor hacen presencia en todos los contextos de la formación profesional frente a cuatro (4) que respondieron de manera negativa a esta pregunta. Entonces, la idea de que los juicios de valor se manifiestan de manera constante es algo que perciben los estudiantes activos del programa.

Figura 4. Pregunta 4

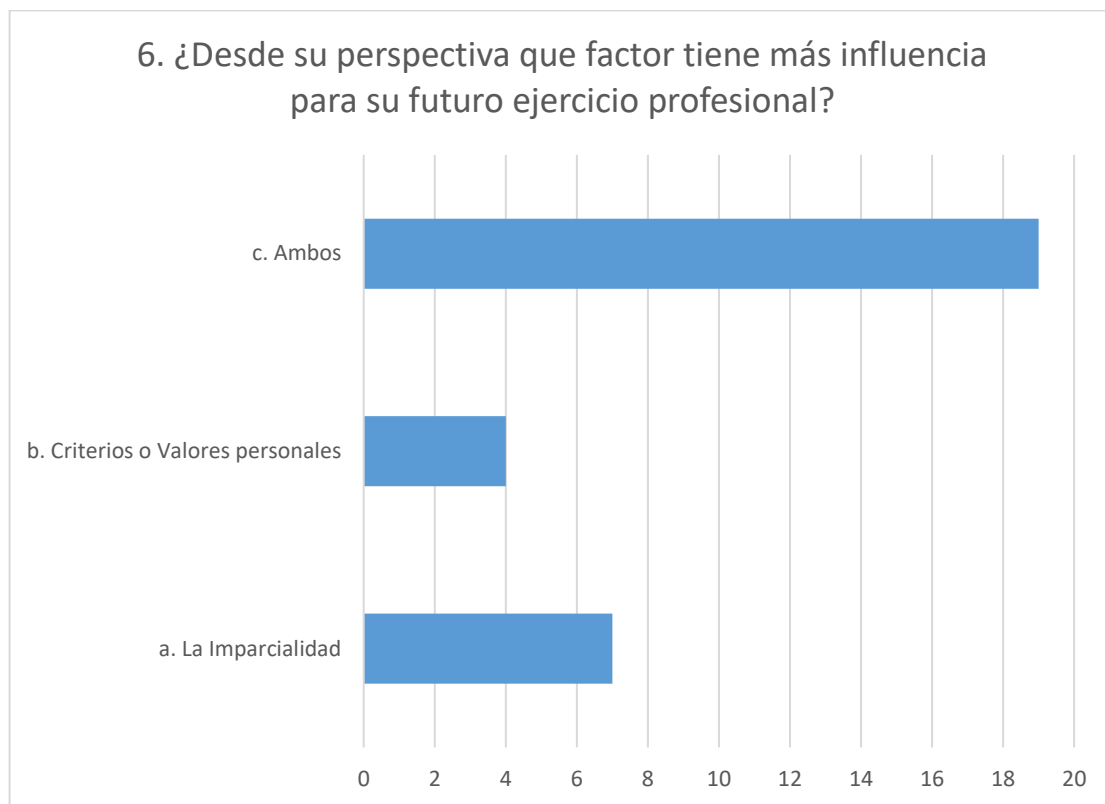
Fuente: Elaboración Propia

La pregunta cuatro (4), tuvo un índice de respuesta afirmativo de veintidós (22) estudiantes sobre el papel de la imparcialidad en el proceso de formación del programa de estudios políticos y resolución de conflictos. Mientras que un total de ocho (8) estudiantes negaron que la imparcialidad represente un papel fundamental en el proceso de formación. Esto aterriza cierta información importante entorno a la manera que tienen los estudiantes de asumir el proceso formativo, estando la mayoría de encuestados a favor de la importancia del papel de la imparcialidad para el profesional.

Figura 5. Pregunta 5

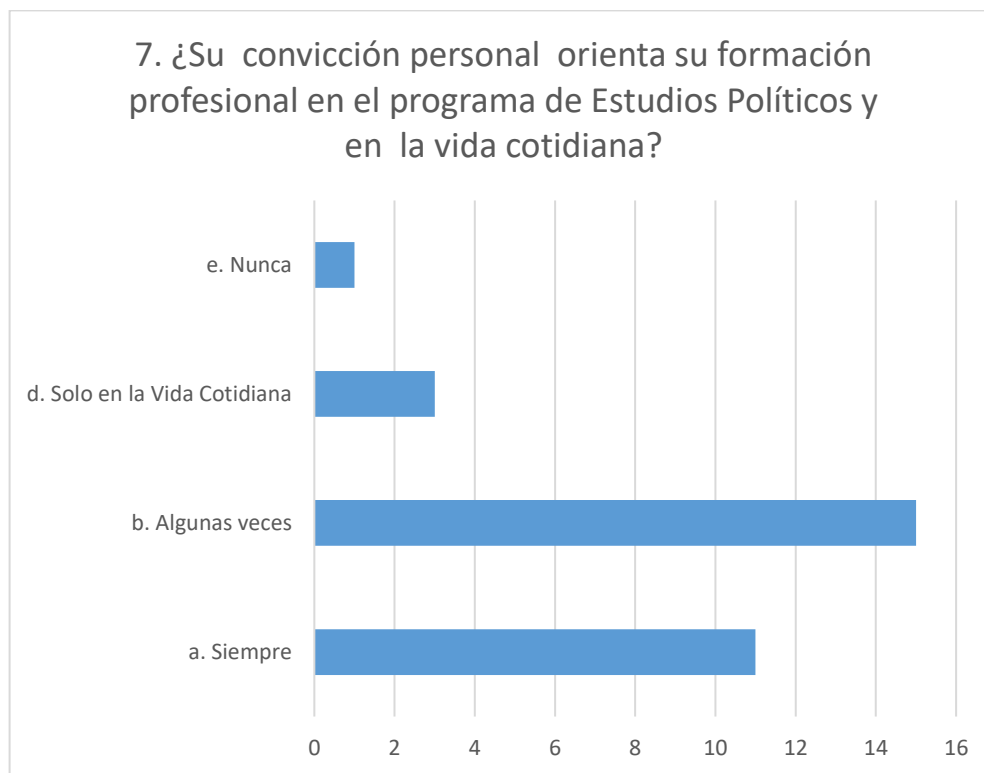
Fuente: Realización Propia.

Los encuestados respecto a la pregunta cinco (5), en su mayoría (25) consideran que el proceso formativo al interior del programa ha cambiado o transformado los valores personales que adquirieron en el colegio y los hogares. Es decir, la percepción de los estudiantes sobre la influencia de la formación en su estructura valorativa es significativa e importante. Al contrario, solo cinco (5) estudiantes consideran que este proceso formativo no ha transformado o cambiado los valores personales con lo que llegaron a la institución educativa.

Figura 6. Pregunta 6

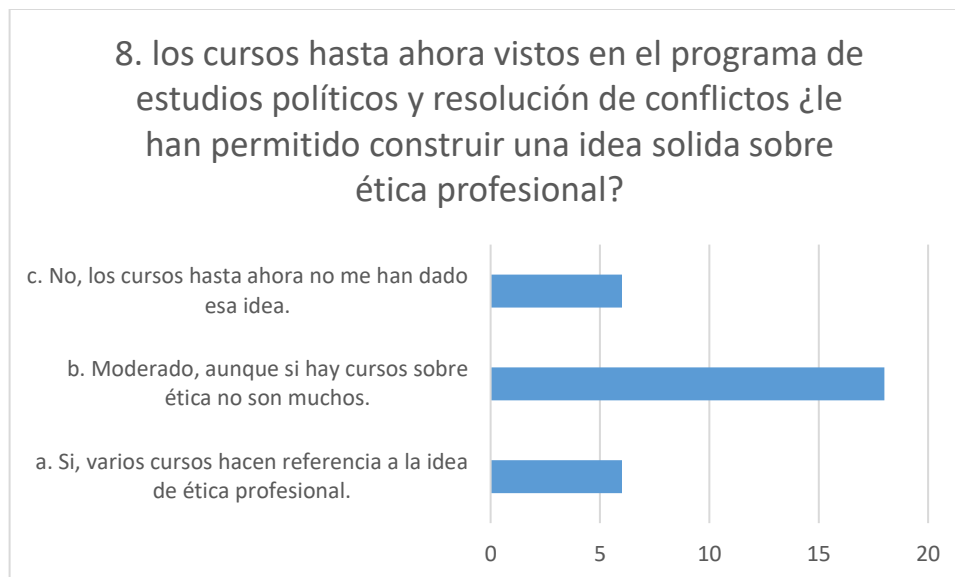
Fuente: Realización Propia.

Respecto a la tendencia de la pregunta seis (6), un total de diecinueve (19) encuestados se inclinaron principalmente por la respuesta C (ambos), seguido de la A (La Imparcialidad) con un total de siete (7), y posteriormente la B (Criterios o valores personales) con cuatro (4). De esta manera se puede percibir como los estudiantes activos se inclinan por entender que los contextos varían, así mismo colocando estratégicamente la imparcialidad o los valores personales dependiendo lo que pueda atraerle una especie de acogida y beneficio laboral. Mientras que otras posiciones más moderadas piensan que la imparcialidad es más influyente en el futuro profesional. Un mínimo no significativo establece también que los valores o criterios individuales son los que más influyen en el campo profesional.

Figura 7. Pregunta 7

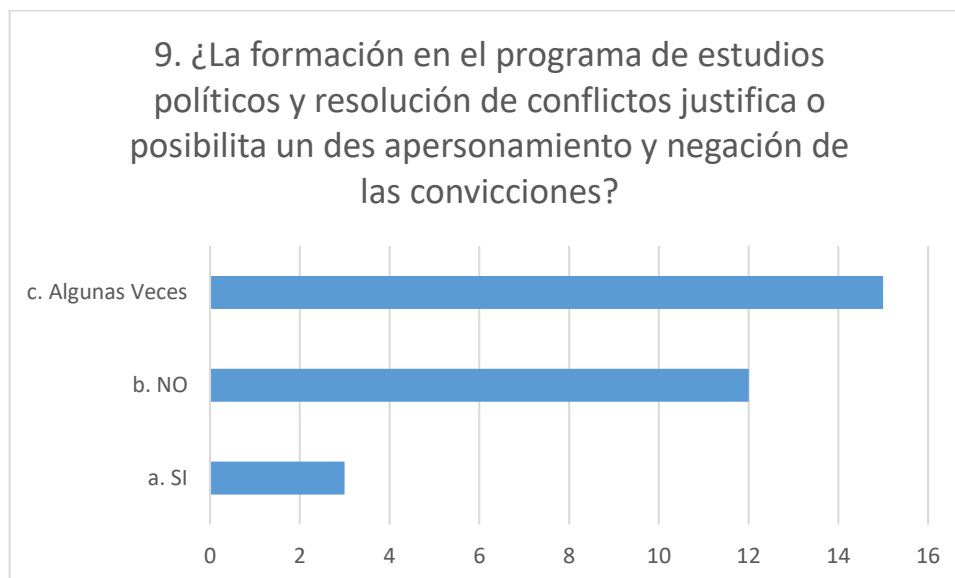
Fuente: Realización Propia.

Para la séptima pregunta, un total de quince (15) seleccionaron la respuesta B (Algunas Veces) sobre si la que orienta la formación profesional es la convicción personal, demostrando así la variabilidad de los contextos profesionales y académicos. La tendencia que le sigue es la respuesta A (Siempre) con un total de once (11) respuestas que se presenta como la segunda opción más plausible para los estudiantes activos del programa, ya que en muchos escenarios profesionales puede que la convicción personal no sea tomada en cuenta.

Figura 8. Pregunta 8.

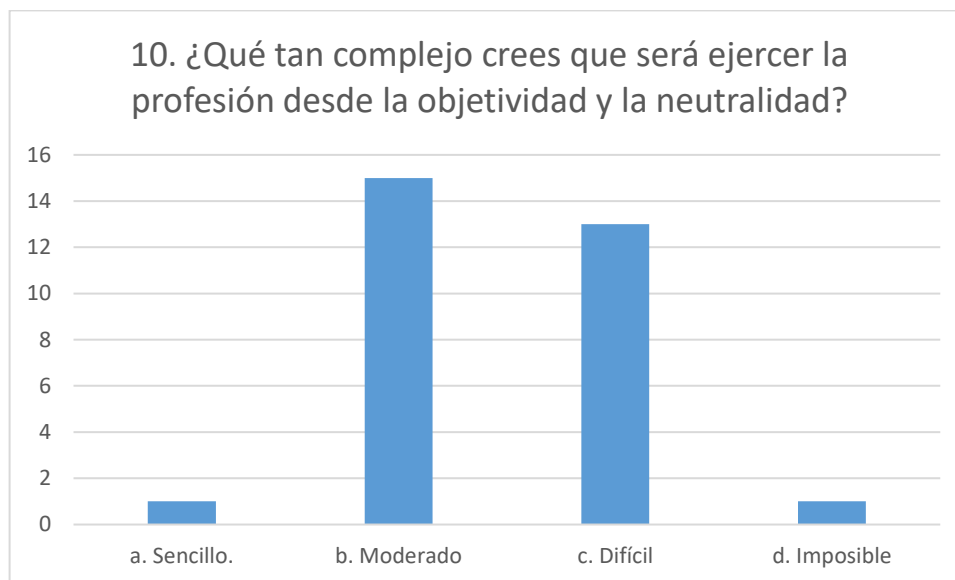
Fuente: Realización Propia.

En relación con la pregunta ocho (8), los estudiantes en su mayoría estuvieron de acuerdo con la respuesta B (moderado, aunque si hay cursos sobre ética no son muchos con un total de dieciocho (18), esto revela que los estudiantes perciben una presencia regular de cursos que puedan fundamentar o guiar la conducta ética y profesional al interior del programa. En suma, los doce (12) restantes se dividen en las otras dos preguntas generando así una determinación sobre la anterior idea que refleja una necesidad por fortalecer algunos aspectos curriculares relacionados a la ética profesional.

Figura 9. Pregunta 9

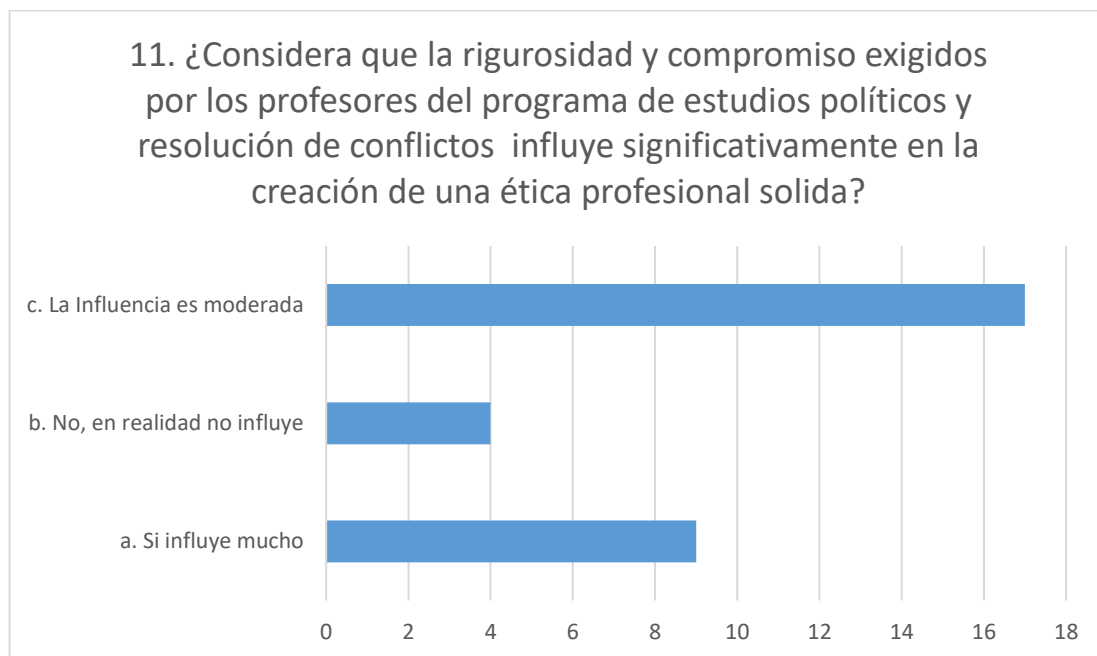
Fuente: Realización Propia.

En la pregunta diez (9), las percepciones se presentan un poco más divididas. Aunque la respuesta A (SI) sea la menos seleccionada, la respuesta C (Algunas Veces) gana la tendencia con un total de quince (15) respuestas, dejando en evidencia que este fenómeno de des apersonamiento o negación se presenta en ocasiones regulares al interior del programa de estudios políticos. Mientras que hay un total de doce (12) estudiantes en contra de esta idea, es decir respondieron la B (NO).

Figura 10. Pregunta 10

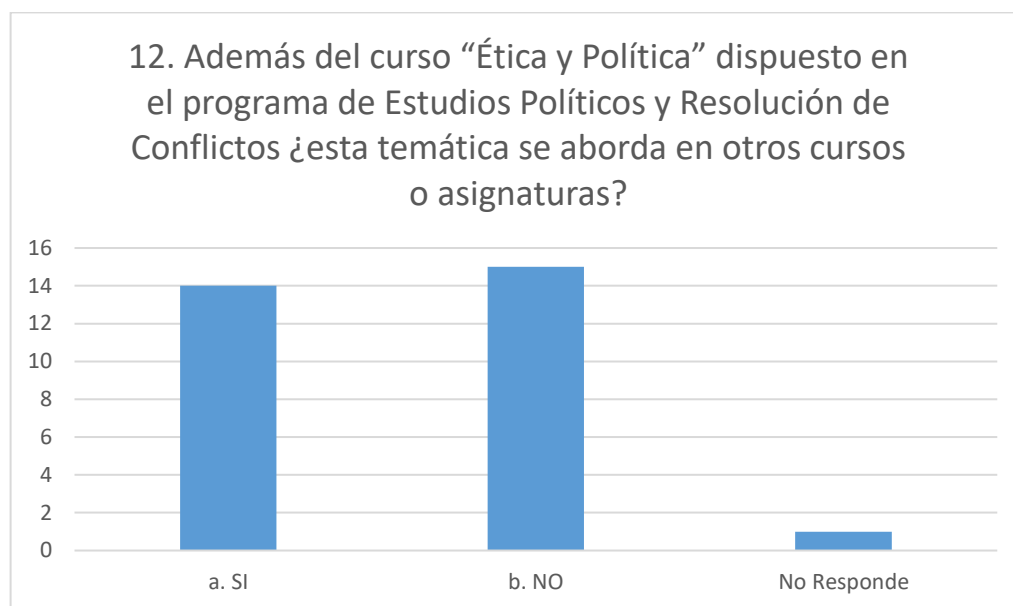
Fuente: Realización Propia.

En seguimiento a la pregunta diez (10), los estudiantes se inclinaron en su mayoría por una complejidad Moderada (B) siendo un total de catorce (14) a favor, seguido de la percepción de que es difícil (C) ejercer la profesión bajo la idea de objetividad y neutralidad con un total de trece (13) respuestas. En esencia, la tendencia demuestra que los estudiantes perciben de moderado a difícil el desarrollo de su profesión en termino de imparcialidad, neutralidad, objetividad u otros términos relacionados por los contextos en los que debe situarse el profesional del programa.

Figura 11. Pregunta 11

Fuente: Realización Propia.

La tendencia de la pregunta trece (13) se sitúa en la respuesta C (La influencia es moderada) con un total de diecisiete (17) respuestas. Seguida, de la respuesta A (Si influye mucho) teniendo a favor un total de diez (10) respuestas. En ese sentido, la tendencia de la encuesta en esta ocasión se inclina a considerar que la rigurosidad y compromiso de los profesores influye de manera moderada a mucho entorno a la creación de una ética profesional sólida.

Figura 12. Pregunta 12

Fuente: Elaboración Propia.

Respecto a la última pregunta, las opiniones quedan niveladas una de otra la tendencia se sitúa entre la A (SI) o B (NO), entre doce (12) y trece (13) respectivamente. Por ello, es primordial indagar cuáles son esas opiniones más detalladas que pueden acercar a una definición de la realidad percibida en el programa. Así, el participante 1 explica que “desde la teoría política hay algunos autores que la abordan, por ejemplo, en historia de las ideas políticas I y II se aborda con platón, Aristóteles, San Agustín y Maquiavelo, en Teoría Política I se aborda con Emmanuel Kant y algo de ética y moral se ve con Foucault”. Del mismo modo, el participante 7 resalta que “hay algunas materias como teoría de estado, introducción a las ciencias sociales y teoría política que dan algunas pinceladas sobre la ética y política”.

Por otro lado, se evidencia poca disposición en general de los participantes de la encuesta a responder las preguntas abiertas programadas en el formulario, de ese modo la

percepción descriptiva de los estudiantes en muchos casos no pudo profundizarse. Para la última pregunta, los que respondieron, no nunca, justificaron el porqué de su posición respecto a que la única materia relacionada a la moral era “ética y política” en todo el pensum del programa profesional.

6. Conclusiones

Las percepciones sobre ética profesional, de los egresados y los estudiantes activos del Programa de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos de la Universidad del Valle durante el 2022, tienen bastante familiaridad con los planteamientos del Sociólogo, Filósofo, Economista y Jurista Marx Weber sobre la ética de la convicción y la vocación del científico. En primer lugar, porque los egresados y estudiantes entrevistados y encuestados exhibieron de diversas maneras que el ejercicio profesional que desarrollan es coherente con las convicciones personales. Entonces, los valores y las posiciones de valor personal orientan la acción profesional, al punto de determinar los campos de acción en los que están dispuestos o no a laborar.

Por otro lado, también perciben que la neutralidad valorativa no necesariamente hace presencia en todos los contextos desarrollados por el profesional de estudios políticos. Así mismo, la objetividad se presentó como una subcategoría significativa al igual que subjetividad, en ese sentido, los profesionales consideraron la primera subcategoría como un valor intrínseco en el quehacer del profesional pero que no se evidencia de manera reiterada en el campo laboral y las dinámicas políticas externas a la universidad.

En consecuencia, perciben que las inclinaciones y constructos valorativos son un condicionante en la mayoría de los espacios profesionales fuera del área académica, debido a que las sociedades se organizan a partir de una serie de escalas que guían las preferencias de acción y organización dentro de empresas o instituciones. La neutralidad y objetividad se vuelve relevante al momento de declararlo un factor de la rigurosidad científica y como una especie de control entre sus convicciones personales y aquellas exigidas por la acción profesional en alguna labor específica.

Entonces, los conceptos ética de la convicción y vocación de científico resultaron especialmente útiles para comprender el significado que le dan los egresados estudiados a la idea de ética profesional. En primer lugar, se pudo observar que las personas entrevistadas orientan su ejercicio profesional desde sus principios y posiciones particulares, lo cual le da un sentido ético a la profesión. Entonces, el ejercicio de la profesión no justifica o posibilita un des-apersonamiento y una negación de las convicciones, sino que por el contrario las actividades profesionales tienen que adecuarse a estas y satisfacerlas. Además, se percibe que la profesión tiene una finalidad social interna y propia, en el sentido que la profesión satisface intereses sociales y colectivos, por lo cual también tiene que ser coherente con estos.

Por otro lado, las personas consideran que orientarse por la objetividad y la neutralidad valorativa es posible, aunque sea a veces complicado y difícil de lograr. De tal manera, perciben que orientar su ejercicio profesional desde tales principios le otorga rigurosidad al ejercicio de la profesión. Así, la objetividad es posible y no niega sus convicciones, siempre y cuando sea el resultado de un ejercicio metódico y riguroso. En consecución con esto, la formación universitaria y la formación académica es funcional para aprender sobre ética profesional. Los entrevistados perciben que la exigencia de rigor y método para la creación de ideas, durante sus años de estudio sirvió para observar y poner en marcha una ética académica, una ética para la creación de conocimiento o, bien sea dicho, la ética del científico, la cual es asumida como un referente directo de ética profesional. Entonces la ética de la creación de conocimiento fue la ética la cual fueron apropiando y aprendiendo, poco a poco, de modo tanto implícito, a lo largo de su formación universitaria en el programa de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos.

Otra de las categorías importantes a destacar es la denominada “Formación Universitaria en Ética Profesional” específicamente en el comportamiento de la subcategoría “Ausencia o vacíos en la formación de una ética profesional”. En ese sentido, debido a su alta incidencia en la codificación de las entrevistas se evidencia que los egresados manifestaron constantemente no haber visto una materia específica relacionada a la ética del profesional en estudios políticos y resolución de conflictos, ya que los valores en general adquiridos en la institución educativa fueron forjándose en el transcurso del proceso formativo, donde uno de los aspectos clave fue la incidencia de los espacios que ofrecía la misma. Bajo ese panorama, el egresado del programa deja claro que no es una ausencia completa, en algunos aspectos los profesores dialogaron o reflexionaron sobre dicha ética, pero esta no es manifiesta en el pensum del programa.

En general, en cuanto a la encuesta demostró entonces que todavía se percibe a la formación ética con presencia moderada y a veces poca, ya que del total de encuestados muchos estuvieron de acuerdo que estas bases éticas son importantes, aunque en el programa solo se evidencia un curso relacionado directamente con la temática, ética y política. Así mismo, para la mayoría de los encuestados los juicios de valor hacen parte crucial del proceso de formación y por ello, darle más relevancia a esta fundamentación es imprescindible. En esa lógica, respecto a la imparcialidad los estudiantes encuestados mostraron que es fundamental para el ejercicio profesional, determinando allí una importancia significativa para la ética y los fundamentos que se derivan de esta. En esa perspectiva, los estudiantes encuestados también expresaron que recibir una educación profesional en el programa ha cambiado o transformado la percepción valorativa con las que iniciaron y de alguna manera eso ha contribuido a enriquecer esa mirada ética.

6.1. Recomendaciones

En el encuentro y análisis de las percepciones de los egresados y los estudiantes activos de estudios políticos y resolución de conflictos, se pudo observar que era recurrente la idea de que hace falta hacer explícita la formación en ética profesional. Si bien los entrevistados no niegan que se formaron en ética profesional en el transcurso de sus estudios en el programa, siempre pareció como algo implícito. Entonces manifiestan que una asignatura dedicada exclusivamente a reflexionar la ética del profesional de estudios políticos y resolución de conflictos brilla por su inexistencia. En el caso especial de los egresados, señalan que muchas situaciones del mundo laboral implican afrontar situaciones de carácter ético que no preveían vivir o que no esperaban afrontar durante sus años de estudio, pero sí quizás se hubiese hablado más de ética, códigos éticos e inclusive normativa en sus años de formación, consideran que hubiesen estado más preparados para hacerles frente. Así las cosas, teniendo en cuenta lo observado en el presente estudio, se recomienda al programa:

- Fortalecer la transversalidad de la ética profesional. Si los entrevistados y encuestados perciben que se formaron en ética profesional de modo transversal a lo largo de las asignaturas de la maya curricular, entonces lo que está bien se debe mantener y mejorar. Se puede mejorar haciendo más directo este componente, es decir, no estaría mal que las diversas asignaturas de la maya curricular ofrecieran de modo explícito qué relación tiene con la ética del profesional en EE PP y RR.CC. El caso de las asignaturas de la línea de metodología e investigación es interesante, dado que se dieron percepciones donde se consideraba la objetividad, la rigurosidad y el análisis metódico como un elemento significativo de la ética profesional.

- Ofrecer una asignatura que tenga como objeto de estudio la ética profesional. Teniendo en cuenta que el perfil del profesional en Estudios Políticos y Resolución de Conflictos es considerablemente amplio hay un horizonte de temas por abordar en profundidad sobre la ética profesional.

7. Anexos

7.1. Anexo: Entrevista No. 1

Pregunta No 1. ¿Qué te motiva a ser un profesional en EEPP. y RR.CC?

Respuesta: El interés político social. Influencia en temas de política familiar, mi familia era muy política (conservadora). En mi juventud me llamaba mucho la atención la materia de sociales y para mí la base de desarrollo de un país es lo social, por supuesto la economía.

Pregunta No 2. ¿Cuál consideras que es el fin o utilidad social del profesional en EE.PP. y RR.CC?

Respuesta: Yo creo que no tenemos un solo fin. Tenemos un perfil muy diverso. Podemos ser educadores, politólogos... Pero puedes aportar en muchos campos, especialmente el desarrollo social.

Pregunta No 3. ¿Los profesionales en EE.PP. y RR.CC tienen un marco ético desde el cual orientan su acción profesional? (¿Cuál? o ¿Por qué no?)

Respuesta: La ética, como la política, son saberes prácticos y normativos; eso lo dice Adela Cortina en su libro de ética. Debemos estar formados con un marco ético, pero directamente no estamos formados con un marco ético dentro de la carrera. Pero si considero cuando vemos algunas materias (como teoría del estado, teoría del conflicto), aunque no nos enseñen directamente, si estudiamos casos particulares en los que podemos analizar que las acciones están orientadas al caso social. En el debate con profesores compañeros nos vamos formando el marco Ético para labor social, no la corrupción.

Pregunta No 4. ¿Cómo profesional en EE.PP. y RR.CC qué papel crees que tienen tus valores o convicciones personales en ámbitos de ejercicio profesional?

Respuesta: En mi caso mis valores y las convicciones son fuertes. Cuando empecé a ejercer tuve muchos choques con algunos compañeros; como sentí en lo que estaba laborando no me representaba: preferí declinar.

Pregunta No 5. ¿Qué papel crees que juega la objetividad o la neutralidad valorativa en las actividades laborales de los profesionales en EE.PP. y RR.CC?

Respuesta: Yo creo, como todo profesional, que en las ciencias sociales debemos tener una neutralidad valorativa y una objetividad. Que lo logremos no creo. Pero también depende del tipo de labor como profesional en EE.PP. que hacemos. Si se es un investigador social que debe analizar teoría: debe ser más consciente de sus ideologías, de no caer en un sesgo ideológico. Si la persona se dedica, por ejemplo, a la política electoral: la neutralidad valorativa es muy difícil ponerla a un lado, allí pesa la ideología. Aunque he visto que en los partidos de ahora la ideología pasa a un segundo plano.

Pregunta No. 6. ¿Cumplirías una tarea impuesta en el ámbito laboral si crees que va en contra de tus convicciones o va en contra de la verdad? ¿Por qué?

Respuesta: Yo creo que no. Aunque no he vivido la experiencia; aunque si he estado en el límite.

Pregunta No 7. ¿Dejarías de cumplir una tarea impuesta en el ámbito laboral si crees que va en contra de tus convicciones o la verdad, independiente que la tarea no sea ilegal o socialmente ilegítima?

Respuesta: No difícilmente haría una tarea impuesta.

Pregunta No. 8. ¿Consideras que el uso de la fuerza legítima tiene que ver con el campo laboral de los profesionales en EE.PP. y RR.CC?

Respuesta: Si claro, considero que la fuerza legítima tiene que ver con el campo laboral de nuestra carrera, porque estudiamos el Estado, la democracia, los gobiernos etc.

Pregunta No 9. ¿Para ti que implica la ética profesional del profesional en EE.PP. y RR.CC? ¿Consideras que hay una ética profesional para EE.PP. y RR.CC? ¿Para ti cuáles son las características de dicha ética?

Respuesta: Me implica el bien general, hacer nuestra profesión y labores con el bien general. Considero que si hay una ética profesional. En los cinco años de formación podemos darnos cuenta de nuestra ética. Las características que deben ser valores de igualdad, justicia y libertad.

Pregunta No. 10. De acuerdo con la página web del programa, el perfil profesional de un profesional en EE. PP. Y RR.CC es de alguien:

- “Participante en estudios Interdisciplinarios sobre las dinámicas y conflictos políticos, la convivencia y las políticas públicas en realidades locales y regionales.
- Investigador de los procesos políticos colombianos y participante en el diseño e implementación de políticas públicas orientadas a procesos de modernización y democratización, a la construcción de proyectos alternativos para la convivencia y la consolidación de lo público y de una institucionalidad democrática.
- [capaz de] formar y liderar procesos de educación en competencias en las áreas de política aplicada y de análisis, resolución y transformación de conflictos a partir de valores éticos, de justicia, libertad, construcción crítica, honestidad, igualdad, dignidad y resolución pacífica de los conflictos.
- [Y también con habilidades de] desarrollar capacidades y competencias de liderazgo responsable y participativo y promover procesos de desarrollo de cultura política y de formación política de grupos y comunidades” (Facultad de Educación y Pedagogía, 2022).

¿Te sientes identificado con ello? ¿Por qué? ¿Consideras que los valores señalados en este perfil tienen un papel importante en tu desempeño profesional?

Respuesta: Si me siento identificada. A través de la carrera desarrollamos habilidades que nos permiten cumplir con los perfiles del programa y una formación como líderes, investigadores de procesos. Los valores tienen un valor importante, especialmente en la resolución de conflictos.

Pregunta No 11. ¿Cree que en el ejercicio de formación académica del programa de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos se fomenta el sentido de la responsabilidad individual y colectiva?

Respuesta: Sí, creo que sí se fomentan.

Pregunta No 12. ¿De qué manera el programa de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos fomenta la construcción de un profesional objetivo en relación con entender la política?

Respuesta: Yo creo que la universidad tiene una tendencia marcada a la izquierda, pero es una tendencia de las universidades públicas. Pero mi formación fue muy objetiva por la variedad de las clases y los docentes, con el diálogo y el debate con los compañeros y, por supuesto, el debate con los autores de las diferentes lecturas.

Pregunta No 13. ¿Reconoce que debe existir una diferencia entre los prejuicios personales y la objetividad académica en la enseñanza de la política en el programa de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos? ¿De qué forma el programa de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos le enseñó a ser objetivo con el propósito de estudiar la política?

Respuesta: Para mí es fundamental que exista una diferencia entre los prejuicios personales y la objetividad académica. Tu entras a una carrera a formarte y que no te vendan una ideología. Para ser politólogo debe existir esa diferencia por parte de los profesores. *¿De qué forma el programa te enseñó a ser objetivo?* Con la variedad de los profesores, cada uno de ellos tiene una trayectoria importante. Creo que con el estudio de los casos, como en teoría de las relaciones internacionales: vi un caso para analizar quién tiene la razón.

Pregunta No 14. En el propósito de formación profesional, ¿el programa de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos enseña a sus partícipes a asumir las consecuencias de las acciones profesionales que puedan acaecer a lo largo del ejercicio académico-laboral?

Respuesta: Pienso que no, uno aprende ya en el ambiente laboral; uno se enfrenta a unos retos que el mundo académico ni las sueña.

Pregunta No 15. En su experiencia, ¿la formación ofrecida por el programa de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos le ha ayudado a enfrentar las consecuencias de sus propias acciones en el ejercicio profesional?

No me ha ayudado a enfrentar las consecuencias, pero si me ha ayudado para tomar acciones. Mi formación me permitió no aceptar un trabajo. No he tenido consecuencias negativas por la responsabilidad laboral que tengo. En mi experiencia, solo viví una experiencia en cuanto a una política pública que la quería en un día, pero no la acepté.

7.2. Anexo: Entrevista No. 2

Pregunta No. 1. ¿Qué te motiva a ser un profesional en EE.PP. y RR.CC?

Respuesta: Lo que me motivó fue que desde la política quería saber cómo funcionaba el poder, para poder trabajar lo que me gusta: la conservación el medio ambiente. Pero me apasiona ya el tema de política y poder y gobiernos.

Pregunta No 2. ¿Cuál consideras que es el fin o utilidad social del profesional en EE.PP. y RR.CC?

Respuesta: Creo que el fin es personal, porque es el objetivo porque hacerlo era comprender la realidad política. Y la utilidad depende de uno o de lo social, que son muchas. Así uno se dedique a trabajar como asesor, o investigador o políticas públicas la utilidad, estaría en el compromiso como servidor, sea en lo público o privado. Hay empresas privadas que manejan cosas públicas.

Pregunta No 3. ¿Los profesionales en EE.PP. y RR.CC tienen un marco ético desde el cual orientan su acción profesional? (¿Cuál? o ¿Por qué no?)

Respuesta: Yo creo que el pregrado le da a uno como profesional un marco, como en la materia de teoría y filosofía política. El político de Platón nos da una idea antigua de que el que trabajaba en la política y en la justicia era una persona justa y virtuosa. Esas materias serían el marco ético.

Pregunta No 4. ¿Cómo profesional en EE.PP. y RR.CC qué papel crees que tienen tus valores o convicciones personales en ámbitos de ejercicio profesional?

Respuesta: Yo creo que siempre están presente los valores que tenemos. Lo aprendemos de niño en la socialización primaria (en la familia y el colegio). Creemos replicando eso. Lo vemos en antropología. Replicando la cultura no podemos dejar a un lado lo que aprendemos, el modo de vivir. Nos acompañan todo el tiempo en la parte profesional y nos ayuda a tomar decisiones con base en ello.

Pregunta No 5. ¿Qué papel crees que juega la objetividad o la neutralidad valorativa en las actividades laborales de los profesionales en EE.PP. y RR.CC?

Respuesta: Yo pienso que eso depende en lo que uno se desempeñe. Si uno es investigador o en la cruz roja debe ser neutral porque la actividad lo exige. Uno de los valores de la cruz roja es la neutralidad. Pero si se trabaja en derechos humanos no hay neutralidad: promueve algunos derechos humanos, allí ya no se puede ser neutral. Yo observaba en el consejo, con el tema de identidad de género, que los países occidentales defienden el matrimonio homosexual y los países islámicos se oponen a esto; porque las cultura deben continuar y se debe dar ese derecho y se debate contra las nuevas posiciones y no soy neutral y que la cultura no debe imponer cosas. Hay culturas donde un adulto se puede casar con una niña de 13 años, ellos lo ven normal y defienden sus derechos y culturas.

Pregunta No 6. ¿Cumplirías una tarea impuesta en el ámbito laboral si crees que va en contra de tus convicciones o va en contra de la verdad? ¿Por qué?

Respuesta: No cumpliría, renunciaría si fuera el caso. Pero en el contexto de Colombia muchas veces uno se niega y atentan contra la vida. Depende del contexto. A veces no se puede decidir tan fácil. En fin, si no hay coerción no la cumpliría.

Pregunta No 7. ¿Dejarías de cumplir una tarea impuesta en el ámbito laboral si crees que va en contra de tus convicciones o la verdad, independiente que la tarea no sea ilegal o socialmente ilegítima?

Respuesta: Depende cuan tan profunda es mi convicción en ese aspecto y nunca me he enfrentado a una situación así. Si la dejaría de cumplir.

Pregunta No. 8. ¿Consideras que el uso de la fuerza legítima tiene que ver con el campo laboral de los profesionales en EE.PP. y RR.CC?

Respuesta: Yo considero que sí, pero es un tema amplio. Ejemplo: el derecho internacional humanitario: los militares lo llaman el derecho de la guerra, y este te dice que es legal matar en un conflicto de guerra. Si fuera asesora de los militares debo asesorar a los militares cuando y no se puede disparar, pero también el Estado tiene límites.

Pregunta No 9. ¿Para ti que implica la ética profesional del profesional en EE.PP. y RR.CC? ¿Consideras que hay una ética profesional para EE.PP. y RR.CC? ¿Para ti cuáles son las características de dicha ética?

Respuesta: Si, es la Ética pública para la administración pública y ese deber de responsabilidad que uno tiene frente a los ciudadanos, las características serían las normas, los códigos disciplinarios.

Pregunta No 10. De acuerdo con la página web del programa, el perfil profesional de un profesional en EE. PP. Y RR.CC es de alguien:

Participante en estudios Interdisciplinarios sobre las dinámicas y conflictos políticos, la convivencia y las políticas públicas en realidades locales y regionales.

- *Investigador de los procesos políticos colombianos y participante en el diseño e implementación de políticas públicas orientadas a procesos de modernización y democratización, a la construcción de proyectos alternativos para la convivencia y la consolidación de lo público y de una institucionalidad democrática.*

- *[capaz de] formar y liderar procesos de educación en competencias en las áreas de política aplicada y de análisis, resolución y transformación de conflictos a partir de valores éticos, de justicia, libertad, construcción crítica, honestidad, igualdad, dignidad y resolución pacífica de los conflictos.*

- *[Y también con habilidades de] desarrollar capacidades y competencias de liderazgo responsable y participativo y promover procesos de desarrollo de cultura política y de formación política de grupos y comunidades (Facultad de Educación y Pedagogía, 2022).*

¿Te sientes identificado con ello? ¿Por qué? ¿Consideras que los valores señalados en este perfil tienen un papel importante en tu desempeño profesional?

Respuesta: Si me siento identificada, porque he participado en todos los campos del perfil profesional.

Pregunta No. 11. ¿Cree que en el ejercicio de formación académica del programa de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos se fomenta el sentido de la responsabilidad individual y colectiva?

Respuesta: Yo creo que se fomenta la individual, pero no sentí el fomento de la colectiva porque algunas materias como teoría política, ética, no se detienen en sentido colectivo, no llegamos a acuerdos dentro de la clase, eran tareas individuales. Uno interioriza, pero no hubo debates ni discusiones en el grupo.

Pregunta No. 12. ¿De qué manera el programa de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos fomenta la construcción de un profesional objetivo en relación con entender la política?

Respuesta: Si, claro que sí. La objetividad la fomenta con las materias de métodos de investigación.

Pregunta No. 13. ¿Reconoce que debe existir una diferencia entre los prejuicios personales y la objetividad académica en la enseñanza de la política en el programa de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos? ¿De qué forma el programa de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos le enseñó a ser objetivo con el propósito de estudiar la política?

Respuesta: Si pienso que los profesores tienen sus propios lentes, ellos nos explican las lecturas y las clases y ya nosotros formamos nuestros propios criterios. Fue con las materias de investigación; algunas lecturas de John Rawls, quien nos dice que nos pongamos el velo de la ignorancia, ver las cosas desde un ángulo de 360 grados y comprender todas las posiciones.

Pregunta No. 14. En el propósito de formación profesional, ¿el programa de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos enseña a sus participantes asumir las consecuencias de las acciones profesionales que puedan acaecer a lo largo del ejercicio académico-laboral?

Respuesta: No, veo desde la parte legal no estudiamos las consecuencias los delitos en los que podemos incurrir como empleados públicos. Yo me gradué con pocos conocimientos de los delitos que cometen los empleados públicos.

Pregunta No. 15. En su experiencia, ¿la formación ofrecida por el programa de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos le ha ayudado a enfrentar las consecuencias de sus propias acciones en el ejercicio profesional?

Respuesta: Yo creo que sí, pero en mi experiencia si han tenido mucho que ver las lecturas y los libros. Me marcó uno de la posición biográfica de la que uno habla.

7.3. Anexo: Entrevista No. 3

Pregunta No 1. ¿Qué te motivó a ser un profesional en EEPP. y RR.CC?

Respuesta: Me motivó el pensum. El componente del conflicto en Colombia, especialmente en la resolución de conflictos, interesante conocer el país y sus situaciones, poder aplicar los estudios analíticos.

Pregunta No. 2. ¿Cuál consideras que es el fin o utilidad social del profesional en EE.PP. y RR.CC?

Respuesta: En particular creo que debería ser el análisis de las situaciones. Nosotros nos movemos en el deber ser y el ser el analista y el actor. Socialmente producimos más como analistas y damos un punto de vista diferente a situaciones que se están presentando.

Pregunta No. 3. ¿Los profesionales en EE.PP. y RR.CC tienen un marco ético desde el cual orientan su acción profesional? (¿Cuál? o ¿Por qué no?)

Respuesta: Como toda profesión, tiene algo normativo. Nosotros analizamos el ser como profesionales, me parece que debemos actuar desde el deber ser con un sentido de valores que hay que practicarlos. Así como otras profesiones hacen juramento a su profesión, nosotros deberíamos tener un componente ético para desempeñar nuestras funciones desde la razón y la verdad y así aportar a la sociedad.

Pregunta No 4. ¿Cómo profesional en EE.PP. y RR.CC qué papel crees que tienen tus valores o convicciones personales en ámbitos de ejercicio profesional?

Respuesta: Tienen un papel muy importante. Porque viene a ser una mirada diferente y no estar sesgado. Tratando de mirar desde una perspectiva diferente todos esos valores y cualidades de persona, de ciudadano, familiares, que nos han formado como productos sociales. Y de esta manera poder tomar decisiones asertivas buscando el bien común.

Pregunta No. 5. ¿Qué papel crees que juega la objetividad o la neutralidad valorativa en las actividades laborales de los profesionales en EE.PP. y RR.CC?

Respuesta: Totalmente, no tomar posturas amañadas y sesgadas. Tomar valoraciones objetivas es un poco difícil. Tratar de no apasionarse y tomarse cosas a título personal. Estar siempre parado en la razón, para que todo lo que se diga y se hable sea desde el deber ser, que todo se pueda exponer sin crear divisiones y estar centrados en sus objetivos con el respeto de los otros.

Pregunta No. 6. ¿Cumplirías una tarea impuesta en el ámbito laboral si crees que va en contra de tus convicciones o va en contra de la verdad? ¿Por qué?

Respuesta: No lo haría, no hay como estar en paz con dios y con los hombres. Porque uno tiene una formación como persona y ese actuar es lesivo para uno y el colectivo.

Pregunta No 7. ¿Dejarías de cumplir una tarea impuesta en el ámbito laboral si crees que va en contra de tus convicciones o la verdad, independiente que la tarea no sea ilegal o socialmente ilegítima?

Respuesta: No. Pues si la tarea está socializada y veo que no está bien desde el punto de visto propio, no lo haría, no tendría por qué obrar en contra de mis creencias.

Pregunta No 8. ¿Consideras que el uso de la fuerza legítima tiene que ver con el campo laboral de los profesionales en EE.PP. y RR.CC?

Respuesta: No, en ese sentido es sobre la fuerza de motivación de estar laborando en este campo; es de disciplina, convicción propia y colocar en práctica lo que ha aprendido en la carrera.

Pregunta No 9. ¿Para Ud. qué implica la ética profesional del profesional en EE.PP. y RR.CC? ¿Consideras que hay una ética profesional para EE.PP. y RR.CC? ¿Para ti cuáles son las características de dicha ética?

Respuesta: Si la considero que hay. Y es actuar bajo unas normas vigentes. Dar buen ejemplo. Hoy vemos muchos partidos políticos, han proliferado muchos candidatos y campañas, han proliferado muchos candidatos ofreciendo cosas que no pueden cumplir. Es muy complicado hoy pertenecer a un partido porque no ofrecen mucho. Las características es escuchar, obrar de acuerdo con los valores y normas. Diría escuchar el corazón.

Pregunta No. 10. De acuerdo con la página web del programa, el perfil profesional de un profesional en EE.PP. y RR.CC. es de alguien:

- *Participante en estudios Interdisciplinarios sobre las dinámicas y conflictos políticos, la convivencia y las políticas públicas en realidades locales y regionales.*
- *Investigador de los procesos políticos colombianos y participante en el diseño e implementación de políticas públicas orientadas a procesos de modernización y democratización, a la construcción de proyectos alternativos para la convivencia y la consolidación de lo público y de una institucionalidad democrática.*
- *[capaz de] formar y liderar procesos de educación en competencias en las áreas de política aplicada y de análisis, resolución y transformación de conflictos a partir de valores éticos, de justicia, libertad, construcción crítica, honestidad, igualdad, dignidad y resolución pacífica de los conflictos.*
- *[Y también con habilidades de] desarrollar capacidades y competencias de liderazgo responsable y participativo y promover procesos de desarrollo de cultura política y de formación política de grupos y comunidades (Facultad de Educación y Pedagogía, 2022).*

¿Te sientes identificado con ello? ¿Por qué? ¿Consideras que los valores señalados en este perfil tienen un papel importante en tu desempeño profesional?

Respuesta: Si me siento identificado. Las bases del programa están bien, aunque ha sido muy criticado. El perfil lo veo muy del deber ser, queda uno encantado, pero lo importante es ver la realidad. Algunas personas estudian una carrera para conseguir dinero. He observado los últimos años que muchos egresados ya se están desempeñando en este campo.

Pregunta No 11. ¿Cree que en el ejercicio de formación académica del programa de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos se fomenta el sentido de la responsabilidad individual y colectiva?

Respuesta: Sí se fomenta, cuando arranca un semestre empiezan muchos, luego se va depurando y los que terminamos tratamos de trabajar por el colectivo, aunque es complejo.

Pregunta No. 12. ¿De qué manera el programa de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos fomenta la construcción de un profesional objetivo en relación con entender la política?

Respuesta: La universidad como pública se le coloca una responsabilidad al sujeto que entienda las necesidades del país y eso hace que entienda esa realidad, pero cada estudiante viene con una

formación del barrio, de la familia. La academia lo que hace es formarlo de una forma objetiva para que pueda ejercer la profesión de una forma objetiva y responsable.

Pregunta No. 13. ¿Reconoce que debe existir una diferencia entre los prejuicios personales y la objetividad académica en la enseñanza de la política en el programa de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos? ¿De qué forma el programa de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos le enseñó a ser objetivo con el propósito de estudiar la política?

Respuesta: Sí lo reconozco, se debe determinar cuáles son las convicciones con la que uno está formado y tener los conceptos claros y la objetividad. ¿De qué forma me enseñó? con las clases y las discusiones con los docentes.

Pregunta No. 14. En el propósito de formación profesional, ¿el programa de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos enseña a sus participantes asumir las consecuencias de las acciones profesionales que puedan acaecer a lo largo del ejercicio académico-laboral?

Respuesta: No, en el ejercicio de la política si se debe reforzar. Porque muchos egresados se ocupan del análisis y la política y se pueden presentar delitos de los cuales se desconocen los riesgos. Si se necesita una cátedra que amplíe sobre esos temas legales.

Pregunta No. 15. En su experiencia, ¿la formación ofrecida por el programa de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos le ha ayudado a enfrentar las consecuencias de sus propias acciones en el ejercicio profesional?

Respuesta: Si, en el programa de estudios políticos me he formado para ser parte de la solución y no el problema. Me he formado para la escucha activa en los espacios que comparto, de mis compañeros, para mí es muy importante escuchar al otro.

7.4. Anexo: Entrevista No. 4

Pregunta No 1. ¿Qué te motivó a ser un profesional en EE.PP. y RR.CC?

Respuesta: Hubo varias razones. Las personales es que he tenido muchos vínculos con el trabajo comunitario. Tenía muchas opciones académicas afines, a carreras como trabajo social, sociología y psicología porque desde joven he participado en procesos de representación como JAC. En el bachillerato fui profundizando en temas de economía y política. En lo público entendí las dinámicas del sector público. Y participación ciudadana era lo que me interesaba. Empecé a investigar que programas existían en el sector público que estuvieran relacionados con el tema de participación ciudadana. La Administración Pública iba enfocada solo a temas administrativos, más que estar en trabajo de campo. Y quizá, en Estudios políticos se encuentra un marco amplio que me daba herramientas para entender cómo funciona el Estado y el entorno donde me encontraba; y al relacionarlos con sectores públicos y privados, allí podía fortalecer el trabajo que ya venía realizando. El currículo en un principio me llamo mucho la atención.

Pregunta No 2. ¿Cuál consideras que es el fin o utilidad social del profesional en EE.PP. y RR.CC?

Respuesta: Son múltiples. Pero digamos para resumir en uno, tiene que ver con el sentido de comprender que por el hecho de ser Estudios políticos siempre vamos a estar relacionados con el Estado y con los otros, y comprender como desde distintas esferas el Estado se puede contribuir al desarrollo y bienestar de las personas independientemente del rol que cumplamos. Creo que es una utilidad muy importante. Un plus que tiene un profesional de estudios políticos -a diferencia del que estudia ciencia política sola o administración pública- es esa relación que se tiene con el otro, es el enfoque humano, pero consiente y disciplinado, de ese rigor académico que se requiere para trabajar con comunidades. Pienso que esto es una habilidad muy importante que le da un plus a un profesional de EEPP y RRCC, es un valor agregado a ser solo politólogo. La interdisciplinariedad que da una visión más amplia, holística de la sociedad, es algo interesante. Digamos la misma diversidad que hay en las comunidades. La utilidad social es grandísima porque nos permite estar en varias líneas de acción que permiten generar un desarrollo social para las comunidades.

Pregunta No 3. ¿Los profesionales en EE.PP. y RR.CC tienen un marco ético desde el cual orientan su acción profesional? (¿Cuál? o ¿Por qué no?)

Respuesta: Yo creo que, de existir, si existe. La situación es que quizás no esté bien definido y divulgado. Cuando uno es estudiante de este pregrado, no necesariamente existe una divulgación en alguna asignatura que te permite tener claridad frente a cuál es el marco ético de la profesión. Muy distinto con los médicos: ven una asignatura que tiene que ver sus compromisos que tienen frente a la prestación de su profesión de médico. En EE.PP. uno supone que hay una corresponsabilidad por ser estudiante de esta signatura; no hay claridad frente a esto. Sin embargo, en mi caso particular, por la experiencia que he tenido en el campo social, he construido mi marco teórico de acuerdo con la experiencia y lo que he fortalecido durante el estudio. Por ejemplo, dentro de este marco ético uno tiene claridad como la corrupción en diferentes esferas genera mayor desigualdad, abre las brechas de inequidad. Sin embargo, siento que no es claro en el programa y debería fortalecerse y uno como politólogo debería preguntarse cuál es mi ética profesional. Cualquier profesional, de cualquier carrera, tiene una responsabilidad ética de hacer bien su trabajo, independientemente cual sea su profesión; pero desde EEPP no hay claridad. Creo debería tener una responsabilidad ética con la paz. ¿Por qué? porque es uno de los enfoques que da el programa. Cuando uno está en club de futbol hay

algo que lo identifica: yo soy de X club y mis valores son estos. Desde este pregrado no se le brinda al estudiante una claridad conceptual del marco ético y donde se falla. En un momento se planteó con los representantes estudiantiles por qué los politólogos no tenían tarjeta profesional; por ejemplo: ¿qué tal un profesional en Estudios políticos liderando una campaña política corrupta? esto debería ser causal para quitar la licencia, pero eso en la realidad no funciona. De existir, como tan claro: no existe. Sin embargo, de forma natural y empírica se le ha generado a diferentes asignaturas, pero va a depender más del docente que dicte la cátedra. Se deja muy libre a un contexto global y tal vez algunos egresados no entiendan lo del marco ético, en el que hace profesional.

Pregunta No. 4. *¿Cómo profesional en EE.PP. y RR.CC qué papel crees que tienen tus valores o convicciones personales en ámbitos de ejercicio profesional?*

Respuesta: Yo creo que los valores y convicciones personales, independientemente de la carrera, influyen directamente en las decisiones que uno tome para ejercer la carrera misma. Sin embargo, yo creo que en el camino educativo algunas de las convicciones personales las va dejando, porque comprende cómo funciona el Estado, cómo funcionan las relaciones entre el Estado y la sociedad misma. El hecho de formarse en un pregrado permite fortalecer el quehacer profesional y uno subjetivamente acoge unas y deja otras; por eso el estudio es presencial y el trabajo prioritariamente se hace en grupo. Precisamente para eso es el trabajo académico, sino no se estudiaría. Si uno como ingresa sale: sería muy complejo. Yo creo que ese papel que tienen esos valores es muy importante, porque: primero, fortalece la discusión grupal y; segundo, permite evaluar si esos valores aportan al quehacer profesional o no.

Pregunta No. 5. *¿Qué papel crees que juega la objetividad o la neutralidad valorativa en las actividades laborales de los profesionales en EE.PP. y RR.CC?*

Respuesta: Es un tema complejo, no solamente para los profesionales de estudios políticos sino para todas las carreras de la línea social. No tenemos rigor académico ni científico para investigar. Yo creo que esa neutralidad valorativa u objetividad que se llama desde las ciencias básicas es muy importante porque le permite pasar de la intervención, que es un poco lo que se hace desde trabajo social, a un rigor más académico, que es el tema investigativo. Entonces dejar a un lado ese amor por la comunidad, ese apego, decir que existe esa necesidad y uno yéndose a ese extremo a aprender a utilizar ese método científico. En el programa, los profesionales en estudios políticos tienen esa habilidad de unir los temas de la ciencia básica y la ciencia social. Por ejemplo: hacer análisis de tipo cualitativo, pero también cuantitativo. La utilización de indicadores es una ventaja grandísima que los profesionales de estudios políticos tenemos en relación con otras carreras de tipo social. Creo que el programa avanza bastante en darle herramientas a los profesionales para tener un rigor académico aun mayor; que les permita -en el papel que desarrollen, así sea estatal o en organizaciones no gubernamentales- una capacidad de análisis más detallada. Creo que si tiene mucha importancia el tema de la objetividad; vista no como algo que no involucra sus valores, porque quiera o no quiera -independientemente de la labor que cumpla, sea en el estado o en una ONG- va a tener los valores y convicciones personales ahí. Lo que importa es tener claridad y rigurosidad frente al método que se aplica para acercarse a la realidad, sin ser muy subjetivo. El hecho de aplicar un método y seguir los pasos determinados les da mucha seriedad a los procesos laborales en los que uno esta; y creo bastante a resaltar en Estudios Políticos. Por ejemplo, una compañera que trabaja con egresados de EEPP y RRCC, en un programa de pares, una de las fortalezas que se ven, son esas: la neutralidad valorativa. Es un tema muy interesante que trae mucho debate. Cuando se trabaja con cooperación internacional, al igual que con el Estado, se manejan muchas temáticas que tiene que ver con recolección de datos que van mucho a la investigación. A veces se entiende mal el termino de objetividad, como si “no me voy a involucrar en nada de esto o aquello”, “voy a olvidar mi relación con los otros”. Esto es imposible. Lo que si se debe ser es riguroso con el método que

aplico, sin caer en la ciencia básica. Ese punto de equilibrio entre las dos es muy importante. Siento que cuando uno se mete únicamente en la ciencia social etnográfico o ciencia básica se cae en extremos y esto no ayuda a generar un bienestar. Precisamente esa neutralidad es ver como mis valores no influyen en esa la decisión, pero si aportar una mejor postura. Finalmente son personas las que manejan las instituciones, no robots. Las instituciones son reglas del juego, hay que aprender a jugar con eso.

Pregunta No 6. ¿Cumplirías una tarea impuesta en el ámbito laboral si crees que va en contra de tus convicciones o va en contra de la verdad? ¿Por qué?

Respuesta: Yo creo que no. Respondería ahora no desde la experiencia que tengo; diría no. Pero si pasa cuando uno es recién egresado. Y si no ha tenido la posibilidad de laborar antes, el caer en esas trampas, de ir contra el marco ético profesional, es muy común. Lamentablemente en el pregrado no hay oportunidad de ir laborando con relación a su carrera. Cuando se gradúa se encuentra un mundo nuevo. Como uno no tiene un marco ético, uno va en contra del marco ético sin saberlo. Y que de pronto en el camino uno se da cuenta “hice esto y creo que no”, y es precisamente por no tener claridad en este marco ético. Por eso dije no ahora, por mi experiencia, que he adquirido en todas partes donde he trabajado y conozco cómo funciona lo público. En el ámbito laboral hay muchas tareas impuestas que van en contra de las convicciones y si una persona necesita el trabajo la parte salarial influye, y se hace lo que le dicen. Pero si desde el pregrado se fortalece esto y se construye un marco ético claro, estas situaciones ya son fáciles controlarlas, y ya no depende de la experiencia, sino que va a quedar claro antes de graduarse.

Pregunta No. 7. ¿Dejarías de cumplir una tarea impuesta en el ámbito laboral si crees que va en contra de tus convicciones o la verdad, independiente que la tarea no sea ilegal o socialmente ilegítima?

Respuesta: Yo creo que más de dejar cumplir... es lo que he aprendido como profesional: que antes de decir yo no hago esto, es generar espacios de consulta que permita por qué se hace algo y por qué no comprende las dinámicas, por qué lo hace o no lo hace. Como profesional también tiene esa responsabilidad ética con la empresa o Estado: de hacer ver cuando una actividad afecta las convicciones personales, cómo eso afecta la labor profesional. Ejemplo, cuando se trata el tema de RR.CC. no siempre tener la razón es suficiente. Más allá de realizar o no la tarea, es más de generar ese espacio de consulta, reflexionar la tarea.

Pregunta No. 8. ¿Consideras que el uso de la fuerza legítima tiene que ver con el campo laboral de los profesionales en EE.PP. y RR.CC?

Respuesta: Yo creería que el uso de la fuerza como tal no. Creo que en el programa no se dan las herramientas necesarias. No veo a nadie de EE.PP. y RR.CC., por ejemplo, en el ministerio de defensa. Siento que el marco conceptual que nosotros vemos es muy amplio y por el contrario se enfoca más en actos de la No Violencia. Aunque el tema del ejército y la policía son usos de la fuerza legítima. Desde mi experiencia personal no conozco personas que se desempeñen en esta área. Es complejo, debe de haberlo. Pero es complejo, es muy pragmático. Una de las diferencias desde EE.PP. y RR.CC. y las ciencias políticas es que el profesional de EE.PP. es flexible, pero eso no quita de que uno tenga una comprensión alta de cómo funciona. Desde la ciencia política se estudia el Estado.

Pregunta No. 9. ¿Para ti que implica la ética profesional del profesional en EE.PP. y RR.CC? ¿Consideras que hay una ética profesional para EE.PP. y RR.CC? ¿Para ti cuáles son las características de dicha ética?

Respuesta: La ética profesional de un profesional de EE.PP. implica ese conocimiento no solo por el Estado sino por la sociedad en la que estamos actualmente, que es Colombia. Uno de los propósitos sociales por los cuáles la carrera fue instaurada y bajo las condiciones por la cual se creó, una de las características de dicha ética tiene que ver con esa cercanía y esa convicción con la paz y generar espacios para un mejor entendimiento del Estado, una mejor relación entre Estado y ciudadanía, que permita ser mucho más amplia frente a los deberes que se tienen, como ser ciudadano. Ser un profesional en EEPP tiene que ver con promocionar la participación ciudadana, no como un derecho, sino como un deber. El profesional también debe ser garante de que estos procesos se realicen con la mayor transparencia posible y dando siempre claridad pedagógica posible a las personas que no entienden estos temas estatales y demás, para que la comprensión y esta apropiación del conocimiento tenga de verdad un provecho social. De nada me sirve saber todos estos conceptos si en la realidad y en la práctica a un ciudadano de a pie no le puedo explicar para que sirve tener un Estado. La responsabilidad ética es generar esa apropiación del conocimiento desde los derechos y deberes. Las características de dicha ética con sentido social amplio enfocados al mejoramiento de vida de las personas, llevar el Estado a aquellos lugares donde se creía que no se podía.

Pregunta No. 10. De acuerdo con la página web del programa, el perfil profesional de un profesional en EE. PP. Y RR.CC es de alguien:

- *Participante en estudios Interdisciplinarios sobre las dinámicas y conflictos políticos, la convivencia y las políticas públicas en realidades locales y regionales.*
- *Investigador de los procesos políticos colombianos y participante en el diseño e implementación de políticas públicas orientadas a procesos de modernización y democratización, a la construcción de proyectos alternativos para la convivencia y la consolidación de lo público y de una institucionalidad democrática.*
- *[capaz de] formar y liderar procesos de educación en competencias en las áreas de política aplicada y de análisis, resolución y transformación de conflictos a partir de valores éticos, de justicia, libertad, construcción crítica, honestidad, igualdad, dignidad y resolución pacífica de los conflictos.*
- *[Y también con habilidades de] desarrollar capacidades y competencias de liderazgo responsable y participativo y promover procesos de desarrollo de cultura política y de formación política de grupos y comunidades (Facultad de Educación y Pedagogía, 2022).*

¿Te sientes identificado con ello? ¿Por qué? ¿Consideras que los valores señalados en este perfil tienen un papel importante en tu desempeño profesional?

Respuesta: Si, me siento muy identificada. Un profesional debe tener la capacidad de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida del sitio o territorio donde este. Es muy importante porque tenemos no solo la capacidad de intervenir en procesos políticos y política, sino la capacidad de pensar de investigación de nuestra disciplina para generar conocimiento y para una democratización. Yo creo que mis valores si tienen un papel importante porque se identifican con el perfil del programa. He tenido la oportunidad de participar en todos los campos del perfil; todos permiten abrir una rama de posibilidades laborales y también de construcción de un proyecto propio. Es un perfil muy interdisciplinar.

Pregunta No 11. ¿Cree que en el ejercicio de formación académica del programa de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos se fomenta el sentido de la responsabilidad individual y colectiva?

Respuesta: Si. Sin embargo, como crítica constructiva, dentro del programa siento que se fomenta más la responsabilidad individual que la colectiva. Y se nota más en los espacios que se da con otras profesiones, la carrera no te da esa posibilidad de fomentar el amor por el otro. He escuchado comentarios negativos de otros profesionales de que los politólogos somos individualistas y creo que en gran medida es cierto. El sentido de la responsabilidad colectiva se puede incentivar más.

Pregunta No. 12. ¿De qué manera el programa de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos fomenta la construcción de un profesional objetivo en relación con entender la política?

Respuesta: Yo creo que el programa tiene diferentes mecanismos que le permiten al estudiante relacionarse con el sistema político actual. Una de las maneras son los congresos, los coloquios, seminarios y simposios. Esto fortalece mucho la visión que uno tiene de la política porque te saca de un contexto. Algo que le falta al programa es ser más juicioso en promocionar de forma institucional estos programas.

Pregunta No. 13. ¿Reconoce que debe existir una diferencia entre los prejuicios personales y la objetividad académica en la enseñanza de la política en el programa de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos? ¿De qué forma el programa de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos le enseñó a ser objetivo con el propósito de estudiar la política?

Respuesta: Yo creo que sí. Porque más allá de las convicciones personales y políticas que se tengan frente a una ideología, que alguien sea simpatizante más de izquierda, centro o de derecha, como sea, comprender que si se está en la enseñanza de la política es importante darle las herramientas al estudiante de conocer todas las ideologías que existen y que sea él mismo quien elija la corriente o temática a seguir. Yo creo que cuando uno es profesor también se da cuenta de todos los errores que cometieron en un momento de imponer en espacios académicos; cuando tiene a cargo más personas es un error muy grande; en muchos casos algunos estudiantes asumen posiciones o convicciones que no son de ellos, sin fundamento. Una buena labor que uno tiene desde la pedagogía como profesional de EEPP y RRCC -porque muchos lo son como docentes en ciencias sociales- es poder comprender, más allá de las vinculaciones personales con una línea u otra, o con una parte de la historia; es necesario darle al estudiante la capacidad de conocerlas todas, o en mayor número, porque los tiempos académicos no dan para tanto. Pero permitirle al estudiante a construir un pensamiento crítico a partir de una gama. Yo siento que en todos los cursos que tienen que ver con la investigación le ayudan a uno, con métodos son rigurosos. Yo veo que muchos trabajan en docencia y se debe fortalecer el tema de pedagogía, solo lo vemos en una materia de RR.CC. Independientemente de si es profesor, un profesional de EEPP tiene la obligación de enseñar cómo funciona el Estado.

Pregunta No 14. En el propósito de formación profesional, ¿el programa de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos enseña a sus partícipes asumir las consecuencias de las acciones profesionales que puedan acaecer a lo largo del ejercicio académico-laboral?

Respuesta: Como tal no. Si uno tuviera un marco ético claro uno como se da cuenta cuando incumplió.

Pregunta No. 15. En su experiencia, ¿la formación ofrecida por el programa de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos le ha ayudado a enfrentar las consecuencias de sus propias acciones en el ejercicio profesional?

Yo siento que las personas tienen bastantes expectativas frente a lo que uno opina de la política, de los hechos y de la realidad del país, por lo tanto, es una responsabilidad ética estar actualizado. Desde mi experiencia me ha pasado alguien que me conoce como profesional en EEPP y RRCC le

preguntan sobre qué opina de lo que dijo X o Y ministra, allí uno no puede improvisar, sino que se debe tener la capacidad de responder responsablemente. En tiempo de elecciones las personas acuden a uno muchas veces, me piden consejo por quién votar, pero no es propio de uno, se debe tener una condición ética con uno mismo.

7.5. Anexo: Entrevista No. 5

Pregunta No 1. ¿Qué te motivo a ser un profesional en EE.PP. y RR.CC?

Respuesta: Me motivó principalmente... me llamo la atención la política, comprender los sucesos políticos desde el punto de vista más profesional, teórico; y también la resolución de conflictos, más que vivir en Colombia que es un acercamiento constante con el conflicto, me gusto el énfasis que tiene el programa.

Pregunta No 2. ¿Cuál consideras que es el fin o utilidad social del profesional en EE.PP. y RR.CC?

Respuesta: Aportar desde una visión académica a la resolución de conflictos políticos y no políticos. Es como darle esa visión académica, no tan pasional sino desde un punto de vista más objetivo y comprender la realidad.

Pregunta No 3. ¿Los profesionales en EE.PP. y RR.CC tienen un marco ético desde el cual orientan su acción profesional? (¿Cuál? o ¿Por qué no?)

Respuesta: Si. En la carrera vemos 1 o 2 materias de ética. A lo largo de las asignaturas hay una formación implícita del ejercicio adecuado, correcto de los profesionales. Eso lo imparten en las diferentes asignaturas los profesores. La cultura de la universidad del Valle donde los estudiantes tienen esa orientación *perse* a una cultura.

Pregunta No 4. ¿Cómo profesional en EE.PP. y RR.CC qué papel crees que tienen tus valores o convicciones personales en ámbitos de ejercicio profesional?

Respuesta: El papel es muy importante como profesional en EE.PP. Y como de manera general, como profesionales, uno siempre está en confrontación y los valores y principios le ayudan a orientarse a lo más correcto o lo adecuado.

Pregunta No 5. ¿Qué papel crees que juega la objetividad o la neutralidad valorativa en las actividades laborales de los profesionales en EE.PP. y RR.CC?

Respuesta: Digamos que somos una disciplina que de una u otra forma está en constantes encuentros con la realidad social. Es complicado ser objetivo frente a situaciones que las decisiones que uno tome sea la adecuada, porque así lo dicen las normas, pero lo ideal es que las decisiones sean tomadas de manera objetiva, pero que no contrarié sus principios y sus valores. Que sean de acuerdo con sus convicciones, que no se afecte a una persona injustamente. Somos humanos, aunque uno quiera o no quiera es difícil llegar a ser objetivo o neutral completamente, porque uno esta permeado por historias, relatos, y es importante que confluyan el deber ser y los procedimientos.

Pregunta No 6. ¿Cumplirías una tarea impuesta en el ámbito laboral si crees que va en contra de tus convicciones o va en contra de la verdad? ¿Por qué?

Respuesta: Yo creo más en el diálogo, en no imponer los puntos de vista, sino en llegar a puntos comunes. Cuando he tenido la oportunidad de dirimir conflictos trato de que sea de una manera concertada. Y menos cuando es contrario a lo que yo soy y pienso, no la cumpliría. En situaciones de conflictos he llegado al diálogo y consensos.

Pregunta No 7. ¿Dejarías de cumplir una tarea impuesta en el ámbito laboral si crees que va en contra de tus convicciones o la verdad, independiente que la tarea no sea ilegal o socialmente ilegítima?

Respuesta: Dependen las circunstancias, pero si no va de acuerdo con lo que pienso no la cumpliría. Incluso esa es una situación que he tenido cuidado de no verme expuesta a acoso o corrupción.

Pregunta No. 8. ¿Consideras que el uso de la fuerza legítima tiene que ver con el campo laboral de los profesionales en EE.PP. y RR.CC?

Respuesta: Si pienso, porque la carrera tiene que ver con derecho y el uso legítimo de la fuerza es potestad que está en cabeza del Estado y en la carrera en algunos puntos se toca, se ve mucho en las materias de Resolución de conflictos, constitución, teoría del estado.

Pregunta No. 9. ¿Para ti que implica la ética profesional del profesional en EE.PP. y RR.CC? ¿Consideras que hay una ética profesional para EE.PP. y RR.CC? ¿Para ti cuáles son las características de dicha ética?

Respuesta: Implica ser correcto en cada una de las acciones que tenemos y dar siempre una visión acorde a lo que aprendimos frente a las situaciones. Abordar los conflictos de manera adecuada y que se resuelvan de manera pacífica, sin incendiar, sin aumentar el problema, ayudar a la solución, si no se hace después de estudiar cinco semestres estudiando esta carrera y uno sale a ser un actor conflictivo dañino, no es coherente con lo que aprende. La ética es dar conceptos profesionales acerca de los sucesos políticos de la actualidad política y tratar de resolver problemas de una manera pacífica en nuestro entorno y hasta en las redes sociales.

Pregunta No. 10. De acuerdo con la página web del programa, el perfil profesional de un profesional en EE. PP. Y RR.CC es de alguien:

- “Participante en estudios Interdisciplinarios sobre las dinámicas y conflictos políticos, la convivencia y las políticas públicas en realidades locales y regionales.
- Investigador de los procesos políticos colombianos y participante en el diseño e implementación de políticas públicas orientadas a procesos de modernización y democratización, a la construcción de proyectos alternativos para la convivencia y la consolidación de lo público y de una institucionalidad democrática.
- [capaz de] formar y liderar procesos de educación en competencias en las áreas de política aplicada y de análisis, resolución y transformación de conflictos a partir de valores éticos, de justicia, libertad, construcción crítica, honestidad, igualdad, dignidad y resolución pacífica de los conflictos.
- [Y también con habilidades de] desarrollar capacidades y competencias de liderazgo responsable y participativo y promover procesos de desarrollo de cultura política y de formación política de grupos y comunidades” (Facultad de Educación y Pedagogía, 2022).

¿Te sientes identificado con ello? ¿Por qué? ¿Consideras que los valores señalados en este perfil tienen un papel importante en tu desempeño profesional?

Respuesta: Sí, me siento totalmente identificada porque todos los cursos que vemos responden a la malla curricular. Yo salí a gusto con lo que me ofrecieron, es coherente.

Pregunta No. 11. ¿Cree que en el ejercicio de formación académica del programa de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos se fomenta el sentido de la responsabilidad individual y colectiva?

Respuesta: Si, yo creo. Que más que del programa es de la Universidad del Valle, es un principio transversal en todos los programas de pregrado y posgrado tiene ese principio muy marcado.

Pregunta No. 12. ¿De qué manera el programa de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos fomenta la construcción de un profesional objetivo en relación con entender la política?

Respuesta: Yo creo que con los cursos de historia de las Ideas Políticas, Teoría Política, Análisis Electoral y Resolución de Conflictos nos dio todo ese fundamento teórico para poder y analizar la realidad política. Con todos los constructos teóricos que nos brindaron académicamente, el conjunto de teorías que nos enseñaron, posteriormente la aplicación práctica, aterrizarlo a la realidad, que uno ve en los cursos de políticas públicas.

Pregunta No. 13. ¿Reconoce que debe existir una diferencia entre los prejuicios personales y la objetividad académica en la enseñanza de la política en el programa de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos?

Respuesta: Si debe de haber. En algún momento sentí que algunos profesores no hacían esa distinción, eso fue incomodo, pero cuando se entraba en el tema pasaba con algún político. Debería ser un punto muy central de respetar y se debe hablar en el consejo docente. En algún momento pasó, pero eso se debe a la subjetividad del docente y a la libertad de cátedra.

Pregunta No. 14. En el propósito de formación profesional, ¿el programa de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos enseña a sus partícipes asumir las consecuencias de las acciones profesionales que puedan acaecer a lo largo del ejercicio académico-laboral?

Respuesta: Directamente no lo sentí, de pronto en el curso de Ética, pero no fue tan evidente. Pero implícitamente se lo dan a uno, en una sensación.

Pregunta No. 15. En su experiencia, ¿la formación ofrecida por el programa de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos le ha ayudado a enfrentar las consecuencias de sus propias acciones en el ejercicio profesional?

Respuesta: Si claro, fue muy importante. Digamos que es un antes y un después. Como de todo lo que uno ve en la carrera aprende, las experiencias extracurriculares, un conjunto de conocimientos y saberes que le ayudan a presentarse en su vida profesional y personal lo que nos forma.

7.6. Anexo: Entrevista No. 6

Pregunta No. 1. ¿Qué le motivó a ser un profesional en EE.PP. y RR.CC?

Respuesta: Realmente cuando elegí la carrera en sus inicios tenía una idea de conocer un poco más el funcionamiento de la política en términos muy generales. Al inicio uno no tenía las cosas muy claras, seguía una intuición de cosas que había leído de la ciencia política. Ya en el ejercicio profesional, la idea inicial se sigue manteniendo en el tiempo, pero se ha ido perfilando mucho más, es más precisa.

Pregunta No 2. ¿Cuál consideras que es el fin o utilidad social del profesional en EE.PP. y RR.CC?

Respuesta: Yo creo que la utilidad puede ser doble o según el énfasis que cada profesional le dé. Pero la producción de conocimiento, el conocimiento por sí mismo es valioso y porque ayuda a las personas a comprender su entorno, poder implementarlo para decisiones para que mejore la calidad de vida, diseñar mejor las instituciones política y las políticas públicas. Más en Colombia que se deben tomar decisiones para mejorar innumerables problemas que aún no hemos resuelto, como integrar a esas ciudadanías, permitir la participación política de sectores excluidos de elegir y ser elegido.

Pregunta No 3. ¿Los profesionales en EE.PP. y RR.CC tienen un marco ético desde el cual orientan su acción profesional? (¿Cuál? o ¿Por qué no?)

Respuesta: No sé ahora como este, aunque no se estableció de manera explícita en el ejercicio de la carrera, por lo menos yo no lo vi de manera explícita. Siempre en el trasfondo de los cursos estaba la exigencia por la calidad y la solidez del conocimiento, entonces yo creo que este trasfondo ético sí existe y es la calidad de las ideas, que las ideas sea de calidad y rigurosidad académica. Esto garantiza en alguna medida la neutralidad de algunos valores, pero te aísla de otros valores que pueden polarizar a poblaciones. Yo sí creo que allí está la idea ética como debemos producir conocimiento de ideas políticas.

Pregunta No 4. ¿Cómo profesional en EE.PP. y RR.CC qué papel crees que tienen tus valores o convicciones personales en ámbitos de ejercicio profesional?

Respuesta: Yo creo juegan un papel importante, de hecho, la forma como uno produce ideas te lleva a seleccionar campos de conocimientos y también personas con quien te vas a desempeñar. A este perfil ético en esta organización puedo trabajar de manera cómoda, se ajusta a mis ideas y en estas no. Si juega un papel determinante los valores que se tienen para el ejercicio de la profesión.

Pregunta No 5. ¿Qué papel crees que juega la objetividad o la neutralidad valorativa en las actividades laborales de los profesionales en EE.PP. y RR.CC?

Respuesta: La neutralidad valorativa, esto depende mucho en el campo que se desempeñe el profesional, porque hay actividades y activismo político, donde la neutralidad valorativa pasa a un segundo plano, porque uno asume un valor particular. Por ejemplo, si uno está en contra de las desigualdades sociales pues allí está uno dándole mucho peso a un valor particular y su activismo es

básicamente que este valor sea transmitido a la mayor cantidad de personas. Sin embargo, esto no es necesariamente malo o no tener neutralidad valorativa, sino decir yo quiero este valor por encima. Colocar un valor por encima de otro cuando se da en otro tipo yo quiero este valor por encima. Del activismo es positivo y es positivo que se haga explícito. Sin embargo, en el ejercicio de otros ámbitos donde el papel de la objetividad o de la neutralidad valorativo es fundamental, en particular en el tema de la docencia y esto porque hay pluralidad en los estudiantes y las concepciones. Incluso la docencia deberíamos ser neutros, también tiene un valor que es darle el valor de la igualdad a todo. El valor de la igualdad hace que uno lo ponga por encima, entonces no está siendo tampoco neutro, pero siempre hay un esfuerzo por permitir en estos campos que otros valores tengan relación para cada persona y no sean excluidos. Yo creo que la neutralidad debería ser ese sentido; en algunos campos como en la academia, cuando uno permite el pluralismo eso es asumir un valor, cuando uno permite concepciones de igualdad también es otro valor. Valores que no compitan o que no obstaculicen el ejercicio de otros valores. Hacia allá es donde debería ir el ejercicio de la profesión y el papel de la neutralidad valorativa. La propia neutralidad valorativa creo que no existe. La regla de Popper como dice “no tolerar el intolerante”, idea de igualdad en los valores.

Pregunta No 6. ¿Cumplirías una tarea impuesta en el ámbito laboral si crees que va en contra de tus convicciones o va en contra de la verdad? ¿Por qué?

Respuesta: No lo cumpliría, pero cuando uno llega a este punto que le pongan una tarea que va en contra de las convicciones, es porque no se ha elegido bien el lugar de trabajo o es de valor la permanencia en este trabajo. Así lo he asumido yo. En la medida de lo posible, con las limitaciones de la oferta laboral, porque uno no tiene la posibilidad de elegir el trabajo que uno prefiera o la institución, todo está limitado por la oferta; pero uno siempre tiene un criterio para decir en estas instituciones, yo prefiero trabajar porque se ajusta más a la idea de producir conocimiento, que a otras donde probablemente te hacen solicitudes de ir en contra de la verdad u obviando conocimiento que ya se ha producido y que es como estar y no lo haría. Para mí, el ejercicio de la profesión, la toma de decisiones y el funcionamiento, debe estar ligado al conocimiento más actual.

Pregunta No 7. ¿Dejarías de cumplir una tarea impuesta en el ámbito laboral si crees que va en contra de tus convicciones o la verdad, independiente que la tarea no sea ilegal o socialmente ilegítima?

Respuesta: Yo no la cumpliría, además porque hay muchas ideas que incluso pueden ser socialmente aceptadas, sin embargo, van en contra del conocimiento. Ejemplo: en Colombia es aceptado que la gente que comente algún delito todo el mundo debe ir a la cárcel, es una idea aceptada por la mayoría de las personas; sin embargo, cuando uno analiza cómo funciona las tasas de hacinamiento de las personas privadas de la libertad, en este momento que estamos en revisión del sistema, si a mí me pusieran en la posición de un fiscal general que debe decir que se van aumentar las penas para las personas y hay que pedir cárcel, yo no lo podría hacer, por el estado de conocimiento que se tiene sobre materia carcelaria se sabe que aumentar las penas no está solucionado el problema de la criminalidad; de hecho, Estados Unidos es un país con la población reclusa más grande del mundo y no es el país más seguro, tener más gente en la cárcel no arregla el problema, aunque la gente esté de acuerdo y a favor con eso. Así haya consensos, no me sentiría cómodo cumpliendo decisiones que va en contra del conocimiento.

Pregunta No 8. ¿Consideras que el uso de la fuerza legítima tiene que ver con el campo laboral de los profesionales en EE.PP. y RR.CC?

Respuesta: No es propiamente el uso de la fuerza, que el profesional haga uso de la fuerza, sino el objeto de estudio. Si uno analiza la parte más conceptual de EE.PP., estudia este campo, estudia la

política. La política es una forma de poder, pero hay poderes de muchos tipos; como ya conocemos: hay poder religioso, moral, político, económicos. Hay un montón de poderes, pero la distinción de un poder político a los otros es que el poder político puede hacer uso de la violencia de la fuerza física. Este es el objeto de estudio, esto no implica que los profesionales hagan uso de la fuerza física así sea legítima.

Pregunta No 9. ¿Para ti que implica la ética profesional del profesional en EE.PP. y RR.CC? ¿Consideras que hay una ética profesional para EE.PP. y RR.CC? ¿Para ti cuáles son las características de dicha ética?

Respuesta: Te permite establecer qué acciones puede o no puede desarrollar. Si en algún momento en el trabajo me piden que apoye una política criminal que lleve al aumento de penas yo diría que no porque ya el conocimiento me ha dicho que esto no mejora, sino que agrava el problema. Como ya está agravado en Colombia llevamos 10 años y nadie quiere darse cuenta de esto entonces este papel de la ética profesional sirve para un criterio holístico, para saber qué cosa uno puede hacer y que no debería hacer. Si, si considero que hay una ética. Si existe en general una ética compartida del conocimiento que es actuar acorde a los conocimientos más actuales y de buscar siempre de verificar en la medida de lo posible el conocimiento que se tiene o actualizarlo. Las características es la rigurosidad por el conocimiento, la necesidad de estar actualizando el conocimiento y creo que también hay una ética de cuestionar las decisiones en política. Esto implica un papel de activismo, pero valorativo, en la medida en que las decisiones sean tomadas con la mejor evidencia. Para mí esos serían aspectos que debería tener la ética profesional, máxime cuando lo que estamos estudiando: la toma de decisiones políticas, que son asignaciones imperativas de valor. Entonces, como estamos asignando imperativamente valores a las personas, habría que ver estos valores con qué criterios se están haciendo, cuestionar si estos valores tienen algún respaldo empírico o de conocimientos.

Pregunta No. 10. De acuerdo con la página web del programa, el perfil profesional de un profesional en EE. PP. Y RR.CC es de alguien:

- “Participante en estudios Interdisciplinarios sobre las dinámicas y conflictos políticos, la convivencia y las políticas públicas en realidades locales y regionales.
- Investigador de los procesos políticos colombianos y participante en el diseño e implementación de políticas públicas orientadas a procesos de modernización y democratización, a la construcción de proyectos alternativos para la convivencia y la consolidación de lo público y de una institucionalidad democrática.
- [capaz de] formar y liderar procesos de educación en competencias en las áreas de política aplicada y de análisis, resolución y transformación de conflictos a partir de valores éticos, de justicia, libertad, construcción crítica, honestidad, igualdad, dignidad y resolución pacífica de los conflictos.
- [Y también] con habilidades de] desarrollar capacidades y competencias de liderazgo responsable y participativo y promover procesos de desarrollo de cultura política y de formación política de grupos y comunidades” (*Facultad de Educación y Pedagogía, 2022*).

¿Te sientes identificado con ello? ¿Por qué? ¿Consideras que los valores señalados en este perfil tienen un papel importante en tu desempeño profesional?

Respuesta: Si me siento identificado. De hecho, el ejercicio posterior a graduarme del pregrado ha estado inmerso en varios de estos perfiles. He trabajado como investigador en abstracto, en la

docencia, con organizaciones que hacen investigaciones con unos tintes de valor, por ejemplo, evitar las desigualdades. Sí me siento identificado. Si, aunque no tanto porque hayan estado en el perfil, sino porque estas ideas finalmente lograron introducirse. Yo no logro captar como se introdujeron, pero sí lograron el objetivo dentro de la malla curricular, el ejercicio de la docencia de los profesores que tuvimos, esa forma de impartir las clases, la estructura curricular, de una forma logro permear a los estudiantes y producir este perfil que describen bien la trayectoria de los egresados.

Pregunta No. 11. ¿Cree que en el ejercicio de formación académica del programa de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos se fomenta el sentido de la responsabilidad individual y colectiva?

Respuesta: Como te lo comenté, al inicio yo no lo vi de manera explícita en algún curso, sino que fue casi que de manera natural que uno lo va comprendiendo en las clases. Por ejemplo, de responsabilidad individual, cuando un profesor puede reprobar a más de la mitad de los estudiantes cuando no hace de manera adecuada las indagaciones, el conocimiento entonces, esto máxime, te va inculcando una idea de cómo se debe proceder, por ese nivel que se debe tener cuando se va a presentar una idea, máxime cuando nuestro trabajo puede tener implicaciones que afecta en la vida de otra persona, uno no puede proponer cualquier cosa o con cualquier nivel de rigurosidad. Entonces no lo encontré en ningún curso, pero si uno lo va interiorizando con el nivel de rigurosidad de los profesores, esto transmite muchas ideas.

Pregunta No. 12. ¿De qué manera el programa de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos fomenta la construcción de un profesional objetivo en relación con entender la política?

Respuesta: Yo creo la variedad de profesores que tuve, tanto teórica, como de métodos que utilizaban de construcciones. Unos eran más teóricos, otros más empíricos. Esto le hace a uno darse cuenta de la gran variedad de elementos que se deben considerar para tomar cualquier decisión y esta gran pluralidad al final de cuenta a lo que te lleva es a la necesidad de la objetividad, que como que no debemos irnos por esta corriente, sino que debemos considerar esta otra y cuando se mezclan casi que de esto se saca una media, que no es extrema, eso, uno allí lo puede traducir como objetividad. Muchas otras perspectivas y que si se ve en la pluralidad de la enseñanza.

Pregunta No. 13. ¿Reconoce que debe existir una diferencia entre los prejuicios personales y la objetividad académica en la enseñanza de la política en el programa de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos? ¿De qué forma el programa de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos le enseñó a ser objetivo con el propósito de estudiar la política?

Respuesta: No es propiamente una distinción, porque finalmente los valores personales se van amoldando a los valores profesionales y la inversa, a uno al final no termina con unos valores individuales y otros valores profesionales diferentes, sino que es un ejercicio de contraste donde ambos valores se van juntando y al final se terminan limando tanto que hay como una unión. Uno puede tener una posición derecha, de creer que las desigualdades son producto individual y que se deben a las capacidades de cada uno, como un valor individual, “yo creo” que el esfuerzo propio es el que determina las desigualdades y las diferencias con nosotros, esta puede ser “mi concepción”; pero cuando yo encuentro por qué entonces en algunos países la gente no logran niveles altos de, por ejemplo, alimentación o niveles mínimos ingestas de calorías y en otros sí ¿será que no se esfuerzan? Pero cuando uno conoce lo que deben hacer los niños y mujeres para tomar agua, que deben caminar 3 horas ida y vuelta, como 6 horas en el día, simplemente solo para tomar agua, uno piensa ¿esta gente no se está esforzando? esa idea que uno puede tener de derecha, al inicio individual, cuando uno hace ejercicio ya de investigación, se da cuenta que no funciona y que el valor que se puede proponer, por ejemplo, algunas ideas como la democracias y la igualdad, que no

importa cuánto tú te esfuerces, debes tener un peso igual a los otros. No pueden ser contradictorios, este es mi personal y este es el académico para una teoría de la democracia. Al final, cuando uno hace investigación se termina nivelando o igualando. Primero yo creo que al inicio uno tiene valores fuertes arraigados, fuertes, individuales, pero al final del ejercicio se terminan igualando.

El programa, con la rigurosidad académica y en lo personal la rigurosidad académica empírica. Yo creo, el contraste de nuestras ideas con la “realidad” o con la forma de capturar la realidad a través de los indicadores; esto nos ayuda mucho a comprender la objetividad. Uno puede tener muchas ideas preconcebidas, muchos prejuicios sobre cómo funciona la realidad o porque se genera un problema o cuál es la mejor solución a un problema y está bien que uno los tenga, pero luego vamos a ver si esto que yo creo realmente es como está ocurriendo, entonces el ejercicio empírico que uno puede ver a lo largo de muchas materias es la contratación de las ideas o de los valores, ayuda bastante.

Pregunta No. 14. En el propósito de formación profesional, ¿el programa de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos enseña a sus participantes asumir las consecuencias de las acciones profesionales que puedan acaecer a lo largo del ejercicio académico-laboral?

Respuesta: En el ejercicio académico profesional posterior no. Lo vi con un curso particular que me enseñara esto y hasta donde tengo entendido no hay una instancia que regule el ejercicio de la profesión, como lo tienen otras carreras, como los abogados con las salas disciplinarias o como los médicos. Nuestra profesión no tiene esta regulación. No lo vi tampoco en el pregrado como una materia particular, pero sí lo fui aprendiendo en unos cursos, si sancionaban de una forma muy estricta la falta de rigor o el plagio en el desarrollo de las ideas. Al haber visto en la práctica a estos profesores en estos cursos lo deja a uno marcado como uno se comporte en el ejercicio de la profesión sea buena o sea mala. Entonces así fue como lo interioricé, pero no lo vi con una materia en particular.

Pregunta No. 15. En su experiencia, ¿la formación ofrecida por el programa de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos le ha ayudado a enfrentar las consecuencias de sus propias acciones en el ejercicio profesional?

Respuesta: Sí. De hecho, como gran parte de mi tiempo la he dedicado a la docencia, me he encontrado en concursos donde la mitad más uno del salón ha hecho plagio o fraudes en el ejercicio de los exámenes o los trabajos y se han reprobado y es grave en el salón y tiene repercusiones no solo para mi curso y para el funcionamiento de la cohorte. Me he mantenido firme en esto y me he dado cuenta de que estas ideas de la transparencia, del rigor, la honestidad en las ideas es un valor que no se puede negociar. Eso lo aprendí en estudios políticos con los profesores que tenían estándares inamovibles en esos temas. No había nada negociable ahí. Tuve muchos llamados de la dirección y no negocie esos puntos.

7.7. Anexo: Entrevista No. 7

Pregunta No. 1. ¿Qué te motivo a ser un profesional en EE.PP. y RR.CC?

Respuesta: Llegué a la carrera después de decidir retirarme de Economía. Sentí que el pensum de Estudios políticos llenaba más mis expectativas sobre lo que quería estudiar. Llegué al programa movida por los recuerdos de tener una familia políticamente activa y sobre todo para entender el contexto político y social colombiano.

Pregunta No.2. ¿Cuál consideras que es el fin o utilidad social del profesional en EE.PP. y RR.CC?

Respuesta: El profesional en estudios políticos y resolución de conflictos es muy útil para diferentes procesos que se llevan a nivel de sociedad, tal como la docencia, la investigación en el campo social y participativo e incluso la interacción social diaria que se da con nuestros familiares o amigos. El fin del profesional, considero yo, es utilizar los conocimientos adquiridos durante el pregrado, para empoderar a quienes rodea, ya sea en el campo laboral o personal.

Pregunta No.3 ¿Los profesionales en EE.PP. y RR.CC tienen un marco ético desde el cual orientan su acción profesional? (¿Cuál? o ¿Por qué no?)

Respuesta: Los egresados de estudios políticos como tal no reciben un marco ético dentro de la educación que brinda el programa. Este comportamiento ético es adquirido por iniciativa del profesional, ya que el programa sólo dicta cursos como ética y democracia en donde básicamente se aprende estrategias de poder dentro de este sistema político.

Pregunta No. 4 ¿Cómo profesional en EE.PP. y RR.CC qué papel crees que tienen tus valores o convicciones personales en ámbitos de ejercicio profesional?

Respuesta: Mi labor profesional va ligada a la construcción de valores que se me enseñaron en casa, considero que mi ejercicio profesional no va en contravía de lo aprendido. Siempre que estoy desempeñando una acción en la cual hago ejercicio profesional actúo de manera legal y legítima. Es decir que en mi accionar priman mis valores y mis convicciones personales.

Pregunta No 5 ¿Qué papel crees que juega la objetividad o la neutralidad valorativa en las actividades laborales de los profesionales en EE.PP. y RR.CC?

Respuesta La objetividad o neutralidad valorativa en las actividades laborales, son muy importantes para realizarlas, ya que básicamente las acciones se rigen por esas dos características. Es decir, a mí se me contrata para realizar ciertas actividades, las cuales ya previamente conozco, se firma sobre eso y desde ahí me debo parar como profesional. La neutralidad me permite ser objetiva y más eficiente para alcanzar los objetivos para los cuales fui contratada.

Pregunta No 6 ¿Cumplirías una tarea impuesta en el ámbito laboral si crees que va en contra de tus convicciones o va en contra de la verdad? ¿Por qué?

Respuesta: No cumpliría una tarea impuesta en el ámbito laboral si está va en contravía de mis convicciones, lo cual incluye siempre la verdad. Considero que se debe ser honesto ante todo.

Pregunta No. 7 ¿Dejarías de cumplir una tarea impuesta en el ámbito laboral si crees que va en contra de tus convicciones o la verdad, independiente que la tarea no sea ilegal o socialmente ilegítima?

Respuesta: Dejaría de cumplir la tarea impuesta, ya que no haría una tarea que vaya en contravía de mis convicciones o la verdad.

Pregunta No 8 ¿Consideras que el uso de la fuerza legítima tiene que ver con el campo laboral de los profesionales en EE.PP. y RR.CC?

Respuesta: La fuerza legítima, como yo la entiendo, la ejerce el Estado. Por lo que considero que podemos ser parte de algunas acciones, pero no ejercemos la fuerza legítima.

Pregunta No 9 ¿Para ti que implica la ética profesional del profesional en EE.PP. y RR.CC? ¿Consideras que hay una ética profesional para EE.PP. y RR.CC? ¿Para ti cuáles son las características de dicha ética?

Respuesta La ética en estudios políticos implica transparencia, honestidad, verdad y sobre todo cumplimiento.

Sí hay una ética para el profesional de estudios políticos. Ésta se establece desde la formación personal ya que en el programa como tal no existe una formación ética.

Las características de dicha ética deben ser fundamentadas bajo la verdad, ya que de ella se desprende el resto de valores que deben primar en la labor del profesional.

Pregunta No 10 De acuerdo con la página web del programa, el perfil profesional de un profesional en EE. PP. Y RR.CC es de alguien:

- ***Participante en estudios Interdisciplinarios sobre las dinámicas y conflictos políticos, la convivencia y las políticas públicas en realidades locales y regionales.***
- ***Investigador de los procesos políticos colombianos y participante en el diseño e implementación de políticas públicas orientadas a procesos de modernización y democratización, a la construcción de proyectos alternativos para la convivencia y la consolidación de lo público y de una institucionalidad democrática.***
- ***[capaz de] formar y liderar procesos de educación en competencias en las áreas de política aplicada y de análisis, resolución y transformación de conflictos a partir de valores éticos, de justicia, libertad, construcción crítica, honestidad, igualdad, dignidad y resolución pacífica de los conflictos.***
- ***[Y también con habilidades de] desarrollar capacidades y competencias de liderazgo responsable y participativo y promover procesos de desarrollo de cultura política y de formación política de grupos y comunidades (Facultad de Educación y Pedagogía, 2022).***

¿Te sientes identificado con ello? ¿Por qué? ¿Consideras que los valores señalados en este perfil tienen un papel importante en tu desempeño profesional?

Respuesta: Mi proceso de formación en el programa académico me permitió conocer estudios interdisciplinarios lo cual me llevó a desarrollar investigaciones, participar en grupos académicos, sensibilizar a quienes estaban a mi alrededor sobre la situación política que vive el país y también desarrollé habilidades de liderazgo. Por lo cual me identifico con el perfil profesional antes descrito.

Las enseñanzas recibidas y los aprendizajes han hecho que cumpla con varios de los puntos ofrecidos en el perfil profesional.

Cabe recordar que en el perfil no describen valores, lo que se hace es presentar un perfil, y se espera que al finalizar el proceso de formación académica el egresado cuente con estas habilidades. Por lo cual considero que habiéndome formado en este programa tengo muchas de las características ofrecidas en el perfil.

Pregunta No 11 ¿Crees que en el ejercicio de formación académica del programa de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos se fomenta el sentido de la responsabilidad individual y colectiva?

Respuesta: El programa académico no presenta una formación en la responsabilidad individual y colectiva, esta es asumida por cada egresado dependiendo de su visión sobre la ética.

Pregunta No. 12 ¿De qué manera el programa de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos fomenta la construcción de un profesional objetivo en relación con entender la política?

La formación recibían el programa no me lleva hacia la construcción de un profesional objetivo, ya que como mencioné anteriormente, no existe una formación clara sobre la ética, lo que se trata es parte de historia, pero no existe una construcción sobre cómo actuar frente a ciertas situaciones o qué hacer cuando no estamos seguros de si algo es legítimo o legal, por lo cual creo que el programa no fomenta una construcción para entender la política, sino que este es un proceso que cada uno desde su papel de estudiante o egresado define.

Pregunta No. 13 ¿Reconoce que debe existir una diferencia entre los prejuicios personales y la objetividad académica en la enseñanza de la política en el programa de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos? ¿De qué forma el programa de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos le enseñó a ser objetivo con el propósito de estudiar la política?

Respuesta: La objetividad académica debe existir en todos los ámbitos que estudian en el conocimiento y estudios políticos no es la excepción.

El programa de estudios políticos me brindó algunas herramientas que ayudaron a mi formación sobre el concepto de política y los objetivos los he definido yo dependiendo de la acción que esté realizando o de la actividad laboral para la cual haya sido contratada.

Pregunta No. 14 En el propósito de formación profesional, ¿el programa de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos enseña a sus participantes asumir las consecuencias de las acciones profesionales que puedan acaecer a lo largo del ejercicio académico-laboral?

Respuesta: El programa no enseña ese tipo de conocimientos, eso se aprende en el campo laboral.

Pregunta No. 15 En su experiencia, ¿la formación ofrecida por el programa de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos le ha ayudado a enfrentar las consecuencias de sus propias acciones en el ejercicio profesional?

Respuesta: Hasta el momento no he tenido consecuencias que sean propias de las acciones de mi ejercicio profesional y como ya mencioné anteriormente no existe una formación como tal en el programa, al menos no con el pensum que cursa para obtener el título.

7.8. Anexo: Entrevista No. 8

Pregunta No.1 ¿Qué te motivo a ser un profesional en EE.PP. y RR.CC?

Respuesta: El currículo que incorporaba diversas áreas del conocimiento como historia, economía, política

Pregunta No. 2 ¿Cuál consideras que es el fin o utilidad social del profesional en EE.PP. y RR.CC?

Respuesta: Puede ser una persona que analice críticamente las situaciones políticas y sociales a nivel local o nacional con el fin de proponer mejoras. Igualmente puede generar estrategias para mejorar la percepción de lo público y trabajar por la implementación de mejores prácticas que aporten a la transparencia y el gobierno abierto en el ámbito público y privado.

Pregunta No. 3 ¿Los profesionales en EE.PP. y RR.CC tienen un marco ético desde el cual orientan su acción profesional? (¿Cuál? o ¿Por qué no?).

Respuesta: No considero que desde la formación del plan de estudio se oriente a la ética en la función de la profesión, ya que no es un tema que se mencione durante la carrera.

Pregunta No.4 ¿Cómo profesional en EE.PP. y RR.CC qué papel crees que tienen tus valores o convicciones personales en ámbitos de ejercicio profesional?

Respuesta: Como en cualquier profesión, una profesional sin valores no aporta a la construcción de un mejor país. Un profesional con valores claros podrá tomar la mejor decisión en momentos difíciles, ejemplo, en un caso de posible corrupción, no permitirá que teniendo conocimiento de la situación, siga ocurriendo o no se involucrará como parte.

Pregunta No.5 ¿Qué papel crees que juega la objetividad o la neutralidad valorativa en las actividades laborales de los profesionales en EE.PP. y RR.CC?

Respuesta: No identifico claramente que la neutralidad valorativa u objetividad se derive del plan de estudios ofrecido.

Pregunta No.6 ¿Cumplirías una tarea impuesta en el ámbito laboral si crees que va en contra de tus convicciones o va en contra de la verdad? ¿Por qué?

Respuesta: Depende de si esa tarea causa un daño o tiene un efecto adverso. Si no va con mis convicciones, pero aporta a la comunidad o genera un impacto positivo lo haría, si por el contrario no aporta y no va con mi forma de pensar, no lo haría.

Pregunta No.7 ¿Dejarías de cumplir una tarea impuesta en el ámbito laboral si crees que va en contra de tus convicciones o la verdad, independiente que la tarea no sea ilegal o socialmente ilegítima?

Respuesta: Como en la pregunta anterior, si la actividad o tarea genera un bien más allá de mi forma de pensar, la ejecutaría

Pregunta No. 8 ¿Consideras que el uso de la fuerza legítima tiene que ver con el campo laboral de los profesionales en EEPP. y RR.CC?

Respuesta: El uso legítimo de la fuerza no lo relaciono directamente con el campo laboral.

Pregunta No.9 ¿Para ti que implica la ética profesional del profesional en EEPP. y RR.CC? ¿Consideras que hay una ética profesional para EE.PP. y RR.CC? ¿Para ti cuáles son las características de dicha ética?

Respuesta: La carrera no considero que forme a los estudiantes en la ética profesional ya que se enfoca en teoría y no se cuestiona el papel, aporte y beneficio que tendría un profesional de la carrera.

Pregunta No.10 De acuerdo con la página web del programa, el perfil profesional de un profesional en EE. PP. Y RR.CC es de alguien:

- ***Participante en estudios Interdisciplinarios sobre las dinámicas y conflictos políticos, la convivencia y las políticas públicas en realidades locales y regionales.***
- ***Investigador de los procesos políticos colombianos y participante en el diseño e implementación de políticas públicas orientadas a procesos de modernización y democratización, a la construcción de proyectos alternativos para la convivencia y la consolidación de lo público y de una institucionalidad democrática.***
- ***[capaz de] formar y liderar procesos de educación en competencias en las áreas de política aplicada y de análisis, resolución y transformación de conflictos a partir de valores éticos, de justicia, libertad, construcción crítica, honestidad, igualdad, dignidad y resolución pacífica de los conflictos.***
- ***[Y también con habilidades de] desarrollar capacidades y competencias de liderazgo responsable y participativo y promover procesos de desarrollo de cultura política y de formación política de grupos y comunidades (Facultad de Educación y Pedagogía, 2022).***

¿Te sientes identificado con ello? ¿Por qué? ¿Consideras que los valores señalados en este perfil tienen un papel importante en tu desempeño profesional?

Respuesta: Me identifico con el valor de la verdad y la justicia. Estos son de gran relevancia para el desempeño como profesional.

Pregunta No.11 ¿Crees que en el ejercicio de formación académica del programa de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos se fomenta el sentido de la responsabilidad individual y colectiva?

Respuesta: No considero que haya énfasis en el currículo y/o en los docentes por fomentar la responsabilidad individual y colectiva.

Pregunta No.12 ¿De qué manera el programa de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos fomenta la construcción de un profesional objetivo en relación con entender la política?

Respuesta: Incluye el estudio de autores de distintas vertientes o posiciones políticas para que el estudiante tenga una visión amplia y pueda identificar con cuál postura es más afín.

Pregunta No.13 ¿Reconoce que debe existir una diferencia entre los prejuicios personales y la objetividad académica en la enseñanza de la política en el programa de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos? ¿De qué forma el programa de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos le enseñó a ser objetivo con el propósito de estudiar la política?

Respuesta: Si, aunque existe la libertad de cátedra, los docentes deben orientarse a dejar que su visión o juicio impida que los estudiantes conozcan otras formas de entender el objeto de estudio. Aunque siento que le falta ahondar al programa en el tema, me enseñó que la diversidad existe y que se debe ver más allá de los juicios que se tienen para analizar situaciones.

Pregunta No.14 En el propósito de formación profesional, ¿el programa de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos enseña a sus participantes asumir las consecuencias de las acciones profesionales que puedan acaecer a lo largo del ejercicio académico-laboral?

Respuesta: No, no recuerdo en mi caso que ningún docente haya mencionado el tema.

Pregunta No.15 En su experiencia, ¿la formación ofrecida por el programa de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos le ha ayudado a enfrentar las consecuencias de sus propias acciones en el ejercicio profesional?

Respuesta: No considero que haya sido relevante ya que si hubo alguna orientación fue tan mínima que ni la recuerdo.

7.9.Anexo: Entrevista No. 9

Pregunta No. 1 ¿Qué te motivó a ser un profesional en EE.PP. y RR.CC?

Respuesta: Como un complemento para mi formación profesional, requería conocer toda la dinámica y conceptualización sobre los conflictos, conocerlos y entenderlos, durante toda mi vida laboral he sido activista ambiental, pero hasta entonces hacía un abordaje de los conflictos desde los mecanismos de participación comunitaria para la gestión territorial. El Programa me permitió profundizar desde el estudio de las diferentes teorías políticas y la comprensión de las políticas públicas.

Pregunta No.2 *¿Cuál consideras que es el fin o utilidad social del profesional en EEPP. y RR.CC?*

Respuesta: Formar profesionales críticos y asertivos en la Resolución de los múltiples conflictos que surgen en la sociedad humana.

Pregunta No.3 *¿Los profesionales en EE.PP. y RR.CC tienen un marco ético desde el cual orientan su acción profesional? (¿Cuál? o ¿Por qué no?).*

Respuesta: Yo creo que nuestra ética profesional es y debe ser actuar con sentido de responsabilidad, compromiso y reciprocidad frente al otro. Ante todo, debe primar la coherencia.

Pregunta No.4 *¿Cómo profesional en EE.PP. y RR.CC qué papel crees que tienen tus valores o convicciones personales en ámbitos de ejercicio profesional?*

Respuesta: Reconozco que actúo bajo un marco de principios que a lo largo de la vida he ido reforzando y que en determinadas circunstancias han sido fuertemente cuestionados por convicciones muy arraigadas, porque no es fácil opinar y actuar cuando tienes una cultura que te precede, una historia familiar, unos marcos de referencia que te impulsan y conmueven frente a decisiones como, por ejemplo, defender la vida y decir “toda vida vale”, pero, te cuestiona frente al aborto. O frente al matrimonio igualitario, etc.

Entonces, sí estoy convencida que esos principios y esas convicciones, marcan la diferencia frente a unos nuevos “valores” que impone una sociedad mediatizada y que prioriza lo efímero, lo “light”, lo intrascendente.

Pregunta No.5 *¿Qué papel crees que juega la objetividad o la neutralidad valorativa en las actividades laborales de los profesionales en EE.PP. y RR.CC?*

Respuesta: Como decía el maestro ya fallecido, Humberto Vélez, no hay ninguna objetividad y menos neutralidad valorativa. Todos actuamos motivados por pasiones, sentimientos, principios, criterios valorativos, etc. La neutralidad no es posible porque nuestra ciencia es social, y si es social es humana; es para seres humanos y su relación en un contexto, en un medio ambiente creado, construido, propiciado.

Pregunta No.6 *¿Cumplirías una tarea impuesta en el ámbito laboral si crees que va en contra de tus convicciones o va en contra de la verdad? ¿Por qué?*

Respuesta: No creo que lo haga, creo que quizá en un extremo caso de necesidad. Afortunadamente, tengo el suficiente criterio y discernimiento para tomar ese tipo de decisiones.

Pregunta No.7 *¿Dejarías de cumplir una tarea impuesta en el ámbito laboral si crees que va en contra de tus convicciones o la verdad, independiente que la tarea no sea ilegal o socialmente ilegítima?*

Respuesta: Esta es una pregunta similar a la anterior. Por tanto, la respuesta es igual. No lo haría porque tengo el suficiente criterio y discernimiento para tomar decisiones. Además, la verdad es muy relativa. Depende de qué lado te ubiques. Algunas veces, hace tiempo pudimos hacer cosas que a la luz de la Ley eran ilegales o socialmente ilegítimas. Por ejemplo, salir a protestar en los tiempos del Estatuto de Seguridad o exigir respeto por los DDHH, cuando imperaba la Seguridad Democrática. Hoy nos gobierna un presidente surgido de una insurgencia que hizo dejación de las armas. Entonces, el activismo era ilegal,

socialmente ilegítimo. Además, no creo que pueda justificar un acto inhumano, injusto o que vaya en contravía de lo que creo y me ha sostenido para sobrevivir en un medio corrupto e insaciable, como o expresé, primero la coherencia.

Pregunta No.8 ¿Consideras que el uso de la fuerza legítima tiene que ver con el campo laboral de los profesionales en EE.PP. y RR.CC?

Respuesta: La fuerza legítima es un campo minado que le corresponde ejercerla al Estado. En el supuesto que alguno de nuestros egresados llegue a estas esferas del poder, debe hacerlo. Indudablemente le corresponde, porque ese es el ejercicio del Poder. Y el poder se ejerce, para eso existen instrumentos como la Constitución y la Ley, no es pasar por encima de lo que está consagrado, es hacer cumplir lo pactado.

Pregunta No.9 ¿Para ti que implica la ética profesional del profesional en EE PP. y RR.CC? ¿Consideras que hay una ética profesional para EE.PP. y RR.CC? ¿Para ti cuáles son las características de dicha ética?

Respuesta: Es responsabilidad, es reciprocidad, es coherencia y es actuar con transparencia.

Pregunta No. 10 De acuerdo con la página web del programa, el perfil profesional de un profesional en EE. PP. Y RR.CC es de alguien:

- ***Participante en estudios Interdisciplinarios sobre las dinámicas y conflictos políticos, la convivencia y las políticas públicas en realidades locales y regionales.***
- ***Investigador de los procesos políticos colombianos y participante en el diseño e implementación de políticas públicas orientadas a procesos de modernización y democratización, a la construcción de proyectos alternativos para la convivencia y la consolidación de lo público y de una institucionalidad democrática.***
- ***[capaz de] formar y liderar procesos de educación en competencias en las áreas de política aplicada y de análisis, resolución y transformación de conflictos a partir de valores éticos, de justicia, libertad, construcción crítica, honestidad, igualdad, dignidad y resolución pacífica de los conflictos.***
- ***[Y también con habilidades de] desarrollar capacidades y competencias de liderazgo responsable y participativo y promover procesos de desarrollo de cultura política y de formación política de grupos y comunidades (Facultad de Educación y Pedagogía, 2022).***

¿Te sientes identificado con ello? ¿Por qué? ¿Consideras que los valores señalados en este perfil tienen un papel importante en tu desempeño profesional?

Si me siento identificada con el perfil del programa, he trabajado desde algunas de las funciones en procesos de resolución de conflictos, procesos de investigación y procesos formativos. Indudablemente algunas bases las he adquirido en el programa como la parte socio cultural, socio ambiental. Si se podría realizar talleres dinámicos de trabajo en la

práctica profesional. Para el profesional si se podría hacer más énfasis en las prácticas profesionales con enfoques en la disciplina que se vaya a trabajar.

Primero, no todos son valores. Son líneas de acción que como profesionales se pueden o no desempeñar, lo que no necesariamente implica que sea democrático o que promueva la convivencia o que se resuelvan pacíficamente los conflictos.

Pregunta No.11 ¿Crees que en el ejercicio de formación académica del programa de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos se fomenta el sentido de la responsabilidad individual y colectiva?

Respuesta: Pues como campo de formación no lo conozco en el Programa. Creo que parte del sentido de que no se incluya es por el ejercicio de la autonomía de la Universidad Pública, es como la enseñanza de la religión. No se enseña, pero se aprende. Cómo o dónde, no podría responder.

Pregunta No.12 ¿De qué manera el programa de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos fomenta la construcción de un profesional objetivo en relación con entender la política?

Respuesta: En principio la política no es objetiva, es muy subjetiva. Y, en el Programa eso es lo que entendemos. En el discurrir de la vida profesional de cada individuo se va ubicando cada quién en un escenario dónde podemos no saber y entender nada, pero hay que estudiar, leer y entender a quienes nos precedieron, ya que tienen mucho que enseñarnos y, en el camino se van aliviando las cargas.

Pregunta No.13 ¿Reconoce que debe existir una diferencia entre los prejuicios personales y la objetividad académica en la enseñanza de la política en el programa de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos? ¿De qué forma el programa de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos le enseñó a ser objetivo con el propósito de estudiar la política?

Respuesta: Esta pregunta tiene dos partes. El Programa ayuda a superar algunos prejuicios, naturalmente, porque cuando se estudian y analizan todos los campos de una realidad, se puede llegar a tomar decisiones al menos informadas. Pero, sí quien orienta una cátedra tiene enormes sesgos religiosos o morales y pretende influir en tu criterio personal, pues no lo veo viable.

Y, creo que a través del Programa se incentivó mi interés personal (muy subjetivo) por profundizar en la dialéctica o confrontación de las ideas políticas. Me ayudó a cuestionar, a indagar a ir un poco más allá de lo evidente.

Pregunta No.14 En el propósito de formación profesional, ¿el programa de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos enseña a sus participantes asumir las consecuencias de las acciones profesionales que puedan acaecer a lo largo del ejercicio académico-laboral?

Respuesta: No, para nada. Creo que una manera de asumir las consecuencias es cuando pasa el tiempo y no te vuelven a contratar. Quizá prefieran ideas más frescas, menos acuciantes y críticas.

Pregunta No.15 En su experiencia, ¿la formación ofrecida por el programa de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos le ha ayudado a enfrentar las consecuencias de sus propias acciones en el ejercicio profesional?

Respuesta: Hasta ahora no lo he sufrido. Porque he podido desempeñarme un campo que conozco desde hace mucho tiempo, y también me conocen. Además, que la experiencia acumulada se ha reforzado mucho de lo que aprendí en el Programa, mi paso por la universidad fue sin lugar a dudas un reto, empezando por los sesgos de algunas personas frente a las personas adultas, sin embargo, primó la empatía, la solidaridad y la reciprocidad, tanto desde los profesores como del personal directivo y de los estudiantes.

Espero no tener que asumir consecuencias negativas. Estas serían achacables a la ineptitud, más no al Programa. Dicen que se aprende de los errores.

7.10.Anexo: Entrevista No.10

Pregunta No.1 ¿Qué te motivo a ser un profesional en EE.PP. y RR.CC?

Respuesta: El contexto político en que iba creciendo era muy complejo y pensé que el programa de Estudios políticos me llevaba a responderme muchas preguntas del contexto político año 2002.

Pregunta No.2 ¿Cuál consideras que es el fin o utilidad social del profesional en EE.PP. y RR.CC?

Respuesta: Pienso que el fin es contribuir al desarrollo del campo de los Estudios políticos desde las diferentes áreas desde la docencia, la investigación, del ejercicio de cargos públicos, desde la función de la administración pública. Pero yo soy de los que destaco y resalto el apellido del programa, Resolución de conflictos el programa tiene un carácter innovador particular producto de su historia su naturaleza, que es necesario en el contexto. Gran parte de mi experiencia laboral ha estado relacionada con la gestión administración y resolución de conflictos a través de mecanismos alternativos, conflictos inter culturales, inter étnicos, familiares, comunitarios. Ese elemento de la formación del programa a pesar que siempre ha sido cuestionado criticado, me parece fundamental porque nos da una su naturaleza propia. Y como profesional te lo puedo decir tengo una particularidad la formación en resolución de conflictos a nivel de pregrado es el único programa que lo tiene creo es Sui Géneris. Hay varias tesis con relación al programa de estudios políticos.

Pregunta No.3 ¿Los profesionales en EE.PP. y RR.CC tienen un marco ético desde el cual orientan su acción profesional? (¿Cuál? o ¿Por qué no?)

Respuesta: Hay algunas profesiones, que tienen un marco normativo, desde el cual se desprenden unos compromisos éticos que orientan el ejercicio de su profesión. Existen tribunales de ética donde se evalúa y se juzga si su comportamiento está acorde a ese marco normativo desde el cual se orienta el ejercicio de su profesión estoy hablando de médicos contadores abogados e ingenieros, Incluso está muy relacionado con la acreditación a través de tarjetas profesionales.

En el caso de nosotros, no la tenemos me parece que la orientación ética la da la misma formación personal pero también profesional. Yo considero que más allá del programa la

Universidad del Valle es un espacio de formación, en todos los sentidos, o lo era, no sé. Cuando estuve allá me parecía así. Incluso me lleva a pensar unas cosas que han sucedido últimamente. En cuanto lo ético y lo político es un espacio de formación y en mi caso particular yo oriento mis acciones como profesional a partir de esa ética de esa formación en valores. Qué No me brindo el programa en particular, pero si la universidad, más allá de la vinculación a un programa en particular, uno se vincula al alma mater, uno genera un vínculo y los espacios de formación no se limitan a las aulas y los tiempos de formación no se limitan a los horarios de clase. Yo puedo decir aprendí más en una asamblea que en una clase de teoría política o puedo decir aprendí más en la movilización social en defensa de la universidad pública, en la exigencia de justicia por los asesinatos de los compañeros. Aprendí sobre acción colectiva que en la clase propia de acción colectiva o con La teoría de Sartori u otro autor. El marco ético en estudios políticos lo tenemos de manera individual porque no hay un referente normativo ni moral construido para eso, como lo tienen otras profesiones. Y en mi caso personal ese marco ético me lo da la formación que me dio la universidad.

El entrevistado menciona sobre una monitoria que él estaba haciendo y como el profesor Edgar Vásquez se dio cuenta que le pagaban muy poco y que eso no representaba lo que valía el trabajo que él estaba haciendo. Lo llamo le dijo que no podía aceptar eso y le ofreció una remuneración adicional por su trabajo, porque no le parecía bien que el enseñando la plusvalía en las clases de Marx, no se la podía quitar al alumno. Y me reitero que había que tener una coherencia entre el discurso y la práctica. Para mí la ética va con unos principios que vienen desde la casa.

Pregunta No. 4 ¿Cómo profesional en EE.PP. y RR.CC qué papel crees que tienen tus valores o convicciones personales en ámbitos de ejercicio profesional?

Respuesta: Yo llegue a la universidad cuando tenía 19 años y fue un sueño realizado ingresar después de tres intentos. Cuando ingresamos el discurso fue este “Otras universidades forman politólogos para que desarrollen pensamiento político estratégico para mantener el Statu Quo. Nosotros desde la universidad pública buscamos formar investigadores que contribuyan con el pensamiento estratégicos para la transformación de este país, en mi caso nos formamos con esa generación. Con ello quiero decir que el hecho que uno estudie en Univalle no quiere decir que se vaya a contribuir al desarrollo de la transformación del status quo, porque entra es alimentar los bancos de pensamiento del orden establecido. Es individual es válido y respetable.

Pregunta No.5 ¿Qué papel crees que juega la objetividad o la neutralidad valorativa en las actividades laborales de los profesionales en EE.PP. y RR.CC?

Respuesta: Las concepciones valorativas en la investigación social no son una chaqueta que uno se quite a la hora de entrar a un laboratorio, como lo pretenden algunos autores como Sartori entre otros. La mayor objetividad posible es develar desde que subjetividad se está partiendo, a la hora de hacer la investigación. El hecho que yo investigue un tema y no otro se debe a preferencias e intereses que ya tenemos sobre eso. A mí cuando me hablan objetividad como la posibilidad de no intervenir sobre los fenómenos sociales que estamos estudiando realmente me parece que se está ocultando la intención que se tiene con la investigación. Yo si problematizo el tema de la objetividad yo sé que es un tema muy amplio. Estas preguntas me llevan a mis clases con los profesores de ambas orillas

Pregunta No.6 ¿Cumplirías una tarea impuesta en el ámbito laboral si crees que va en contra de tus convicciones o va en contra de la verdad? ¿Por qué?

Respuesta: No lo haría, yo soy objetor de conciencia. El Artículo 18 de la constitución Política de Colombia, dice que ningún ciudadano no puede ser obligado o sometido a hacer actos que estén en contra de sus creencias, fuero interno, convicciones o principios y es un derecho fundamental. Hay trabajos donde he renunciado he renunciado porque considero van en contra de mi formación ética.

Pregunta No.7 ¿Dejarías de cumplir una tarea impuesta en el ámbito laboral si crees que va en contra de tus convicciones o la verdad, independiente que la tarea no sea ilegal o socialmente ilegítima?

Respuesta: Si la dejaría de cumplir.

Pregunta No.8 ¿Consideras que el uso de la fuerza legítima tiene que ver con el campo laboral de los profesionales en EEPP. y RR.CC?

Respuesta: Cuando uno llega a Estudios políticos hay dos elementos que constituyen este proceso de formación uno es el objeto y la metodología. Uno de los elementos centrales del Estado moderno es el monopolio legítimo de la fuerza que nos lleva a que salgamos de ese estado de naturaleza. En esa medida por supuesto que es competencia de estudios políticos.

Pregunta No.9 ¿Para ti que implica la ética profesional del profesional en EE.PP. y RR.CC? ¿Consideras que hay una ética profesional para EE.PP. y RR.CC? ¿Para ti cuáles son las características de dicha ética?

Respuesta: Ser coherente con sus principios, valores convicciones políticas. Yo creo que, si en la medida que la política hace referencia a lo común a lo colectivo y allí tiene que primar la vida el respeto, por más diferencias que haya, si hay una ética de lo común de lo colectivo, tiene que ser el respeto a la vida a la vida a la integridad a la diferencia.

La política solo surge cuando identificamos la necesidad de convivir en comunidad, por el vínculo la interdependencia misma en esa medida que hay una disciplina que va a trabajar esos asuntos colectivos debe primar el respeto la justicia la equidad. El hombre de la caverna no hacía política.

Pregunta No.10 De acuerdo con la página web del programa, el perfil profesional de un profesional en EE. PP. Y RR.CC es de alguien:

- ***Participante en estudios Interdisciplinarios sobre las dinámicas y conflictos políticos, la convivencia y las políticas públicas en realidades locales y regionales.***
- ***Investigador de los procesos políticos colombianos y participante en el diseño e implementación de políticas públicas orientadas a procesos de modernización y democratización, a la construcción de proyectos alternativos para la convivencia y la consolidación de lo público y de una institucionalidad democrática.***
- ***[capaz de] formar y liderar procesos de educación en competencias en las áreas de política aplicada y de análisis, resolución y***

transformación de conflictos a partir de valores éticos, de justicia, libertad, construcción crítica, honestidad, igualdad, dignidad y resolución pacífica de los conflictos.

- *[Y también con habilidades de] desarrollar capacidades y competencias de liderazgo responsable y participativo y promover procesos de desarrollo de cultura política y de formación política de grupos y comunidades (Facultad de Educación y Pedagogía, 2022).*

¿Te sientes identificado con ello? ¿Por qué? ¿Consideras que los valores señalados en este perfil tienen un papel importante en tu desempeño profesional?

Si me siento identificado, si corresponde y nos desempeñamos en muchos escenarios. Los valores si tienen coherencia con lo que he logrado.

¿Crees que en el ejercicio de formación académica del programa de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos se fomenta el sentido de la responsabilidad individual y colectiva?

Yo consideraría que no, había muchas deficiencias no hay orientación clara y algunas dificultades. Esperamos en la nueva facultad se soluciones.

Pregunta No.11 ¿De qué manera el programa de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos fomenta la construcción de un profesional objetivo en relación con entender la política?

Respuesta: En medio de todas las deficiencias que pueda tener el programa, es un programa que ha logrado consolidar una propuesta de formación que se refleja en el desempeño profesional de sus egresados yo tuve la oportunidad de hacer mi postgrado en el exterior compartí con profesionales en ciencias políticas, relaciones internacionales, sociología en ningún momento me vi con una formación deficiente para desarrollar las competencias de un postgrado en una universidad de prestigio.

Pregunta No.12 ¿Reconoce que debe existir una diferencia entre los prejuicios personales y la objetividad académica en la enseñanza de la política en el programa de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos?

Respuesta: Los prejuicios personales en el ejercicio profesional deben quedar al margen. Y si bien la mayor objetividad que se puede lograr es develar desde que subjetividad se está partiendo. Debe estar orientada a la búsqueda del objetivo de la investigación. Y si uno no deja los prejuicios personales a un lado van a interferir y van a perjudicar el desarrollo de la investigación.

Pregunta No.13 ¿De qué forma el programa de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos le enseñó a ser objetivo con el propósito de estudiar la política?

Respuesta: El programa solo es un espacio de los muchos que tuve la oportunidad de participar en la Universidad. Yo creo que la formación en la época que yo estaba no se limitaba a los cursos uno transitaba por diferentes programas por filosofía, por historia por economía hasta en electivas de Artes Integradas eran materias muy interesantes con otras narrativas de la política. Recuerdo una clase sobre política y comunicación era de la facultad de idiomas, me parece que Univalle no limitándola al programa ni a la oferta curricular del programa, sino a la Universidad en general, a todo lo que implica Univalle como espacio de

formación integral los seminarios, las asambleas, los debates, los paros, las audiciones todo eso te va formando. Me formaron con una objetividad que yo claramente te puedo decir desde que subjetividad parto yo. La construcción de pensamiento estratégico para la transformación del país desde lo político desde lo social lo cultural incluso desde las relaciones interpersonal.

Pregunta No.14 En el propósito de formación profesional, ¿el programa de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos enseña a sus partícipes asumir las consecuencias de las acciones profesionales que puedan acaecer a lo largo del ejercicio académico-laboral?

Respuesta: Yo considero que no, considero que eso se aprende en la vida misma que cada acto tiene una consecuencia. En Estudios políticos No tenemos algo como normativo.

Pregunta No.15 En su experiencia, ¿la formación ofrecida por el programa de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos le ha ayudado a enfrentar las consecuencias de sus propias acciones en el ejercicio profesional?

Respuesta: Hubo una formación sólida, a pesar de todas las deficiencias, nosotros teníamos una noción de trans disciplina de la carrera y la movilización académica aportaba mucho a la formación.

7.11.Anexo: entrevista No. 11

Pregunta No.1 ¿Qué te motivo a ser un profesional en EE.PP. y RR.CC?

Respuesta: La motivación principal fue adquirir conocimientos para la intervención y acción, lograr cambiar algunos entornos de mi barrio, la ciudad, la localidad y la región.

Pregunta No.2 ¿Cuál consideras que es el fin o utilidad social del profesional en EE.PP. y RR.CC?

Respuesta: Son muchos fines y utilidades. Comenzaría por el apellido el tema de la resolución de conflictos que es muy bien recibido y apetecido en el mercado y lo segundo, la posibilidad de ser críticos, frente a la realidad del país, creo que es una utilidad el carácter crítico tanto de la carrera.

Pregunta No.3 ¿Los profesionales en EE.PP. y RR.CC tienen un marco ético desde el cual orientan su acción profesional? (¿Cuál? o ¿Por qué no?).

Respuesta: Seguramente cada uno lo tenga, creo es un tema bastante individual, como es la ética. Por tanto, hay la misma cantidad de éticas como de egresados que ejercen la profesión. Cada uno construye su ética desde su lugar de desarrollo profesional.

Pregunta No.4 ¿Cómo profesional en EE.PP. y RR.CC qué papel crees que tienen tus valores o convicciones personales en ámbitos de ejercicio profesional?

Respuesta: Es un papel central sin lugar a dudas, valores personales por ejemplo me permitió rechazar una oferta de un partido político que tiene unas prácticas que no comulgo con ellas. Esa decisión la tome fundamentada principalmente en los valores personales infundados en la familia, espirituales si se quiere. Por lo tanto creo que influyen mucho al tomar una decisión.

Pregunta No.5 ¿Qué papel crees que juega la objetividad o la neutralidad valorativa en las actividades laborales de los profesionales en EE.PP. y RR.CC?

Respuesta: Es difícil allí, neutralidad y objetividad no creo en ellas, creo que los seres humanos somos subjetivos por naturaleza. Por lo tanto, uno intenta encontrar objetividades desde lo subjetivo, intenta equilibrar lo subjetivo porque realmente es bastante complejo en el ejercicio de lo profesional. Y en mi caso sería mentir al decir que he actuado objetivamente de manera neutral, tengo unos sesgos ideológicos, que combino con los principios de vida y eso me permite ir encontrando una objetividad en la construcción profesional, porque profesional no es el que egresa sino el que se va construyendo día a día.

Pregunta No.6 ¿Cumplirías una tarea impuesta en el ámbito laboral si crees que va en contra de tus convicciones o va en contra de la verdad? ¿Por qué?

Respuesta: No, y ya me ha pasado varias veces, he tenido problemas con compañeros con personas en el ámbito de lo público donde sencillamente no puedo acatar ese tipo de directrices. Porque va en contravía de las convicciones de vida, ideológicas y políticas por lo tanto, no lo he hecho.

Pregunta No.7 ¿Dejarías de cumplir una tarea impuesta en el ámbito laboral si crees que va en contra de tus convicciones o la verdad, independiente que la tarea no sea ilegal o socialmente ilegítima?

Respuesta: Si yo la dejaría de cumplir porque, por más de que exista una subordinación, pues existe también un marco ético que le permite al profesional tener un margen de decisión.

Pregunta No.8 ¿Consideras que el uso de la fuerza legítima tiene que ver con el campo laboral de los profesionales en EE.PP. y RR.CC?

Respuesta: De una manera indirecta sí, porque hacemos parte de la toma de decisiones en diferentes escalas macro y micro a través de las cuales se hace el uso legítimo de la fuerza. Como docente lo he usado legítimamente para exigir el cumplimiento de una norma dentro de la universidad. Como funcionario público seamos o no politólogos tomamos algunas decisiones lo he usado en el momento de tomar decisiones. En la intervención también cuando estamos en un diplomado o un taller digamos que allí hay un lugar de poder que sin duda se ejerce.

Pregunta No.9 ¿Para ti que implica la ética profesional del profesional en EE.PP. y RR.CC? ¿Consideras que hay una ética profesional para EE.PP. y RR.CC? ¿Para ti cuáles son las características de dicha ética?

Respuesta: Yo creo que hay una ética no solo del profesional de estudios políticos sino del egresado de la Universidad del Valle. Un egresado del programa con este título de estudios políticos y el complemento que es Resolución de conflictos se espera transparencia se esperan acciones que beneficien al colectivo, que vayan encaminadas al bien común, que exista una transparencia y honradez en sus actos, en sus palabras, en su trato a compañeros a personas que estén a cargo de ella o el. Por lo tanto que esa mezcla de la universidad como

tal, lo que se espera para quienes conocen la universidad colegas que trabajan en Europa que no tengan idea sus jefes que es Univalle, pero por lo menos, en un contexto local nacional y si se quiere en América Latina, pues, si se tiene un reconocimiento de Univalle. Esa ética ha hecho que se abran muchas puertas. La ética y el desempeño profesional que yo creo van de la mano han posibilitado que se abran espacios de practica y laborales en muchas entidades públicas de cooperación internacional e incluso en universidades privadas y tengan en buena estima a los egresados de nuestro programa y quieran trabajar con ellos.

Pregunta No.10 De acuerdo con la página web del programa, el perfil profesional de un profesional en EE. PP. Y RR.CC es de alguien:

- ***Participante en estudios Interdisciplinarios sobre las dinámicas y conflictos políticos, la convivencia y las políticas públicas en realidades locales y regionales.***
- ***Investigador de los procesos políticos colombianos y participante en el diseño e implementación de políticas públicas orientadas a procesos de modernización y democratización, a la construcción de proyectos alternativos para la convivencia y la consolidación de lo público y de una institucionalidad democrática.***
- ***[capaz de] formar y liderar procesos de educación en competencias en las áreas de política aplicada y de análisis, resolución y transformación de conflictos a partir de valores éticos, de justicia, libertad, construcción crítica, honestidad, igualdad, dignidad y resolución pacífica de los conflictos.***
- ***[Y también con habilidades de] desarrollar capacidades y competencias de liderazgo responsable y participativo y promover procesos de desarrollo de cultura política y de formación política de grupos y comunidades (Facultad de Educación y Pedagogía, 2022).***

¿Te sientes identificado con ello? ¿Por qué? ¿Consideras que los valores señalados en este perfil tienen un papel importante en tu desempeño profesional?

Respuesta: Si. Te voy a dar la respuesta en dos momentos desde el perfil actual profesional y ocupacional que son dos perfiles distintos, y ese primer perfil es un perfil que nace cuando nace la carrera, este es el perfil con el cual me siento identificado cien por ciento, el antiguo. Sin embargo, hubo un segundo momento de la respuesta nos lleva a decir que recientemente el MEN aprobó una reforma de nuestro programa lo cual implica también una reforma del perfil profesional y ocupacional. Esa actualización incluso, me siento más recogido e identificado. Sin embargo, ese perfil todavía no ha sido socializado de manera pública. Con algunos los egresados hemos participado en el proceso de registro calificado, algunos docentes estudiantes que permanecen otros que ya se graduaron. Ha sido un proceso de tres o cuatro años en el que hemos estado. La noticia es que vamos a tener un nuevo perfil para este programa académico una nueva malla curricular Eso significa cambios a futuros.

En mi caso si Los valores si tienen un papel importante. Han estado en la formación académica y la conducción profesional y hacen que están en mi desarrollo profesional. En el camino hay otros valores que se han ido construyendo ejemplo la empatía, independientemente del lugar en que se esté, el respeto muchos valores que en lo público y

el mundo político escasean y uno intenta desde los principios y criterio personal construirlos y ponerlos en práctica.

Pregunta No.11 ¿Crees que en el ejercicio de formación académica del programa de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos se fomenta el sentido de la responsabilidad individual y colectiva?

Respuesta: La formación que se tiene desde las aulas con habilidades blandas con sensibilidades especiales. Si nos entregan herramientas pero la formación profesional continua fuera de clase. Y si Existen redes que se tejen.

Pregunta No.12 ¿De qué manera el programa de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos fomenta la construcción de un profesional objetivo en relación con entender la política?

Respuesta: Es muy similar a la respuesta frente al tema de la objetividad la universidad lo que hace es entregar elementos académicos, entrega lecturas y análisis de la política de la actualidad escenarios prospectivos a futuro y en eso la universidad es objetiva, como lo recibamos y lo apliquemos una vez egrese no depende solo de la universidad sino también del contexto. Sin embargo, yo lo que veo es que pese a que no existe una objetividad desde mi lectura en el ejercicio del resto de colegas no hay objetividad ni neutralidad se intenta ubicar las posturas políticas desde lugares que se consideran éticos, desde lugares que benefician a la colectividad se recibe una formación critica, el carácter critico ya no lo hace objetivo. Porque no somos una ciencia pura esto hace que el egresado tome postura o tome partido.

Pregunta No.13 ¿Reconoce que debe existir una diferencia entre los prejuicios personales y la objetividad académica en la enseñanza de la política en el programa de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos? ¿De qué forma el programa de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos le enseñó a ser objetivo con el propósito de estudiar la política?

Respuesta: Muy similar a la respuesta anterior. La capacidad que tuve como estudiante de entender que dicen los textos los y las autoras, diferenciarla de la posición personal y del criterio político de las y los docentes. Haber tenido docentes de altísima calidad donde nos decían esto dice el autor, pero este es mi criterio y esta es mi posición frente a lo que dice la lectura o comparemos una, dos, tres y más autores y es en ultima ustedes como estudiantes deben decidir qué postura tomar. en mi caso yo fui transitando de una mi postura liberal, de libre comercio, de empresa a una postura más comunitarita, socialista, de resistencia de movimientos sociales y de lucha popular; y ese tránsito lo hice de manera autónoma, sin que ninguna docente me dijese usted tiene que transitar hacia allá más en el debate y la conversación con los y las compañeras ahí se va construyendo esas posturas que significa inscribirse en una corriente de pensamiento filosófica, económica, política o en otra. yo sí creo que la universidad si nos da esas herramientas hay muchas muestras de como existen estudiantes o egresados que no necesariamente son de pensamiento crítico ni de izquierda, ni revolucionario sino pro establecimiento de statu quo de conservar el orden establecido más sistémico y eso es válido la universidad titula a quien sea de derecha o de izquierda yo lo veo más como una búsqueda que algunos intentan yo me esfuerzo por encontrar mis subjetividades más abierta a la lectura del mundo político.

Pregunta No.14 En el propósito de formación profesional, ¿el programa de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos enseña a sus partícipes asumir las consecuencias de las acciones profesionales que puedan acaecer a lo largo del ejercicio académico-laboral?

Respuesta: Sí, en los semestres que se cursó la universidad te forma para el trabajo en equipo, la responsabilidad ser disciplinado puntual transparente. Ese fue el ejercicio que se vivió. Yo creo que de manera tangencial como unas acciones muy determinadas muy decididas muy planificadas en clave de esa misión puntalmente. Pero yo sí creo que en el ámbito académico existen dos caminos que nos llevan a buscar esas rutas ya en el ámbito laboral. Lo primero es que la normatividad, los tiempos, los requisitos, las lecturas todas las responsabilidades que implica ser estudiantes de Univalle especialmente de Estudios Políticos llevan a que los estudiantes pierdan parciales asignaturas que caigan en bajo a que sean responsables de sus acciones durante su proceso académico correcto. Eso tiene que ver con el rigor académico que sigue siendo un estandarte de nuestra universidad, considero que continuara siendo durante muchas décadas y lo segundo es lo que uno pueda recibir en el aula como estudiante. En mi caso lo que podido impartir en las aulas de clase como docente a los hoy estudiantes y además como egresado, como profesional que ejerce también la disciplina de ciencia política y la carrera de Estudios Políticos en la praxis, no solo en la docencia sino en otros aspectos públicos, políticos de instituciones de entidades. En el entendido de decirles mire afuera lo que hay es un mundo así intentar dibujar sin embargo muchos de ellas y ellas os ya conocen ya tienen experiencias en la administración público como candidatos o candidatas y eso hace que se amalgame toda una suerte de experiencias en doble vía. Que ellos vayan entendiendo en su proceso de formación Que su actuar y sus acciones tienen unas consecuencias. Ese rigor académico sigue siendo muy estricto.

Pregunta No.15 En su experiencia, ¿la formación ofrecida por el programa de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos le ha ayudado a enfrentar las consecuencias de sus propias acciones en el ejercicio profesional?

Respuesta: Sí, pero no solamente la formación, es la misma amalgama de muchas cosas yo creo que la formación es un primer elemento básico esencial, muchas veces teórico, que se queda corto, pero la propia praxis política es la que lo enfrenta a uno con sus propias convicciones y por lo que uno ha leído en los textos a debatido y le ha exigido al gobierno. La universidad propicia debates pensamiento crítico y uno construye su propio discurso como estudiante que a veces sostiene como egresado y a veces cambia su discurso. Por lo tanto, la universidad da unos elementos de debates que hacen parte de la formación académica, no solo, en las aulas de clase las asambleas, el tropel, las peticiones que se le hacen al programa, la rectoría a bienestar universitario etc. y creo que no se puede ver el programa por el programa. La universidad y la vida universitaria como un escenario de formación política, quien es representante estudiantil, pues a nadie le enseñan en un curso a ser representante estudiantil, pero eso lo tiene que forjar en el calor del debate de la elección del ejercicio de su representación como tal. No todos son representantes estudiantiles, pero muchos militan en los capuchos, en las juventudes comunistas, en las juventudes del M19 que se yo. Pues creo que solamente centrar la mirada en el programa no es tan propositivo o positivo, sino que también ver la vida universitaria y ver la formación no solo en los textos ni en las aulas de clase, sino la posibilidad que nos dio la universidad en formarnos como profesionales. Cuando era estudiante algunos decían el bien común el pueblo, los pobres, pero cuando egresa entonces tal gamonal o político le ofrece

un cargo en el cual tiene que desviar recursos y entregar licencias o permisos para destruir la flora o la fauna, lo hace porque necesita trabajar ganar dinero pues lo toma lo deja, si lo deja otra persona tomara su lugar en mi caso ese no ha sido el ejemplo.

7.12. Anexo: Entrevista No. 12

Pregunta No.1 ¿Qué te motivo a ser un profesional en EEPP y RR.CC?

Respuesta: La motivación inicial era estudiar lo relacionado con temas de justicia, lo más parecido en la universidad pública era Estudios Políticos y Resolución de Conflictos.

Pregunta No.2 ¿Cuál consideras que es el fin o utilidad social del profesional en EEPP y RR.CC?

Respuesta: Hay varios fines y utilidades y es que lo público nos debe interesar a todos, consolidar la visión crítica ante la política electoral y como un proceso cotidiano generar esa visión crítica no solo en el profesional que egresa y que es un asunto de interés a todos. Que la política electoral es solo una parte de lo político.

Pregunta No.3 ¿Los profesionales en EEPP y RR.CC tienen un marco ético desde el cual orientan su acción profesional? (¿Cuál? o ¿Por qué no?).

Respuesta: Digamos que no hay como en otras profesiones una ética explícita formalmente mencionada, nosotros adolecemos de ese punto formal, pero creo que implementar la ética en una actividad como la nuestra por todas esas funciones que tenemos que tienen que ver con el ser y a como formar ciudadanía nos permita analizar la profesión desde el colectivo y no del individualismo. También que nos permita analizar cuáles son las consecuencias reales de nuestras decisiones como son las decisiones que se toman en términos de la política electoral y ellas tienen que ver cómo nos pensamos como colectivos como ciudadanía y ahí debería haber unos mínimos éticos que nos acerque cada vez a un mundo más justo.

Pregunta No.4 ¿Cómo profesional en EE.PP. y RR.CC qué papel crees que tienen tus valores o convicciones personales en ámbitos de ejercicio profesional?

Respuesta: Allí hay varios asuntos, en principio que nosotros como sujetos sociales tenemos siempre unos intereses propios, unos valores unas intenciones, todo esto nos marca y estos elementos que están allí subjetivos, ni siquiera pasan por nuestro propio control, hay cosas que hemos aprendido por nuestra descendencia familiar, social o del lugar de procedencia y hace que tengamos unos valores implícitos de nuestro ser y a la hora de poner nuestra profesión en práctica nos debe poner a pensar, si efectivamente esos valores son los que queremos que pervivan en la sociedad, y por tanto usarlos y anteponerlos a esas cosas que tenemos internalizadas que en algún punto están mal, o no son deseables en el ejercicio de nuestra profesión. Además de querer cambiar el mundo o la sociedad también debemos cambiarnos a nosotros mismos.

Finalmente, esos valores yo no creo que exista la posibilidad de alejarnos de ellos y de las convicciones personales para ejercer la profesión. Creo no es posible. En mi capacidad crítica de poder discernir cuales son los valores que quiero que persistan, esa capacidad crítica nos permite tomar esas decisiones en la vida profesional y creo que sobre la capacidad

crítica es la que el programa debe ejercer una mayor presión no es hablar de ética per se ni fomentar una ética específica, sino permitirle a los estudiantes que a través de las diferentes asignaturas puedan construir ese criterio crítico y tomar ellos las propias decisiones que se vengán en cada momento y cuales valores quiero mantener y cuales quiero cambiar.

Pregunta No.5 ¿Qué papel crees que juega la objetividad o la neutralidad valorativa en las actividades laborales de los profesionales en EE.PP. y RR.CC?

Respuesta: Pienso que allí hay que hacer una reflexión más allá de la profesión, en términos de si efectivamente si en las ciencias sociales logramos esa objetividad o esa neutralidad, o si eso es un deber ser que está allí, pero que no es logrado nunca. Desde mi perspectiva el asunto de la neutralidad esta como una suerte de elemento no real, de concepto que, por supuesto existe, en esa idea, en la mente en cómo nos pensamos la ciencia, pero en la vida real la neutralidad es como un cumulo de cosas que hacemos para llegar allá, pero en realidad nunca vamos a llegar a ser neutrales ni completamente objetivos. Siempre el sujeto esta permeado por esos valores de los que hablamos en la pregunta anterior y siempre la neutralidad va a ser un fin, pero nunca una realidad, eso es lo que yo considero. Y Siempre las ciencias sociales en ese intento por parecerse mucho más a las ciencias naturales por ser más matemáticas, por ser más cientificistas adoptamos el concepto de la neutralidad como una manera de salvaguardar que las decisiones que tomamos investigativas sean valederas pero la realidad en el territorio ejerciendo la profesión es imposible tomar decisiones neutrales porque siempre tenemos intereses particulares que queramos o no siempre están allí intereses colectivos y de nuestras comunidades o de los segmentos de la comunidad a los que pertenecemos. Por ejemplo, en mi caso que pertenezco a una comunidad LGTBI que me reconozco con esta comunidad pues siempre mis decisiones en el ejercicio de lo político tienen que ver cómo hacer para que esta comunidad tenga más accesos a derechos y aunque eso es bueno, no es neutral. Entonces digamos que siempre hay una idea de llegar a la neutralidad, pero eso nunca va a ser posible. Para mí eso ni siquiera es un ideal porque bajo la idea de objetividad y neutralidad es que se han tomado malas decisiones en lo político porque siempre es tratando de medir a todas las personas por igual bajo un racero casi siempre desde la racionalidad y eso no se compadece con las realidades particulares de cada comunidad y cada sujeto dentro de las comunidades a las que pertenece. Yo creo que ese no tendría que ser un derrotero para nosotros en el ejercicio profesional en los principios en los que todos nos veamos reconocidos más allá de perseguir esa neutralidad.

Pregunta No.6 ¿Cumplirías una tarea impuesta en el ámbito laboral si crees que va en contra de tus convicciones o va en contra de la verdad? ¿Por qué?

Respuesta: Esa es una pregunta que en términos formales uno respondería No inmediatamente, porque siempre está la intención de verse reflejado como un buen profesional y un buen profesional no haría eso, pero yo pienso que como en mi trabajo actual que debo asesorar a un personaje político que está en el ejercicio de su profesión por una candidatura electoral. Allí se toman muchas decisiones que no siempre van acorde con la verdad, porque a veces se requiere incitar a la gente a tomar decisiones. Digamos a las personas que siguen el proyecto político y no siempre la verdad cien por ciento permite que la gente camine el camino que debe caminar. En teoría una persona te diría yo nunca voy en contra de mis convicciones. Yo siento que he ido en contra de mis convicciones, mas no he hecho nada ilegal. Porque digamos hay una línea entre lo ilegal y lo ilegítimo pero nunca he

transgredido el asunto legal pero si siento que muchas de mis convicciones han tenido que ceder ante un fin mayor, y ante conseguir un fin mayor como proyecto político porque el Valle del Cauca es un departamento con una gran mayoría de políticos de la coalición de gobierno y yo trabajo para una curul independiente, a la que le es muy difícil acercarse a esa esfera del poder a pesar que está dentro de la toma de decisiones, está por fuera de la esfera del poder. Para nosotros lograr acceder a algunas decisiones del poder y lograr tener alguna vigencia dentro de lo que hoy es el panorama político nos ha tocado ceder y hacer acuerdos que no pasan por lo ilegal, por supuesto que no, pero si pasa ante un fin mayor y hacer acuerdos. Si pasa por contrariar algunas convicciones, como no voy hace concesiones con partidos políticos contrarios; pero, en la vida real hay que hacer concesiones con el desigual para llegar a unos consensos y lograr un fin último que es implementar políticas y acciones desde nuestro proyecto político son las adecuadas, lograr eso es y a veces eso va en contravía de algunas percepciones personales. Pero creo que si es necesario en el ejercicio de la profesión porque el contexto político es tan dramático que hacemos concesiones contrarias a nuestras propias convicciones, pero por supuesto eso no debe contrariar el tema legal.

Pregunta No.7 ¿Dejarías de cumplir una tarea impuesta en el ámbito laboral si crees que va en contra de tus convicciones o la verdad, independiente que la tarea no sea ilegal o socialmente ilegítima?

Respuesta: Yo lo he hecho. He dejado de cumplir ciertas tareas porque considero hay mínimos de los que yo no pasaría a pesar de que no hay nada ilegal, pero considero no aportan al fin último. Lo único que quieren perseguir unos intereses particulares, en los que posiblemente yo me vea beneficiada pero no estoy de acuerdo. Digamos mi principal regla para medir que acciones voy a implementar, aunque sean contrarias a mis convicciones, es que eso que yo voy a hacer de continuidad a un proyecto político sobre el que yo creo y el que me siento identificada y creo es bueno para la sociedad. Y si eso que voy hacer aporta al fin último es probable que yo me retracte en mis convicciones personales, pero si eso no es así, no lo haría.

Pregunta No.8 ¿Consideras que el uso de la fuerza legítima tiene que ver con el campo laboral de los profesionales en EE.PP. y RR.CC?

Respuesta: Si indudablemente Nosotros tenemos una profesión demasiado versátil en términos de la rama del poder público, podemos trabajar en muchos de los escenarios a nivel nacional sino en las secretarías de seguridad y justicia. Y tiene que ver con el uso legítimo de la fuerza creo que ante esa posibilidad y ante la necesidad de participar en esos espacios, el apellido de nuestra carrera le aporta mucho a que el uso legítimo de la fuerza, sea usado de la forma correcta. Pienso que el tema de estudios políticos y resolución de conflictos es un aporte grandísimo a la toma de decisiones, cuando estamos en los escenarios en que se implique el uso legítimo de la fuerza. Por supuesto que si tenemos que ver con eso. No todos tenemos esa necesidad que ver con ese campo de acción, pero los que nos dedicamos en a la docencia universitaria algo tenemos que ver porque estamos formando abogados y profesionales en ciencia política y allí en la impartición de esas cátedras tenemos mucho que ver con la toma de decisiones.

Pregunta No.9 ¿Para ti que implica la ética profesional del profesional en EE.PP. y RR.CC? ¿Consideras que hay una ética profesional para EE.PP. y RR.CC? ¿Para ti cuáles son las características de dicha ética?

Respuesta: No existe ante la ausencia de una tarjeta profesional el COMPIA es un certificado muy sencillo que se saca por internet y que no te obliga a un examen. No hay algo taxativo que te diga esta es la ética que debe seguir en esta profesión. pero claramente si debería existir individualmente y colectivamente como programa unos principios éticos mínimos que nos permita funcionar de manera adecuada muy centradas en términos de que es lo público de cuál es el interés del manejo de los recursos públicos, de que las decisiones que se tomen deben prever o garantizar la vida digna de las personas. Que haya valoración de las decisiones técnicas que se asesoran estar atravesadas por un análisis crítico de quienes se van a verse afectados o beneficiados con lo que se hace. Si lo que hace está dentro del en el rango de las facultades de los cargos que ocupamos que todo lo que comuniquemos sea lo más verídico posible que las acciones con la sociedad estén fundamentadas en hechos veraces. En políticas públicas se toman decisiones basados en datos y tiene que ver con recursos resguardados para varios periodos de gobierno y que deben tener un impacto positivo en la población.

Pregunta No.10 De acuerdo con la página web del programa, el perfil profesional de un profesional en EE. PP. Y RR.CC es de alguien:

- ***Participante en estudios Interdisciplinarios sobre las dinámicas y conflictos políticos, la convivencia y las políticas públicas en realidades locales y regionales.***
- ***Investigador de los procesos políticos colombianos y participante en el diseño e implementación de políticas públicas orientadas a procesos de modernización y democratización, a la construcción de proyectos alternativos para la convivencia y la consolidación de lo público y de una institucionalidad democrática.***
- ***[capaz de] formar y liderar procesos de educación en competencias en las áreas de política aplicada y de análisis, resolución y transformación de conflictos a partir de valores éticos, de justicia, libertad, construcción crítica, honestidad, igualdad, dignidad y resolución pacífica de los conflictos.***
- ***[Y también con habilidades de] desarrollar capacidades y competencias de liderazgo responsable y participativo y promover procesos de desarrollo de cultura política y de formación política de grupos y comunidades (Facultad de Educación y Pedagogía, 2022).***

¿Te sientes identificado con ello? ¿Por qué? ¿Consideras que los valores señalados en este perfil tienen un papel importante en tu desempeño profesional?

Respuesta: Yo he desempeñado varias de esas labores que se mencionan en el perfil. También me desempeñado en universidades privadas a investigar en dos aspectos como las políticas públicas y como la educación universitaria puede ser un punto clave en la

transformación social. Allí Puse muy en práctica el tema de investigar procesos sociopolíticos y me sentí supremamente identificada. Creo que Hay muchos elementos de la carrera en los primeros semestres le aportan a uno en la investigación y le permiten a través del análisis documental y estadístico tomar esas decisiones investigativas acertadas, entonces creo que el programa tiene el tema investigativo en su perfil y en el pensum lo va desarrollando poco a poco y al final sales con una capacidad investigativa importante. Habrá mucho allí por mejorar en lo del tema particularmente de la neutralidad valorativa en las ciencias sociales. Creo que la universidad tiene mucho por avanzar en ese aspecto. Pero si salimos con esa capacidad de decirnos investigadoras. En términos de la educación me he dedicado a la formación estoy vinculada como docente en una universidad privada y creo que allí también he logrado percibir que en la carrera obtuve ciertas materias que me permitieron hablar más de la formación pero ahí creo que el programa si tiene una falencia a pesar de que estamos ubicados en Instituto de Educación y Pedagogía, si bien estábamos ubicados allí, éramos como una isla en medio del el instituto porque no tuvimos la formación pedagógica aun estando dentro del instituto. Como que estamos allí por error ahora que se creó la nueva facultad de derecho creo que al lanzarnos a esta nueva facultad se sobrentiende que estábamos mal ubicados en el instituto de educación y pedagogía y creo que nosotros no le hacíamos honor al estar incluidos en el instituto. En el momento que yo me gradué yo no sentía tener los elementos para fortalecer esa parte pedagógica, y ahora que soy profesora y ejerzo siento que los conocimientos pedagógicos que tengo los adquirí en la maestría. El programa si adolece de no brindar las herramientas pedagógicas para el perfil que ofrece en ese sentido, sobre la formación pedagógica. En general te lanzan a muchas actividades que aún falta preparación.

Los valores si tienen un peso importante para mí, como individuo. Pero creo también es por la construcción de sujeto público que va más allá del programa y que se tiene en la Universidad que tiene que ver con las dinámicas internas y el contexto universitario de justicia social, de reclamos de resistencia, de liderazgo aportan mucho a la hora de ejercer la profesión y a los valores de justicia.

Pregunta No.11 ¿Cree que en el ejercicio de formación académica del programa de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos se fomenta el sentido de la responsabilidad individual y colectiva?

Respuesta: Yo pienso que sí. Dentro de la carrera hay dos asuntos lo que tiene que ver con el pensum específico y las electivas profesionales, y allí la universidad ha hecho unos esfuerzos importantes que permite que las electivas te fomenten la construcción de uno como sujeto. En último son las electivas las que lo acercan a uno a la realidad.

Pregunta No.12 ¿De qué manera el programa de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos fomenta la construcción de un profesional objetivo en relación con entender la política?

Respuesta: Pues yo sí creo que a mí me formaron la manera de investigar de la universidad y la manera de investigar y de construir a los estudiantes es buscando siempre esa objetividad, por ejemplo en las materias de partidos políticos comprender que en las mismas escalas de los partidos que hay diferencias entre los partidos del centro y los partidos de extremas tratar tener una cientificidad frente al juego y el rol en lo político electoral hace

que el estudiante intente una visión objetiva ósea que no dependa de su razonamiento personal sino de unos elementos que están allí dados y que lo único que hay que hacer allí es interpretar.

Desde mi posición personal, analizar la política debe ir más allá de pretender ser objetivo. Digamos que no siempre como lo mencione antes la objetividad para mi es una cosa que hay que perseguir. No siempre el ser objetivo, es ser bueno. Bajo la objetividad mucha gente ha tomado decisiones erradas en política.

Y yo pienso que Tenemos que hacer un salto teórico muy significativo, para no seguir persiguiendo esa objetividad como una cosa que per se nos va a dar un resultado bueno. Si no que la objetividad tiene que guiarnos por supuesto para la toma de decisiones, pero las tomas de decisiones que hagamos como profesionales de Estudios Políticos tiene que ser desde la concepción propia de la justicia y desde esa concepción de la dignidad de los sujetos y de los individuos en sociedad más de que si mis análisis está siendo objetivo o no. Yo pienso que la objetividad nos da la cantidad de datos que podamos obtener de un mismo asunto. Y en eso estamos claro que debemos tomar decisiones informadas a través de todos los datos posibles, pero la objetividad no puede convertirse en eso que nos omita entender a la sociedad y a los individuos como un conjunto de cosas demasiadas complejas como para analizarlos un racero simple de la racionalidad lineal porque eso está demostrado en ciencias sociales que eso ya está en el pasado que ya haya análisis más profundos.

Y yo pienso que Tenemos que hacer un salto teórico muy significativo, para no seguir persiguiendo esa objetividad como una cosa que per se nos va a dar un resultado bueno. Si no que la objetividad tiene que guiarnos por supuesto para la toma de decisiones, pero las tomas de decisiones que hagamos como profesionales de Estudios Políticos tiene que ser desde la concepción propia de la justicia y desde esa concepción de la dignidad de los sujetos y de los individuos en sociedad más de que si mis análisis está siendo objetivo o no. Yo pienso que la objetividad nos da la cantidad de datos que podamos obtener de un mismo asunto. Y en eso estamos claro que debemos tomar decisiones informadas a través de todos los datos posibles, pero la objetividad no puede convertirse en eso que nos omita entender a la sociedad y a los individuos como un conjunto de cosas demasiadas complejas como para analizarlos un racero simple de la racionalidad lineal porque eso está demostrado en ciencias sociales que eso ya está en el pasado que ya haya análisis más profundos.

Pregunta No.13 ¿Reconoce que debe existir una diferencia entre los prejuicios personales y la objetividad académica en la enseñanza de la política en el programa de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos?

Respuesta: Yo creo que aquí hay una supervaloración de la objetividad como algo bueno, porque todas preguntas van enfocadas hacia allá. Yo pues no estoy muy de acuerdo con ese punto, pero creo, que, por supuesto que los prejuicios personales y sobre todo aquellos que van en detrimento de la libertad o de la dignidad de un grupo específico, pues no deben ser parte de nuestras enseñanzas en el aula. Yo si pienso que siempre como profesores debemos abstenernos de que se interpongan esos prejuicios que todos tenemos allí, en la enseñanza de lo que estamos haciendo frente a los estudiantes. siempre debe haber un análisis crítico de cuáles son mis prejuicios, no para decir que no los tengo, sino para decirlos para ponerlos de presente para decir cuál es mi lugar de enunciación en donde estoy parada, o quién soy yo frente a la vida y luego de eso tratar en análisis crítico de eso que pongo yo como sujeto, pues poner la enseñanza por encima de esos prejuicios personales,

pero no porque podamos tener esa objetividad diciendo bueno ahora voy a ser profesora y ahora no voy a enseñarles nada sobre lo que creo sobre el machismo, si soy hombre por ejemplo y ahora voy a olvidar eso y voy a olvidar que en mi casa hay una mujer que se ocupa del cuidado, y yo soy el que salgo a trabajar y trae el recurso económico y por eso yo tomo la mayor parte de decisiones en mi casa y ahora voy a ser profe y voy a olvidar eso y voy a hablar sobre la igualdad de género. No funciona así. Pero, si es importante que cada sujeto sepa cuál es su limitante por ejemplo en el caso nuestro, cuando enseñamos a otros es muy importante que ellos sepan que si yo soy una mujer blanca he tenido unos privilegios, que esos privilegios me han permitido tener un lugar y una posición en la vida distinta a la que ellos están teniendo. Poner de presente esos privilegios también nos permite acercarnos más a una enseñanza más respetuosa, más que objetiva respetuosa.

¿De qué forma el programa de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos le enseñó a ser objetivo con el propósito de estudiar la política?

Respuesta: En realidad, si me enseñaron a ser objetiva en el sentido clásico de la palabra, como usted no puede dejar que sus prejuicios se interpongan, usted tiene que ser mejor debe ser objetivo no ser neutral, tomar decisiones neutrales. lo que pasa que en el ejercicio de mi profesión y en mis estudios más allá de la Universidad del Valle, pues yo me he dado cuenta que efectivamente eso en la Alcaldía no va a ser y en la realidad más allá he tomado decisiones investigativas frente a eso distintas a las que ya el programa me había enseñado entonces yo creo que allí si hay mucho por aprender en términos del programa y por actualizarnos en términos de los debates en ciencias sociales, más contemporáneos y que tal vez la universidad se queda en entregar esas enseñanzas de los debates clásicas sobre de las ciencias sociales que ya tal vez sean un poco obsoletos ese es mi punto de vista.

Pregunta No.14 En el propósito de formación profesional, ¿El programa de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos enseña a sus participantes asumir las consecuencias de las acciones profesionales que puedan acaecer a lo largo del ejercicio académico-laboral?

Respuesta: Yo pienso que no, nosotros empezando que cuando estudié y me gradué ni siquiera tenía muy claro a pesar de que en el perfil aparecen muchas cosas cuales iban a ser mis posibles trabajos y ejercer mi profesión. Antes de graduarme que iba a hacer mis prácticas profesionales. Siento y fue mi experiencia personal no colectiva, que ni siquiera la universidad sabía que ponerme a hacer, que se supone son parte fundamental de lo que uno va a ejercer en su carrera. Entonces yo hice mis prácticas en un canal, que era una práctica relacionada más como comunicación social y periodismo. Esto fue como una isla en medio de mi carrera Y ahora que estoy trabajando realmente y que pongo en ejercicio mis conocimientos profesionales, me parece que esa decisión de la universidad de enviar a sus practicantes a cualquier lugar fue una decisión errada porque no te entrena para realmente asumir todo lo que implica ejercer la profesión y hoy por hoy yo me encuentro ante la toma de decisiones muy sola, porque siento que la universidad no me formo para todo lo que implica estar en un cargo como el que estoy ahora, en una unidad normativa, en donde se toman decisiones para todo un departamento, se toman decisiones presupuestales. Pienso que no salimos preparados para hacer análisis de los presupuestos departamentales, a pesar de que vimos estadística y macro y micro economía, pienso que no hubo un acercamiento a los planes de desarrollo y presupuestos departamentales, ni al funcionamiento de algunas dependencias en la que podríamos desempeñarnos como la Gobernación, la Alcaldía. Creo que ahí falta un poco en la parte técnica de cómo opera un profesional en Estudios Políticos.

La materia que más se acerca es políticas públicas, pero es supremamente teórica que no te entrega elementos como para hacer políticas públicas luego cuando llegas a hacer una política pública y te dicen usted como profesional de Estudios políticos es el líder de este proceso, hágalo como lo va a hacer en el terreno, si solo contamos con elementos teóricos y no prácticos. Nosotros estamos en desventajas frente a estudiantes de Ciencia Política de otras universidades privadas que si le dan un enfoque más técnico a la carrera y que salen con habilidades que son más usadas en el mercado laboral, por eso tienen más enganche laboral que nosotros. El asesoramiento político se supone que nosotros también podemos ejercer como asesores políticos, pero no tenemos ningún tipo de conocimiento sobre redes sociales, no tenemos conocimiento como movilizar a un político o una política. Digamos que allí hay unos conocimientos muy mínimos y hay universidades que están fortaleciendo mucho esas habilidades técnicas, descuidando lo teórico, pero siempre debe haber un justo medio entre hacer los análisis teóricos clásicos que es lo que hace Estudios Políticos y generar habilidades técnicas útiles. Allí la universidad debe repensarse si lo quiere que sus estudiantes se vinculen laboralmente, o si solo quieren que sea un sujeto reflexivo solamente, pueden seguirlo haciendo hoy, pero, uno necesita trabajar.

Pregunta No.15 En su experiencia, ¿la formación ofrecida por el programa de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos le ha ayudado a enfrentar las consecuencias de sus propias acciones en el ejercicio profesional?

Respuesta: Yo pienso que no, digamos que en mi experiencia ha habido muchos momentos del ejercicio de la profesión en el yo hubiera querido me hubieran enseñado a hacer X cosa y no lo encontré en mi formación del pregrado. Pero creo eso va a depender mucho de los escenarios donde uno se ubique. El perfil que presenta es muy amplio, frente a cada una de esas posibles funciones hay unas consecuencias asociadas. Entonces si la universidad quiere que uno pueda ser desde docente hasta a asesor político, generador de política pública, analista crítico, tiene que darle herramientas o centrarse en un perfil más específico o generar dos o tres perfiles y hacerlo más consiente frente a las consecuencias a las que uno se va a enfrentar ejerciendo ese perfil. La Universidad no ha hecho eso. Creo que el programa no ha hecho ese análisis tampoco. Puede ser que ahora que se ubica en la nueva facultad tome como una nueva directriz.

7.13. Anexo: Entrevista No. 13

Pregunta No.1 ¿Qué te motivo a ser un profesional en EE.PP. y RR.CC?

Respuesta: Me sentía con la necesidad de comprender que era lo que pasaba. Siendo muy joven yo trabajaba y observaba lo que pasaba, me parecía injusto todo lo que pasaba, tenía un trabajo esclavizante y no me sentía conforme. En un momento me invitaron a una reunión de un proyecto que venía a Colombia de Noruega conocí a muchos ponentes de las ciencias sociales y humanas no sabía que esto existía empecé a mirar como explicaban la realidad y eso era lo que yo quería me emocioné y decidí entrar al programa.

Pregunta No 2 ¿Cuál consideras que es el fin o utilidad social del profesional en EE.PP. y RR.CC?

Respuesta: No hay un fin único, porque como estamos hablando de profesionales individuales pues cada profesional tiene su propio fin. Si lo hablamos del fin de la disciplina

como tal es explicar el comportamiento humano explicar el asunto social porque las cosas suceden como suceden. En el ámbito académico producir conocimiento estratégico; ya en el ámbito profesional el fin se parte en dos porque hay el fin del deber ser Y el fin del realismo. Entonces el deber ser que sería un profesional en estudios políticos si va a intervenir prácticamente intervenga pensando en la ética de lo adecuado de un estado, en todo cargo que este público y que es lo adecuado de un Estado eso se resume con Hegel y Bobbio es decir la esencia de un Estado es la existencia misma de los individuos. Y no cualquier existencia una existencia Que responda a un pacto social “adecuado” ese debería ser el deber de cualquier politólogo. Siempre esté orientado por eso por el deber ser de un Estado, pero el deber ser enfocado podríamos decir a la eudaimonia a la felicidad. No faltara el que piense que el deber ser sea el totalitarismo para joder a todos y el deber ser debe ser para el beneficio de todos, el contrato social es para todos.

En el realismo encontramos miles de fines, cada politólogo en el ejercicio práctico usa muchos fines. Hay académicos que utilizan desde el marxismo mal enfocado el marxismo te dice la construcción del conocimiento es práctica, Es decir, tienes que estar luchando continuamente para construir el socialismo, y esto entonces algunos académicos politólogos lo han trasladado a la lucha por sus intereses políticos personales a su filias políticas. Por ejemplo, a mí me gusta tal ideología entonces ejerzo mi profesión académica adoctrinando estudiantes para que se orienten a lo que hacía lo que a mí me gusta perdiendo el enfoque ético. ¿Cuál es el fin de ese académico? es un fin utilitarista usando los medios que le da la universidad para lograr obtener unos fines personales o a su gusto. Hay otros que les interesa el tema ideológico sino el clientelismo político entonces este candidato es el que me está ayudando para mis contratos y orientan los estudiantes para que se inclinen en este asunto clientelar. Entonces en la práctica es muy difícil que yo te pudiera desde mi mirada decir que hay un fin específico porque por ejemplo el fin mío es hacer una educación transparente sin sesgos independiente de mis gustos generar conocimiento para transmitirlo de una forma que no sea sesgado, Pero hay otras personas que no lo hacen. Si estamos en el trabajo con las instituciones pues hay gente que está trabajando porque tienen que rendirle cuentas a su padrino político y se olvidan del fin del Estado. Cuando te enfrentas a Los funcionarios públicos y te encuentras con politólogos te das cuenta que lo que menos les interesa es la participación ciudadana, servirle al ciudadano etc. Solo les interesa responder por su cuota política y ya.

Pregunta No.3 ¿Los profesionales en EE.PP. y RR.CC tienen un marco ético desde el cual orientan su acción profesional? (¿Cuál? o ¿Por qué no?).

Respuesta: Hay marcos éticos que se han construido para diferentes profesiones, específicamente no creo que la academia o el grupo de investigación del poder haya establecido un paradigma a seguir como un marco ético, No. Sin embargo, yo pienso que lo que se puede trasladar lo que se llama la ética en la política al profesional en política. Él profesional en política debe salirse en su ejercicio profesional de lo bueno y de lo malo y debe enfocarse o guiarse por la ética de la responsabilidad.

Si yo estoy en un momento académico tengo que ser responsable cual es el objetivo de la formación es adoctrinar o dar herramientas para que los estudiantes piensen por sí mismos, como diría Kant “Sapere aude” ese sería mi comportamiento ético lo adecuado. Si estoy en las funciones del Estado debo ser responsable como politólogo y como profesional cuando tengo que tomar decisiones que en el campo de la moral serian malas debería de hacerlo,

porque si no lo hace sería un mal profesional. Si un profesional está en un cargo público presidente o ministerio de justicia o de seguridad y tiene que tomar decisión de enviar a la fuera publica la idea no es lastimar a la población porque el estado se debe a la existencia misma de los ciudadanos y se debe mirar el código ético porque si no romantizamos el ejercicio político. El Estado tiene tal responsabilidad con la Eticidad que puede pasar por encima de lo moral y del propio derecho. Está en la constitución.

Pregunta No.4 ¿Cómo profesional en EE.PP. y RR.CC qué papel crees que tienen tus valores o convicciones personales en ámbitos de ejercicio profesional?

Respuesta: Los valores personales solo deberían tener un papel cuando respondan a los valores plurales que nos cobijan a todos. Mis valores personales o individuales no deberían atravesar mi ejercicio. Lo digo porque en mi investigación me encontré con funcionarios que colocan sus principios por encima de los derechos de los demás. Y funcionarios creyentes que me dicen que quieren entorpecer mi investigación haciéndome porque malo que las instituciones del país sean religiosas, como funcionario público no puedes anteponer tu valor individual a los de los demás, Así sea yo el papel de los valores del profesional en política debe ser enfocado en ese papel a cumplir los valores colectivos plasmados en la norma. Por eso tenemos una carta política que tiene meta valores que nos cobijan a todos. En lo privado uno también debería tener unos valores pluralistas y no simplemente colocar valores absolutos. Quedamos en una constitución nominal donde el papel dice una cosa y Los comportamientos de las personas van por otro lado. Y la promoción de esos comportamientos que se promueven desde la familia la educación y el poder, tenemos valores plurales, pero somos incapaces de llevarlos a la práctica.

Pregunta No.5 ¿Qué papel crees que juega la objetividad o la neutralidad valorativa en las actividades laborales de los profesionales en EE.PP. y RR.CC?

Respuesta: En el campo académico es necesario ser objetivos, que nuestros valores no logren permeen el conocimiento porque ahí produciríamos un sesgo; pero si estamos en el campo profesional pienso que en eso momento si nosotros queremos responder a una ética de lo adecuado no deberíamos de ser neutrales. Porque en el campo profesional si eres neutral y alguien está actuando mal, tu neutralidad se convierte cómplice de lo malo tendríamos que tomar posición para poder orientar el papel de esos valores, si te vuelves neutro tu papel queda destruido. Si hay alguien que quiere destruir los meta valores el papel neutro no hace ningún papel. Ese papel se usa como un elemento a favor de esa persona que está usando la libertad positiva.

Pregunta No.6 ¿Cumplirías una tarea impuesta en el ámbito laboral si crees que va en contra de tus convicciones o va en contra de la verdad? ¿Por qué?

Respuesta: No la cumpliría en el caso académico porque tengo las herramientas de la libertad de catedra, pero realmente no me considero una persona de convicciones. Yo entiendo esa ética de weber más guiada a las personas fundamentalistas, que tienen un sesgo en la pluralidad y que utilizan los medios que quieren para hacer lo que desean, que piensan que están en lo correcto. Me guio más por el lado de la verdad y aproximación a ella. Pero considero que no hay respuestas absolutas para estas preguntas. Pero si estoy en un grupo de poder institucional y para evitar un mal mayor se debe ocultar la verdad como politólogo

actuaria de acuerdo a lo adecuado, para garantizar la esencia misma de los ciudadanos. Siempre que este enfocado a los objetivos del Estado no de grupos menores.

Pregunta No.7 ¿Dejarías de cumplir una tarea impuesta en el ámbito laboral si crees que va en contra de tus convicciones o la verdad, independiente que la tarea no sea ilegal o socialmente ilegítima?

Respuesta: Si la dejaría de cumplir. Porque no sería ético para mí por las anomalías que podría causarme. Ejemplo si me dicen que tengo que convencer a los estudiantes o a la población que la acción clientelar del pacto histórico con los grupos evangélicos en Colombia es una buena decisión, yo estaría dentro de algo legal y legítimo por la cantidad de creyentes que hay en el país, yo la dejaría de cumplir, porque eso no es ético la relación de la iglesia y el estado no debe de ser.

Pregunta No.8 ¿Consideras que el uso de la fuerza legítima tiene que ver con el campo laboral de los profesionales en EE.PP. y RR.CC?

Respuesta: El hecho de ser politólogo tiene que tener la capacidad de entender que parte de la ética del estado es poder usar esa fuerza. Que es legítima se supone. Queda enmarcada en un contrato en el que nacemos y nosotros legitimamos esa fuerza cuando nos favorece, pero cuando no nos favorece le quitamos la legitimidad. Pero el politólogo no es legítimo de cualquier forma la legitimidad se la da la ley y el derecho solo cuando debe proteger la esencia del estado. En el campo de la resolución de conflictos creo que el uso de la fuerza además de legítimo y legal debe ser necesario hay que mirar la rueda de categorías de conflictos y en cuál de los conflictos es necesario usar la justicia transicional y cuáles no. En los que no se pueda usar la justicia transicional lo adecuado es que el Estado cumpla con su fuerza. Porque si es como en Colombia estamos ante un estado fallido. El discurso es catastrófico para las víctimas en Colombia se les está exigiendo a las víctimas que perdonen sin ser reparadas de ninguna forma. El sistema de justicia debe solucionar esto porque el perdón no se puede imponer y el dolor se está transmitiendo de generación en generación.

Pregunta No.9 ¿Para ti que implica la ética profesional del profesional en EE.PP. y RR.CC? ¿Consideras que hay una ética profesional para EE.PP. y RR.CC? ¿Para ti cuáles son las características de dicha ética?

Respuesta: Que exista como código no. pienso que las características de la ética que debe cumplir el profesional de EEPP Y RRCC es la ética de lo adecuado que es lo adecuado que va a hacer en su trabajo. No considero que la haya. Hay una ética más bien una ética utilitarista medios para fines.

Pregunta No De acuerdo con la página web del programa, el perfil profesional de un profesional en EE. PP. Y RR.CC es de alguien:

- ***Participante en estudios Interdisciplinarios sobre las dinámicas y conflictos políticos, la convivencia y las políticas públicas en realidades locales y regionales.***
- ***Investigador de los procesos políticos colombianos y participante en el diseño e implementación de políticas públicas orientadas a procesos de modernización y democratización, a la construcción***

de proyectos alternativos para la convivencia y la consolidación de lo público y de una institucionalidad democrática.

- *[capaz de] formar y liderar procesos de educación en competencias en las áreas de política aplicada y de análisis, resolución y transformación de conflictos a partir de valores éticos, de justicia, libertad, construcción crítica, honestidad, igualdad, dignidad y resolución pacífica de los conflictos.*
- *[Y también con habilidades de] desarrollar capacidades y competencias de liderazgo responsable y participativo y promover procesos de desarrollo de cultura política y de formación política de grupos y comunidades (Facultad de Educación y Pedagogía, 2022).*

¿Te sientes identificado con ello? ¿Por qué?

Si me siento identificado por mi formación después del pregrado, el de los liderazgos si es más específico por los activismos que se hacen. En los demás perfiles se le quita la competencia a los estudiantes que se formen como investigador, las teorías pedagógicas modernas no hay esfuerzos ni tolerancia a la frustración. Falta más lecturas les falta mucha brecha por caminar.

Pregunta No.10 ¿Consideras que los valores señalados en este perfil tienen un papel importante en tu desempeño profesional?

Respuesta: Los valores son muy importantes, los que se mencionan son valores liberales. Es muy importante recuperarlos porque los perdimos con el neoliberalismo. Es mejor un estado social de derecho liberal que un estado sin lo social y sin derechos como es lo neoliberal y nos están quitando los que quedan. Sin embargo, Soy una persona crítica de los valores liberales, pero prefiero un estado liberal que uno neoliberal. Pero, eso no quiere decir que sea mi ideal. Los valores liberales nos llevan a competir y la competencia es siempre un acto violento, porque necesita que se gane alguien, para que el otro pierda. Entonces no nos meten meta valores de solidaridad, cooperación. Entonces, ese perfil está enfocado para construir profesionales que necesita el estado de las cosas, el statu quo. Entonces la crítica del perfil de politólogos, no es para transformar sino para ser reproductores del modelo y no para tocar la estructura. Las soluciones las buscamos en el mismo modelo que causa los daños, entonces el modelo se reacomoda.

En resolución pacífica de conflictos, en una clase yo siempre metía la fuerza, es decir es un acto, primero es necesario enfocar que hay unas formas diferentes de solucionar los conflictos. Pero, no podemos eliminarle al estudiante su capacidad de pensar y eliminar totalmente la fuerza, como una resolutoria de conflictos. Porque la fuerza soluciona conflictos de lado y lado. Es decir, el estado soluciona el conflicto y lo borra, pero el revolucionario también soluciona el conflicto social y lo borra. La experiencia nos ha dicho que Mandela y Gandhi no somos nosotros. Colombia, está muy lejos de parecernos a la India o Sudáfrica, pero no quieren meter a la fuerza que nosotros somos capaces, cuando el índice de violencia está muy alto y hay otros tipos de elites. En una sociedad demente lo pacifico no funciona. Se necesita la fuerza para tener la sociedad contenida.

Pregunta No.11 ¿Crees que en el ejercicio de formación académica del programa de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos se fomenta el sentido de la responsabilidad individual y colectiva?

Respuesta: Desde el currículo, se fomenta la responsabilidad social, individual y colectiva en algunas de las asignaturas, y dependiendo de los docentes. Es decir, no todos los docentes orientan hacia ese tipo de responsabilidades, porque cuando los docentes les dan por adoctrinar pues están limitando la parte ética de lo adecuado. De que el estudiante salga con una formación de una responsabilidad adecuada. Pero en general, eso se fomenta desde el desarrollo de las asignaturas. Sin embargo, Las prácticas administrativas que afectan a los estudiantes, no todas la practicas sino solo aquellas que afectan a los estudiantes, le envían un mensaje erróneo al estudiantado, en donde se le manifiesta que la responsabilidad no debe ser ética, sino que tiene que ser una responsabilidad utilitarista. Es decir que se mueva dentro del contexto y haga lo que tenga que hacer con tal de satisfacer sus propios intereses con ello se le destruye el asunto de pensar en colectivo.

Yo lo ampliaría no solamente es el programa, es todos los estamentos de la universidad que están implicados en construir conjuntamente esa responsabilidad individual y colectiva de la universidad. Es decir, desde la misma facultad desde la misma escuela y desde todos los entes que tienen que tener control sobre el aspecto de formar nuevos ciudadanos, todos están involucrados en estas prácticas espurias porque son prácticas espurias de los individuos, no del ente como tal, sino de los individuos que hacen interpretaciones y hacen acciones destinadas a favorecerse sus propios intereses y a cubrirse entre sus pares para protegerse. No tienen ninguna disposición de responder ante ninguna ética de responsabilidad, de lo que es adecuado. ¿Qué es lo adecuado? ceñirse por un comportamiento adecuado que tiene que ver con la formación de nuevos ciudadanos que van a impactar la sociedad de manera positiva, para hacer una buena transformación. ¿Qué es lo adecuado? ceñirse por una normatividad que viene desde la constitución política el desarrollo de las leyes y los estatutos internos de la universidad. Eso no lo hace o en mucha medida no lo hacen, en lo que está relacionado con la formación y en eso entran implicaciones grandísimas estudiantes, docentes, administrativos y la propia sociedad etc.

Pregunta No.12 ¿De qué manera el programa de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos fomenta la construcción de un profesional objetivo en relación con entender la política?

Respuesta: El programa lo fomenta en el discurso, pero en la práctica el programa tiene docentes que adoctrinan. Es decir, tiene muchos elementos clientelares que llevan a que dentro de los salones se conviertan en activistas y dejen la neutralidad valorativa en la construcción del conocimiento y entonces de las discusiones que se tienen con otros se les ve el enojo al escuchar argumentaciones diferentes. Ejemplo el que no sea del pacto histórico debe ser crucificado y satanizan al que es objetivo.

Pregunta No.13 ¿Reconoce que debe existir una diferencia entre los prejuicios personales y la objetividad académica en la enseñanza de la política en el programa de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos? ¿De qué forma el programa de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos le enseñó a ser objetivo con el propósito de estudiar la política?

Respuesta: A mí se me enseñó medianamente a ser objetivo no vi el papel profundo que tuvo el cristianismo en la transformación de la humanidad.

Pregunta No.14 En el propósito de formación profesional, ¿el programa de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos enseña a sus partícipes asumir las consecuencias de las acciones profesionales que puedan acaecer a lo largo del ejercicio académico-laboral?

Respuesta: Directamente no, pero en algunos cursos se tocan temas de la participación ciudadana y de control ciudadana o rendición de cuentas se le informa de forma soslayada se les indica cómo se pueden controlar a los políticos. Con la cátedra de Constitución Política se desglosa la estructura del estado.

Pregunta No.15 En su experiencia, ¿la formación ofrecida por el programa de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos le ha ayudado a enfrentar las consecuencias de sus propias acciones en el ejercicio profesional?

Respuesta: No el programa no me ofreció ninguna orientación para prevenir algunas acciones no. el curso de ética si ha ido avanzando con el tiempo y es un curso muy importante para que los estudiantes entiendan el comportamiento humano.

7.14.Anexo: Entrevista No. 14

Pregunta No.1 ¿Qué te motivo a ser un profesional en EE.PP. y RR.CC?

Respuesta: Principalmente Un gusto personal eso nace y el amor por las ciencias sociales y políticas. A medida que uno va identificando lo que quería estudiar quería ser un teórico principalmente y académico fuerte pertenecer a una de las líneas férreas de investigación de la universidad en términos de ciencia políticas. También me llamaba mucha la atención estudiar el poder y el estado.

Pregunta No.2 ¿Cuál consideras que es el fin o utilidad social del profesional en EE.PP. y RR.CC?

Respuesta: La finalidad de nosotros como politólogos tenemos un deber ser no solo apostarle a la comprensión de los fenómenos políticos sociales culturales sino a la transformación de los mismos. Ese buen producto que uno puede aportar a la sociedad si va a ejercer un cargo público o privado siempre regir su acción en tener principios éticos y valores morales en lo social estar guiado al interés general y en lo personal la utilidad uno también tiene que tocar esa área esa esfera y gratificación porque eso le aporta a uno a enriquecer el proyecto de vida y aportar desde la experiencia que tenemos cada uno, por ejemplo cuando uno hace acompañamiento social que antes se le mal llamaba intervención social a mi parecer es un mal uso de la palabra y cambiar ese concepto pues uno no va a intervenir si no acompañar a la comunidad en el ejercicio de toma de decisiones, transformaciones iniciar procesos de participación ciudadana concientizarlos con procesos de formación en incidencia política en los territorios, brindarle herramientas para procesos ambientales. Nosotros podemos aportar desde lo personal con nuestro conocimiento a lo social porque ese fuere interno de uno sin necesidad de ser profesional en politología puedo enseñarle a la comunidad cómo hacer un derecho de petición, una tutela o acción popular etc.

Pregunta No.3 ¿Los profesionales en EE.PP. y RR.CC tienen un marco ético desde el cual orientan su acción profesional? (¿Cuál? o ¿Por qué no?).

Respuesta: Todos los profesionales tenemos un marco ético nuestra acción nuestro rol sea en lo privado o lo público siempre va estar guiado por una línea ética. Si no hay un marco ético que lo rija a uno las acciones son inocuas o estériles. Aquí hay que entrar a distinguir que es lo ético y no es ético, el campo laboral y profesional en cualquier área que uno este le propone dilemas, en el camino se le van creando dilemas y esos dilemas uno tiene que aprender a entenderlos para poderlos tramitar y esto tiene que ver con la toma de decisiones. Que quiero decir que la decisión que yo tome puede afectar o no a una comunidad. Allí para que nos sirva la ética como nos soporta que la decisión que uno tome no genere afectación negativa obviamente a un territorio lógicamente uno no puede condicionar por su decisión a una condición de pobreza o subdesarrollo económico entre otras o de conflictos ambientales. Porque digo hay que tener en cuenta estos aspectos, porque Cuando uno trabaja es cien por ciento práctico y experiencial que parte de las vivencias de uno por ejemplo si yo estoy en una entidad pública de organizaciones y el grupo meta es de mujeres o femeninas yo como persona parto de mi experiencia familiar que fui criado por una madre cabeza de hogar, desde este punto de vista quiero aportarles a estas mujeres estrategias y herramientas que hubiera querido que mi madre hubiera conocido. De tal manera, mi experiencia va definiendo mi línea ética que no traspase límites es lo que se llama acción sin daño, que las decisiones que uno toma o desarrolla no vulnere los derechos de las personas con las que uno trabaja. Los principios éticos lo deben acompañar a uno. Si entramos a otra diferenciación la ética está muy relacionado con lo moral. Otro ejemplo sería un gobernante necesite brindarle seguridad a la población que está siendo muy afectada por los hurtos y por el vandalismo. Digamos la delincuencia se tiene tomadas las calles y no hay una política fuerte que pueda frenar esto. El gobernante toma unas estrategias fuertes autoritarias que vulnera los derechos de los delincuentes, pero también están los derechos de la ciudadanía entonces puede ejercer un trato fuerte contra los delincuentes. El gobernante no puede dejar que el delito se tome los territorios y debe tomar decisiones fuertes porque debe actuar éticamente pero no moralmente porque usa políticas represivas autoritarias con otra población. Moralmente no está haciendo lo correcto, pero si está actuando éticamente. Un gobernante también puede generar programas de seguridad y de brindar programas para transformar los problemas.

Pregunta No.4 ¿Cómo profesional en EE.PP. y RR.CC qué papel crees que tienen tus valores o convicciones personales en ámbitos de ejercicio profesional?

Respuesta: Bueno es un papel preponderante y retomo lo que decía antes cada vez que un profesional de cualquier disciplina politología o sociología interviene o se involucra en labores de acompañamiento social o en la acción pública, cada aporte que uno hace parte de una experiencia de lo que uno sabe y puede aportar. Hablo desde mi experiencia en el campo de la ONGS, no he estado en lo público, pero cuando se vuelve importante el rol que uno ocupa en determinado trabajo o proyecto, cuando hay interdisciplinariedad, entonces vas viendo que el sociólogo apoya lo que hace el politólogo o el politólogo aplaude lo que hace el sociólogo o el trabajador social. Es preponderante en la medida en que hace más holístico un proceso de trabajo con los demás. Hablo de los grupos y las comunidades en el territorio; la mirada del politólogo no es la misma que la del sociólogo. Los valores toman un papel importante porque la visión que yo tengo de cierto fenómeno no es la misma que yo te puedo

dar un análisis de contexto político en un proyecto el sociólogo puede dar un análisis de contexto de grupo o de sectores sociales, el trabajador social o antropólogo viene con un tema cultural. Los aportes teóricos y conceptuales que uno puede dar obviamente en términos profesionales. Ya en términos humanísticos es lo experiencial que uno pueda aportar a nuevas metodologías a dinámicas grupales eso hace que la interacción con las comunidades no sea plana sino horizontal dinámico. Uno debe negar la premisa que uno tiene porque la formación va a llenar de conocimiento la cabeza del otro, es un aprendizaje en doble vía. Uno debe tener los parámetros que nunca va a educar al otro sino aprender con el otro esas son las convicciones que uno debe tener el ejercicio profesional y también debe ser uno de los valores, siempre la premisa que los procesos de trabajo se tienen que ver con procesos formativos enseñanza - aprendizaje. Puede haber posiciones jerárquicas ejemplo un director, profesional de campo, coordinador, pero más allá de esta jerarquía diseñada por cuestiones de trabajo no debe estar demarcada sino crear relaciones horizontales. En conclusión, los valores y principios son inmutables no son negociables, y menos si están en lo público.

Pregunta No.5 ¿Qué papel crees que juega la objetividad o la neutralidad valorativa en las actividades laborales de los profesionales en EE.PP. y RR.CC?

Respuesta: Es importante siempre se nos pide ser neutrales actuar sin hacer daño al otro desde la posición que estemos sin embargo la objetividad si la ubicamos en un plano cartesiano la objetividad es cero y por más que queramos acercarnos a ese cero jamás vamos a estar en ese punto. Siempre en lo que hacemos un nivel puede ser más grande o pequeño de subjetividad y eso está atravesado por valores culturales, morales, éticos con los que uno ya cuenta, la experiencia propia de uno. Por más que uno quiera ser neutral u objetivo en las actividades laborales que uno desarrolla, nunca va a ser cien por ciento objetivo. Siempre va a tener una afinidad o interés por se en lo que uno desarrolla puede ser muy pequeño y no se debe al entender que se les abre paso a riesgos de corrupción o decisiones no transparentes, sino que siempre en lo que uno desarrolla o hace carga de subjetividad en los gustos que uno tiene a si mismo uno decide. Ejemplo si tengo una magistratura en una alta corte cuando se dio la legalización del aborto se pide que las decisiones sean objetivas, pero, al final las ellas tenían un interés moral o ético, entonces al final la decisión no fue del todo objetiva porque ambos bandos reclamaban su objetividad los que estaban en pro y en contra del aborto. Si tenemos que ser neutrales, pero nunca vamos a llegar a ese punto máximo de neutralidad o imparcialidad, siempre vamos a estar entrecruzados por un interés. En términos de investigación el deber ser es que uno debe ser objetivo sin caer en sesgos ideológicos explicar el fenómeno no desde la visión personal de uno sino tratando de hacer contrastes, que es un elemento constitutivo y principal de la objetividad. Objetivos no podemos ser al ciento por ciento desde mi punto de vista.

Pregunta No.6 ¿Cumplirías una tarea impuesta en el ámbito laboral si crees que va en contra de tus convicciones o va en contra de la verdad? ¿Por qué?

Respuesta: la cumpliría, porque por el fuero moral que es el fuero interno y por un fuero ético que va más afianzado a lo que yo hago con el otro. Es decir, la ética en el término Weberianos en lo público es la responsabilidad social, si es en lo político lo que se hace en

política el saber hacerlo. Si una decisión afecta a otro o a un grupo de personas no se debe hacer un ejemplo los falsos positivos o los crímenes de estado y las cadenas de mando.

Pregunta No.7 ¿Dejarías de cumplir una tarea impuesta en el ámbito laboral si crees que va en contra de tus convicciones o la verdad, independiente que la tarea no sea ilegal o socialmente ilegítima?

Respuesta: Si la dejaría de cumplir. Por ejemplo, cuando entre a trabajar en un proyecto de organizaciones mineras un trabajo en doble vía dándole herramientas a estas organizaciones mineras ancestrales, pero al mismo tiempo abonar el terreno para el dialogo con las alcaldías por otro lado traía mucho el tema de incursionar en el extra activismo. Como persona en la entrevista se me pregunto si tenía algún problema para trabajar en el tema del extractivismo obviamente por toda la oposición social por el daño al medio ambiente. Si yo tuviese la convicción obviamente no es que no sea un tipo defensor del medio ambiente o ambientalista; no necesito ser activista ambientalista para tener una posición favorable al medio ambiente no lo hubiese hecho, pero como vi que el proyecto no afectaba al medio ambiente más allá de estar en el sector del extra activismo, así es que se le etiquetaba. Vi que este proyecto iba dirigido a capacitar las mujeres que desarrollaban esta actividad ancestral y por el contrario buscaba alternativas a ellas en términos de producción para ir transitando de la actividad extractiva ancestral a nuevas formas de economía en términos agrícolas. Obviamente si yo hubiese tenido una posición adversa a todo lo que tiene que ver con extractivismo perfectamente no hubiera aceptado el trabajo.

Pregunta No.8 ¿Consideras que el uso de la fuerza legítima tiene que ver con el campo laboral de los profesionales en EE.PP. y RR.CC?

Respuesta: No cabe el uso de la fuerza. Salvo ocupemos una alta dignidad en el estado por decir Presidencia, Ministerio de defensa o justicia. No es per se el uso de la fuerza en nosotros el uso de la fuerza, es uno de los tres monopolios del estado y el estado es un aparato jurídico impersonal y él toma la forma, ideología y política hegemónica de quien lo dirige o el gobernante del momento.

Pregunta No.9 ¿Para ti que implica la ética profesional del profesional en EE.PP. y RR.CC? ¿Consideras que hay una ética profesional para EE.PP. y RR.CC? ¿Para ti cuáles son las características de dicha ética?

Respuesta: Yo creo que toda disciplina tiene una ética, no solo EE. PP Y RR.CC. Una característica la principal es que estemos formados a conciencia muchas personas omiten eso. Yo fui a estudios políticos y me considero sin bases teóricas y, sin embargo, estoy ejerciendo por amiguismo, por relaciones sociales, pero digamos yo no estoy bien formado en la disciplina. Uno de los elementos constitutivos es estar bien formado en la disciplina tener los conocimientos suficientes para analizar los contextos políticos, sociales, culturales y económicos. Características de nosotros como profesionales es ser transparentes, objetivos, imparcialidad, discreción, libertad, equidad e igualdad.

Pregunta No.10 De acuerdo con la página web del programa, el perfil profesional de un profesional en EE. PP. Y RR.CC es de alguien:

- *Participante en estudios Interdisciplinarios sobre las dinámicas y conflictos políticos, la convivencia y las políticas públicas en realidades locales y regionales.*
- *Investigador de los procesos políticos colombianos y participante en el diseño e implementación de políticas públicas orientadas a procesos de modernización y democratización, a la construcción de proyectos alternativos para la convivencia y la consolidación de lo público y de una institucionalidad democrática.*
- *[capaz de] formar y liderar procesos de educación en competencias en las áreas de política aplicada y de análisis, resolución y transformación de conflictos a partir de valores éticos, de justicia, libertad, construcción crítica, honestidad, igualdad, dignidad y resolución pacífica de los conflictos.*
- *[Y también con habilidades de] desarrollar capacidades y competencias de liderazgo responsable y participativo y promover procesos de desarrollo de cultura política y de formación política de grupos y comunidades (Facultad de Educación y Pedagogía, 2022).*

¿Te sientes identificado con ello? ¿Por qué? ¿Consideras que los valores señalados en este perfil tienen un papel importante en tu desempeño profesional?

Respuesta: Si. El perfil de nosotros aplica para tres escenarios: educación, liderar procesos o investigación social. Si me siento identificado en mi haber profesional, valores que defiende es la democracia y sus relaciones. Estamos llamados a construir y garantizar escenarios de paz sanos y de convivencia. En la parte laboral no tengo Experiencia en lo público, pero en lo personal tengo los principios de defender las empresas públicas, la participación ciudadana, rendición de cuentas, exigir procesos transparentes en la administración de lo público. En resolución de conflictos la mirada crítica y desde el deber ser debemos promover procesos de transformación de conflictos entrecruzados por principios de libertad, igualdad, aunque la practica nos presenta otros escenarios. **Jean Paul Sartre** se le preguntaba que era un intelectual para él es aquel que critica el sistema, pero lo reproduce. Somos críticos desde la unidad ola institución en la que trabajamos.

Pregunta No.11 ¿Crees que en el ejercicio de formación académica del programa de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos se fomenta el sentido de la responsabilidad individual y colectiva?

Respuesta: Se fomenta el debate y la mirada crítica. Las teorías no permiten abstraernos. El desempeño es netamente individual.

Pregunta No,12 ¿De qué manera el programa de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos fomenta la construcción de un profesional objetivo en relación con entender la política?

Respuesta: Yo pienso que fomentar pasa desde lo personal nadie le puede inculcar valores al otro, los valores se van fomentando fortaleciendo.

Pregunta No.13 ¿Reconoce que debe existir una diferencia entre los prejuicios personales y la objetividad académica en la enseñanza de la política en el programa de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos? ¿De qué forma el programa de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos le enseñó a ser objetivo con el propósito de estudiar la política?

Respuesta: Yo creo que el programa por sí mismo ayuda a crear una diferencia entre prejuicios y objetividad a través del debate, él es la matriz para que la objetividad empiece a aflorar en la disciplina. El conocimiento se construye entre varios desde la mayéutica que desarrollaba Sócrates es muy filosófico y platónico. El debate es importante para de construir los prejuicios e imaginarios a los que uno llega a un tema, obviamente debe haber un componente de lectura no cien por ciento porque uno puede refutar el autor que está leyendo pasa en los semestres superiores, no en el primer o segundo semestre. Yo aquí refuto a Bobbio y Sartori. Ejemplo el estratega militar y filosofo e la china Sun Tzu dice que la política es la guerra por otros medios uno La lectura no te lleva a ser objetivo.

Pregunta No.14 En el propósito de formación profesional, ¿el programa de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos enseña a sus partícipes asumir las consecuencias de las acciones profesionales que puedan acaecer a lo largo del ejercicio académico-laboral?

Respuesta: En mi experiencia No. Yo creo que fue muy esporádico, los profesores te orientan si le pides un concepto o consejo sobre la vida pública, pero no está institucionalizado en el programa enseñarte las consecuencias de las acciones en un ámbito laboral. Hay un vacío en la academia las lecturas son muy teóricas abstractas se ve un poco en la materia de Gestión pública. Hay conceptos cargados de intereses el trasmite lo que uno quiere que transmitas uno se constituye como un buen profesional si es disciplinado en la parte laboral no te va a servir Bobbio, Sartori es un llamado a la responsabilidad que uno desarrolla como persona ya en la práctica laboral.

Se supone que Las universidades tienen la responsabilidad de entregarle los mejores profesionales a la sociedad, pero no es así si miramos la clase política colombiana las universidades privadas están en deuda porque muchos egresados envueltos en problemas de corrupción salen de estas universidades.

Pregunta No.15 En su experiencia, ¿la formación ofrecida por el programa de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos le ha ayudado a enfrentar las consecuencias de sus propias acciones en el ejercicio profesional?

Respuesta: Las consecuencias las he aprendido en charlas extracurriculares o charlas de pasillo con compañeros. La academia esta distante de la praxis política, la academia se encerró en sus propios muros uno lee a Weber, Habermas pero no se involucra en los debates, no aporta en desenmarañar o dirimir en un debate de la salud, de la reforma pensional o temas sobre el aborto; quien asume el papel de la academia son otros sectores como los medios de comunicación que tienen su propia agenda con intereses políticos y económicos al servicio de los oligopolios.

7.15. Anexo: Entrevista No. 15

Pregunta No. 1 Qué te motivo a ser un profesional en EE.PP. y RR.CC?

Respuesta: Siempre me motivo el aspecto social, mi papel en la sociedad y como desde allí podía aportar en la construcción de una sociedad mejor.

Pregunta No.2 ¿Cuál consideras que es el fin o utilidad social del profesional en EE.PP. y RR.CC?

Respuesta: La utilidad del profesional de EEPP Y RR.CC es Ser elemento de transformación y acompañamiento a comunidades, empresas, población en general para hacer que se comprendan los procesos del Estado, sus estructuras y su papel en las políticas públicas.

Pregunta No.3 ¿Los profesionales en EE.PP. y RR.CC tienen un marco ético desde el cual orientan su acción profesional? (¿Cuál? o ¿Por qué no?).

Respuesta: Como todo profesional egresado de Univalle debemos contar con una ética profesional que nos permita ser y estar en coherencia con nuestro entorno, es una responsabilidad como politólogos ser un referente moral y ético con nuestras ciudadanías.

Pregunta No.4 ¿Cómo profesional en EEPP y RR.CC qué papel crees que tienen tus valores o convicciones personales en ámbitos de ejercicio profesional?

Respuesta: Mis valores no son negociables, como me importa mucho la política, no me afilio a ningún partido, pero si tomo postura en el deber ser, y creo firmemente que debo estar al lado del pueblo, del desvalido, del necesitado, al lado de la justicia y en **contra de lo injusto** o atropellador, y es así que a lo largo de mi carrera he puesto mis valores por encima de mis intereses personales.

Pregunta No.5 ¿Qué papel crees que juega la objetividad o la neutralidad valorativa en las actividades laborales de los profesionales en EE.PP. y RR.CC?

Respuesta: Como profesionales debemos tener clara la coherencia y la neutralidad, en el caso personal no acepte cargos oficiales precisamente para poder tener una postura independiente. Sé que a veces es difícil, pero es preferible tener criterio a la hora de tomar decisiones.

Pregunta No.6 ¿Cumplirías una tarea impuesta en el ámbito laboral si crees que va en contra de tus convicciones o va en contra de la verdad? ¿Por qué?

Respuesta: No la cumpliría, trataría por todos los medios de convencer que es lo mejor para todos o para el bien común, no aceptaría ir en contra de la verdad. Porque soy firme en lo que pienso, en lo que decido, debido a mi formación política, soy militante desde muy joven, No de ningún partido, pero si militante política en cuanto a estar al lado de pueblo.

Pregunta No.7 ¿Dejarías de cumplir una tarea impuesta en el ámbito laboral si crees que va en contra de tus convicciones o la verdad, independiente que la tarea no sea ilegal o socialmente ilegítima?

Respuesta: Si dejaría de cumplirla ya que no acepto imposiciones, afortunadamente tuve un trabajo que me permitía tomar mis propias decisiones.

Pregunta No.8 ¿Consideras que el uso de la fuerza legítima tiene que ver con el campo laboral de los profesionales en EE.PP. y RR.CC?

Respuesta: Si te refieres a la fuerza legítima del poder, como coacciones en el campo laboral del profesional EEPP Y RRCC, esto debe quedar claro en el momento de firmar un contrato laboral, ya que si el desempeño de funciones está en coherencia con el cargo no debe haber presiones. No considero que debe haber uso de fuerza legítima en este caso.

Pregunta No.9 ¿Para ti que implica la ética profesional del profesional en EE.PP. y RR.CC? ¿Consideras que hay una ética profesional para EE.PP. y RR.CC? ¿Para ti cuáles son las características de dicha ética?

Respuesta: La ética profesional debe estar por encima de cualquier acción o decisión, la ética implica el deber ser, el mejor comportamiento, la coherencia, la ecuanimidad en la toma de decisiones.

Si hay una ética profesional que rige los principios del egresado de EEPP

Pregunta No.10 De acuerdo con la página web del programa, el perfil profesional de un profesional en EE. PP. Y RR.CC es de alguien:

- ***Participante en estudios Interdisciplinarios sobre las dinámicas y conflictos políticos, la convivencia y las políticas públicas en realidades locales y regionales.***
- ***Investigador de los procesos políticos colombianos y participante en el diseño e implementación de políticas públicas orientadas a procesos de modernización y democratización, a la construcción de proyectos alternativos para la convivencia y la consolidación de lo público y de una institucionalidad democrática.***
- ***[capaz de] formar y liderar procesos de educación en competencias en las áreas de política aplicada y de análisis, resolución y transformación de conflictos a partir de valores éticos, de justicia, libertad, construcción crítica, honestidad, igualdad, dignidad y resolución pacífica de los conflictos.***
- ***[Y también con habilidades de] desarrollar capacidades y competencias de liderazgo responsable y participativo y promover procesos de desarrollo de cultura política y de formación política de grupos y comunidades (Facultad de Educación y Pedagogía, 2022).***

¿Te sientes identificado con ello? ¿Por qué? ¿Consideras que los valores señalados en este perfil tienen un papel importante en tu desempeño profesional?

Respuesta: Si, considero que los valores señalados hacen de mí una profesional, donde doy lo mejor de mí, y poner en ejercicio toda mi formación desde el punto de vista axiológico. Desde la axiología me he comprometido a ser coherente en mí actuar.

Pregunta No.11 ¿Crees que en el ejercicio de formación académica del programa de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos se fomenta el sentido de la responsabilidad individual y colectiva?

Respuesta: Si

Pregunta No.12 ¿De qué manera el programa de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos fomenta la construcción de un profesional objetivo en relación con entender la política?

Respuesta: Desde el compromiso con la comunidad, y al hacer ejercicios de prácticas de convivencia y responsabilidad social.

Pregunta No.13 ¿Reconoce que debe existir una diferencia entre los prejuicios personales y la objetividad académica en la enseñanza de la política en el programa de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos? ¿De qué forma el programa de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos le enseñó a ser objetivo con el propósito de estudiar la política?

Respuesta: Resulta que mi caso al decidir estudiar estudios políticos viene desde mi formación de la niñez, mi padre fue dirigente campesino, y nos inculco la responsabilidad social y la política No como una forma de trabajar sino una forma de vivir, pero no para vivir de la Política, sino vivir PARA la política.

Pregunta No.14 En el propósito de formación profesional, ¿el programa de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos enseña a sus partícipes asumir las consecuencias de las acciones profesionales que puedan acaecer a lo largo del ejercicio académico-laboral?

Respuesta: No fue tan claro en mis semestres, pero la mayoría de los profesores siempre nos decían lo importante que es asumir las consecuencias de nuestros actos y la responsabilidad que tenemos con la comunidad.

Pregunta No.15 En su experiencia, ¿la formación ofrecida por el programa de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos le ha ayudado a enfrentar las consecuencias de sus propias acciones en el ejercicio profesional?

Respuesta: Sí, siempre tengo presente a valiosos profesores que nos trabajaron el cómo asumir las responsabilidades y las consecuencias de nuestras decisiones en cuanto a la forma de respetar a las comunidades, a las personas con quienes fuéramos a trabajar.

7.16. Anexo: Preguntas de la Encuesta

1. ¿Cuál es su identidad de género?

2. ¿Semestre que cursa actualmente?

3. Como estudiante activo del programa de Estudios Políticos y resolución de conflictos, ¿considera que los juicios de valor hacen presencia en todos los contextos de su formación profesional?

a. SI

b. NO

4. ¿Considera que la imparcialidad juega un papel fundamental en el proceso de formación del programa de estudios políticos y resolución de conflictos?

a. SI

b. NO

Si desea ampliar su respuesta, ¿Por qué?

5. ¿Considera que en el proceso formativo dentro del programa de Estudios políticos y resolución de conflictos sus valores personales se han transformado?

a. SI

b. NO

6. ¿Desde su perspectiva que factor tiene más influencia para su futuro ejercicio profesional?

a. La imparcialidad

b. Criterios o Valores personales

c. Ambos

d. Ninguna de las Anteriores

7. ¿Su convicción personal orienta su formación profesional en el programa de Estudios Políticos y en la vida cotidiana?

- a. Siempre
- b. Algunas veces
- c. Solo en la Universidad
- d. Solo en la vida Cotidiana
- e. Nunca

8. los cursos hasta ahora vistos en el programa de estudios políticos y resolución de conflictos ¿le han permitido construir una idea solida sobre ética profesional?

- a. Si, varios cursos hacen referencia a la idea de ética profesional
- b. Moderado, aunque si hay cursos sobre ética no son muchos
- c. No, los cursos hasta ahora no me han dado esa idea

9. Para usted, ¿Qué implica actuar éticamente como profesional de estudios políticos y resolución de conflictos?

Pregunta abierta

10. ¿La formación en el programa de estudios políticos y resolución de conflictos justifica o posibilita un des apersonamiento y negación de las convicciones?

- a. SI
- b. NO
- c. Algunas veces

11. ¿Percibes que el contenido curricular del programa de estudios políticos y resolución de conflictos es coherente con la misión y los principios sociales proyectados por la Universidad del Valle?

Pregunta abierta

12. ¿Qué tan complejo crees que será ejercer la profesión desde la objetividad y la neutralidad?

- a. Sencillo
- b. Moderado
- c. Difícil
- d. Imposible

13. ¿Considera que la rigurosidad y compromiso exigidos por los profesores del programa de estudios políticos y resolución de conflictos influye significativamente en la creación de una ética profesional sólida?

- a. Si influye mucho
- b. No, en realidad no influye
- c. La influencia es moderada

14. Además del curso “Ética y Política” dispuesto en el programa de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos ¿esta temática se aborda en otros cursos o asignaturas?

- a. SI
- b. NO

si desea ampliar su respuesta ¿por qué?

8. Referencias

- Adler, A.H (2003). Elementos significativos de la ética profesional. Reencuentro. Análisis de problemas universitarios, (38), 8-15. Recuperado de:
<https://www.redalyc.org/pdf/340/34003802.pdf>
- Aldeguer-Cerdá, B. (2015). Orientaciones Deontológicas En El Ejercicio De La Profesión Politológica. Revista Entorno, (58), 68-72.
<https://doi.org/10.5377/entorno.v0i58.6246>
- Almudena C., F. (2016). El sentido de la investigación cualitativa. Escuela abierta: revista de Investigación Educativa, 38 (19), 33-48, extraído en:
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5815704>
- Anaya Vargas, C. E. (2020). Dependencia emocional en mujeres víctimas y no víctimas de violencia psicológica de Lima Metropolitana. Trabajo de grado para optar por el título de bachiller en psicología. Extraído en:
<https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/14999>
- Blanco, C. M. C., & Castro, A. B. S. (2007). El muestreo en la investigación cualitativa. NURE investigación: Revista Científica de enfermería, (27), 10. Extraído en:
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7779030>
- Callahan, D. (1980). *Ethics Teaching in Higher Education*; New York, The Hastings Center Report, Plenum Press.
- Cañas- Quiroz, R. (1998). Etica general y ética professional. Acta académica, 23 (Noviembre), 111-124. Recuperado de:
http://www.kaleidoscopio.com.ar/fs_files/user_img/textos_etica/Etica%20general%20y%20etica%20profesional_Extractos.pdf
- Cañas, R. (1998). Ética general y ética profesional. *Acta Académica*. 23. 1-28.

Castiblanco, H. & Nova, N. & Serrato, A. (2019). Ética y fraude en las organizaciones. Una aproximación desde percepciones de estudiantes y profesores de contaduría pública. *Revista Colombiana de Contabilidad*, 7 (14), 159–182.

<https://ojs.asfacop.org.co/index.php/asfacop/article/view/158>

Cienfuegos, M. & Álvarez, A. (2015). Trascendencia de la formación ética pública en la licenciatura ciencias políticas y administración pública. *Espacios Públicos*, 18 (43), 97-108. Universidad Autónoma del Estado de México. Toluca: México.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67642415005>.

Cortina, A. (2013). *¿Para qué sirve la ética?* Madrid: Editorial Paidós.

De Toscano, G. T. (2009). La entrevista semiestructurada como técnica de investigación. *Graciela Tonon (comp.)*, 46. Extraído en: https://colombofrances.edu.co/wp-content/uploads/2013/07/libro_reflexiones_latinoamericanas_sobre_investigacion_cu.pdf#page=48

Facultad de Educación y Pedagogía (4 de julio de 2022). Estudios Políticos y Resolución de Conflictos. Recuperado de: <https://iep.univalle.edu.co/estudios-politicos-y-resolucion-de-conflictos>

García Villegas, M., Torres Echeverry, N., Cárdenas, J. C., & Ramírez Pisco, Y. A. (2017). Academia y ciudadanía: profesores universitarios cumpliendo y violando normas.

Guerrero, M. & Gómez, D. (2013). Enseñanza de la ética y la educación moral, ¿permanecen ausentes de los programas universitarios? *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 15 (1), 122-135. Extraído en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1607-40412013000100010

Gurria, M. (1996). *Ética profesional: el turismo como ejemplo*. Ciudad de México: Universidad de las Américas Puebla.

Hernández Sampieri, F. C., Fernández-Collado, C., & Baptista-Lucio, P. (2014). Metodología de la investigación. Sexta Edición–UCA. Extraído en: <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>

Leininger, M. (2003). Criterios de evaluación y crítica de los estudios de investigación cualitativa. En *Asuntos críticos en los métodos de investigación cualitativa*, 115-137. Medellín: Editorial Universidad de Antioquía.

- Létourneau, J. (2009). La caja de herramientas del joven investigador: guía de iniciación al trabajo intelectual. Medellín: La Carreta Editores. Extraído en: <https://cutt.ly/E9s0MhR>
- Martínez-Salgado, C. (2012). El muestreo en investigación cualitativa: principios básicos y algunas controversias. *Ciencia & saúde coletiva*, 17, 613-619. <https://doi.org/10.1590/S1413-81232012000300006>
- Mauri, M. (2018). *La enseñanza universitaria de la ética*. Recuperado de: <http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/113790/1/LA%20ENSE%C3%91ANZA%20UNIVERSITARIA%20DE%20LA%20%C3%89TICA.pdf>
- Macintyre, Alasdair (1962) *Tras la Virtud*. Madrid.
- Méndez, C. & Torres, M. & Camatón, S. (2018). Importancia de la ética en la educación superior. *Dominio de las Ciencias*, 4 (2), 215-223. <https://dx.doi.org/10.23857/dc.v4i2.802>
- Mesías, O. (2010). La investigación cualitativa. Universidad Central de Venezuela, 38. Extraído en: <https://nodo.ugto.mx/wp-content/uploads/2017/03/La-Investigaci%C3%B3n-Cualitativa.pdf>
- Miles, M., Huberman, M., & Saldaña, J. (2013). *Qualitative Data Analysis: An Expanded*
- Morse, J. M., & Bottorff, J. (2005). *Asuntos críticos en los métodos de investigación cualitativa* (Vol. 9, pp. 4-13). Alicante: Universidad de Alicante. Sourcebook (3era ed.). Thousand Oaks, California: Sage Publications, Inc.
- Müller, P. (2012). *La ética profesional en la vida del contador público*. (Tesis de pregrado). Recuperado de <https://repositorio.uesiglo21.edu.ar/bitstream/handle/ues21/10564/TFG.pdf?sequence=1>
- Pérez-Castro, J. (2015). LA ÉTICA PROFESIONAL EN LA FORMACIÓN UNIVERSITARIA EN MÉXICO. *Edetania: estudios y propuestas socio-educativas*, (47), 93-108. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5349005>
- Platón (2003). *La República o el Estado*. Barcelona: Editorial Omega.

- Polo-Santillán, M. (2003). Ética profesional. Recuperado de: En *Gestión en el tercer Milenio*, 6 (12), 69-78. Recuperado de: <https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/administrativas/article/view/9863/9285>
- Ramos, G. & López, A. (2019). Formación ética del profesional y ética profesional del docente. *Estudios Pedagógicos*, XLV (3), 185-199. https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-07052019000300185
- Rodríguez, G., Gil, J. & García, E. (1996). Metodología de la Investigación Cualitativa. Granada: Aljibe.
- Strauss, Leo (2013). Derecho natural e historia – Ciudad Autónoma de buenos Aires Prometeo libros.
- Torrecilla, J. M. (2006). La entrevista. 1-20. Madrid, España: Universidad Autónoma de Madrid. Extraído en: http://www2.uca.edu.sv/mcp/media/archivo/f53e86_entrevistapdfcopy.pdf?f
- Urquijo, Angarita Martin Johani (2011). *Ética, Ciudadanía y Democracia*. Elementos para una ética ciudadana. Programa editorial Universidad del Valle,
- Vásquez, D. (2021). Valores éticos y la formación profesional en estudiantes de la facultad de derecho y ciencias políticas de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, 2019. Tesis para optar al grado académico de Maestro en Docencia. Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión. Huacho - Perú. <http://repositorio.unjfsc.edu.pe/handle/UNJFSC/5574>
- Vanegas, E. & Moreno, V. & Echeverri, P. (2020). Ética de lo público: formar para la integridad humana y profesional en el contexto de la educación superior en Colombia. *Revista CS*, 31, 297-325. <https://doi.org/10.18046/recs.i31.3251>
- Vidal, M.C. (2017). Información sobre códigos deontológicos y directrices sobre ética en internet. *Revista Bioética y Ciencias de la Salud*, 5(4). 1-21. Recuperado de: https://www.bioeticacs.org/iceb/seleccióntemas/deontologia/CODIGOS_DEONTOLOGICOS.pdf
- Vieira, C. (2015). Código de Ética: Mucho más que buenas intenciones. Imagen Ediciones. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/libro/695044.pdf>

Weber, Max (1979) *El Político y el Científico* Alianza Editorial Madrid.